

12731-11 MUNICIPIO DE MANTA
 REGISTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

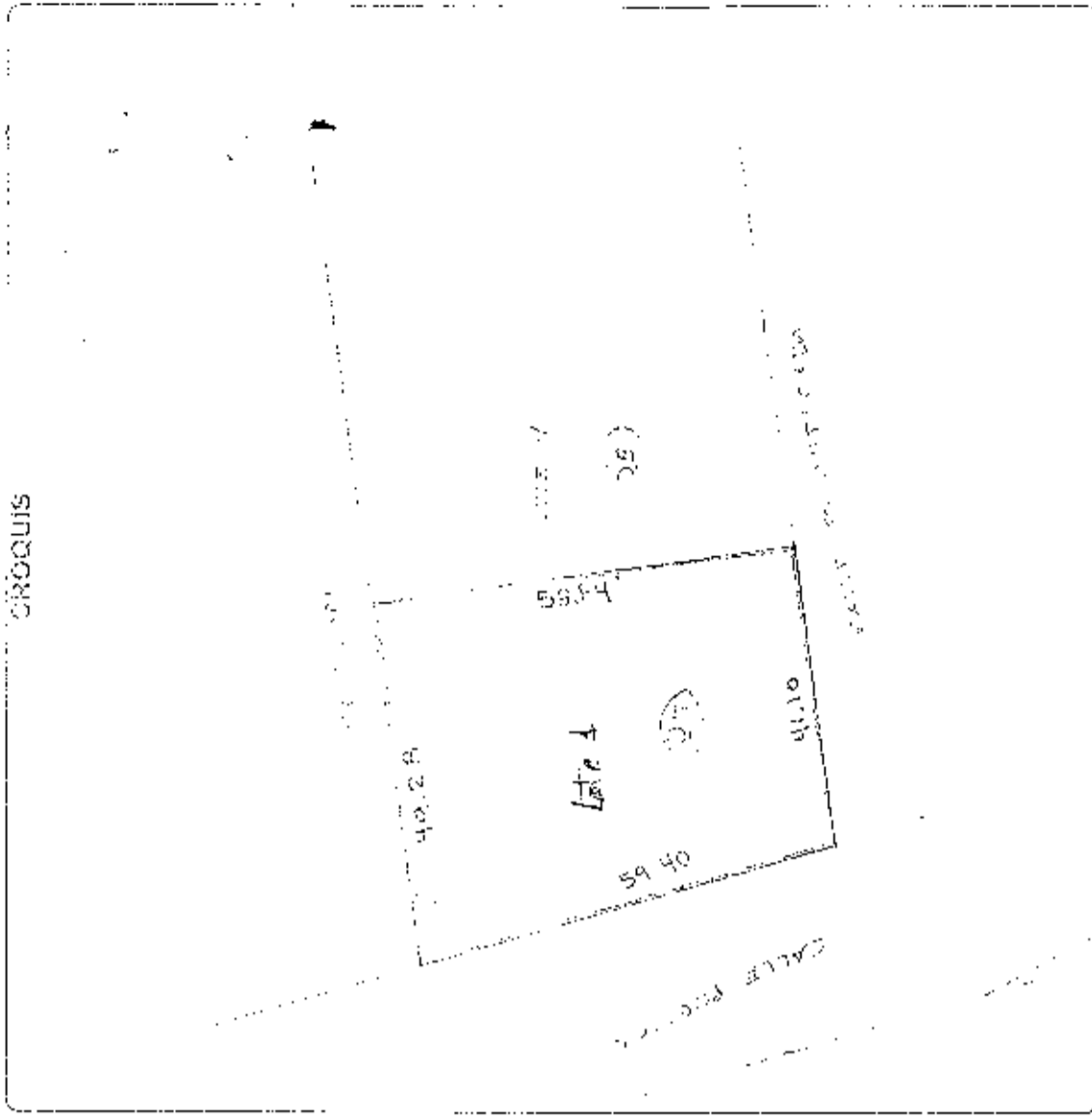
IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

CLAVE CADASTRAL: 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: ACAP

SECCION: 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10

DATOS GENERALES: ZONA DE PROYECTO CALLE 1 ZONA DE PROYECTO CALLE 2 ZONA DE PROYECTO CALLE 3 ZONA DE PROYECTO CALLE 4 ZONA DE PROYECTO CALLE 5 ZONA DE PROYECTO CALLE 6 ZONA DE PROYECTO CALLE 7 ZONA DE PROYECTO CALLE 8 ZONA DE PROYECTO CALLE 9 ZONA DE PROYECTO CALLE 10



DATOS DEL LOTE

1. TIPO DE TERRENO: RUSTICO URBANO AGROPECUARIO INDUSTRIAL MIXTO

2. AREA DEL LOTE: 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10

3. AREA CONSTRUIDA: 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10

4. AREA DE CONSTRUCCION: 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10

5. AREA DE PLANTACION: 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10

6. AREA DE OBRAS DE ACERQUE: 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10

7. AREA DE OBRAS DE RECONSTRUCCION: 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10

8. AREA DE OBRAS DE RECONSTRUCCION: 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10

9. AREA DE OBRAS DE RECONSTRUCCION: 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10

10. AREA DE OBRAS DE RECONSTRUCCION: 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. TIPO DE OCUPACION: 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10

2. TIPO DE OCUPACION: 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10

3. TIPO DE OCUPACION: 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10

4. TIPO DE OCUPACION: 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10

5. TIPO DE OCUPACION: 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10

6. TIPO DE OCUPACION: 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10

7. TIPO DE OCUPACION: 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10

8. TIPO DE OCUPACION: 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10

9. TIPO DE OCUPACION: 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10

10. TIPO DE OCUPACION: 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. TIPO DE OCUPACION: 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10

2. TIPO DE OCUPACION: 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10

3. TIPO DE OCUPACION: 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10

4. TIPO DE OCUPACION: 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10

5. TIPO DE OCUPACION: 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10

6. TIPO DE OCUPACION: 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10

7. TIPO DE OCUPACION: 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10

8. TIPO DE OCUPACION: 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10

9. TIPO DE OCUPACION: 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10

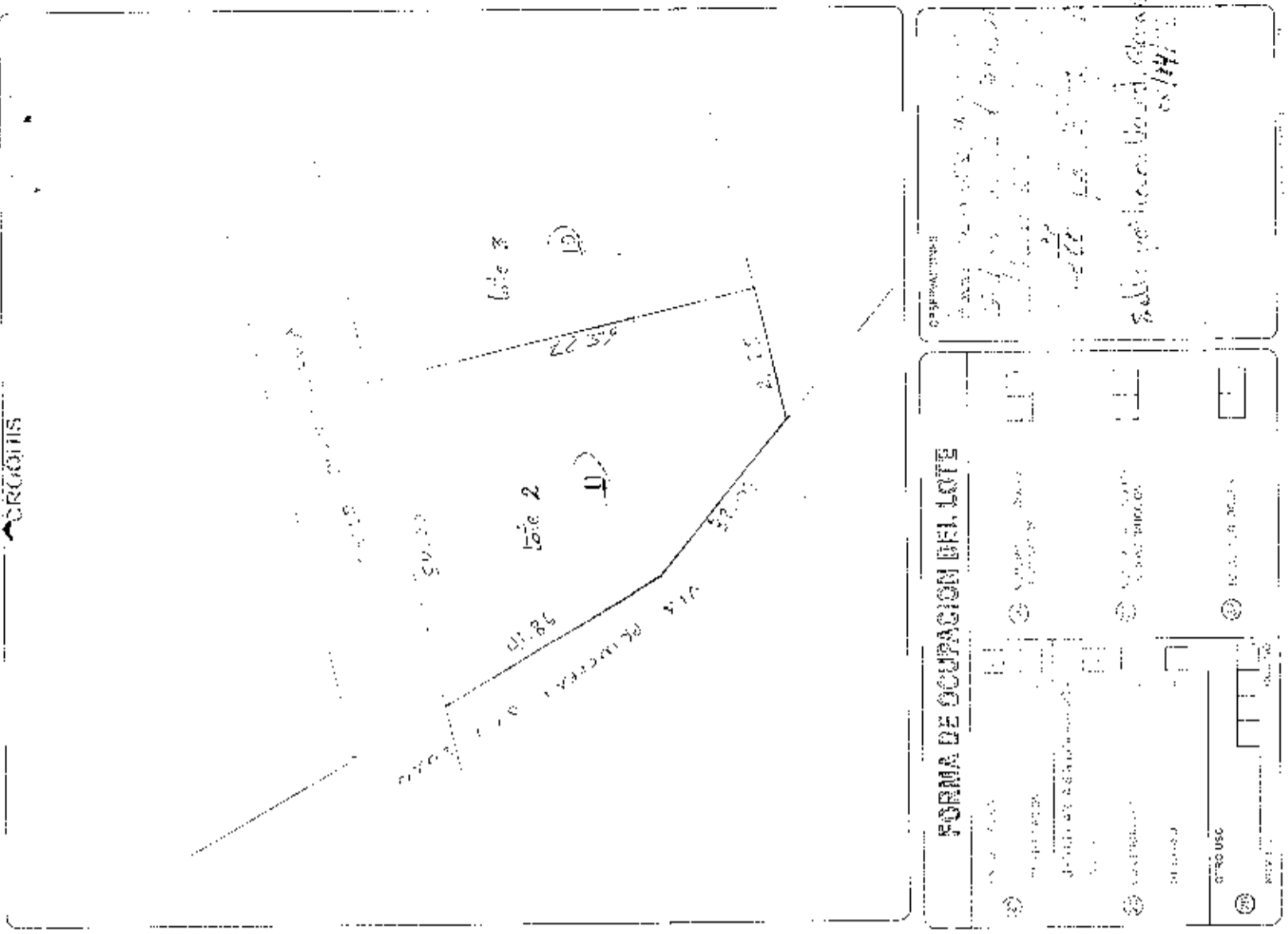
10. TIPO DE OCUPACION: 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10

17332-11

MUNICIPIO DE MANTA
GOBIERNO AUTÓNOMO DE MANABÍ

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

ESTÁN BAJO EL RÉGIMEN DE PRECATORIO HORIZONTAL



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIAL SISTEMA CATASTRAL CC

FORMA

RECORRIDO

OTROS DATOS

OTROS DATOS

OTROS DATOS

DATOS DEL LOTE

DESA VENTA RELATIVA LA PASADITA DE LA VENTA DE ACCESO

FORMA DE ACCESO

FORMA DE ACCESO

FORMA DE ACCESO

FORMA DE ACCESO

FORMA DE ACCESO

FORMA DE OCCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCCUPACION DEL LOTE

OTROS DATOS

OTROS DATOS

OTROS DATOS

OTROS DATOS

OTROS DATOS

2733-11
 MUNICIPIO DE MANTA
 (REGISTRO URBANO)

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORRECIATA.

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

1. TIPO DE INMUEBLE
 2. TIPO DE TERRENO
 3. TIPO DE CONSTRUCCION
 4. TIPO DE USUARIO

REFERENC. A. SISTEMA CARTOGRAFICO: *Dato de la zona*

IMPORTE: *2000000*

VALOR: *2000000*

AREA: *15*

PERIMETRO: *1000*

DATOS DEL LOTE

1. TIPO DE TERRENO
 2. TIPO DE CONSTRUCCION
 3. TIPO DE USUARIO

LA BARRERA ES UNA BARRERA...

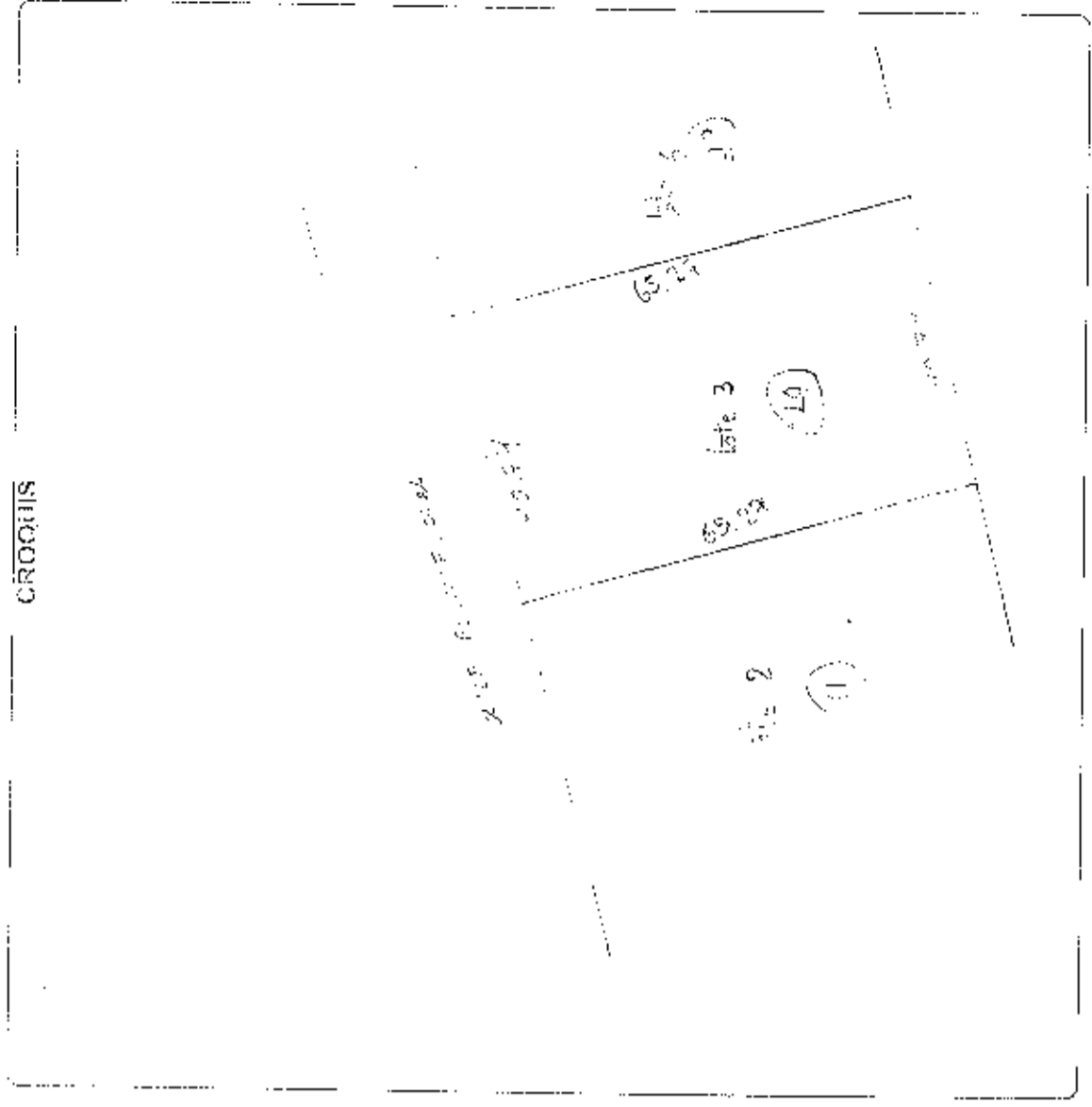
ESCALERA:

METROS:

BARRERA:

BARRERA:

BARRERA:



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. TIPO DE OCUPACION
 2. TIPO DE USUARIO
 3. TIPO DE ACTIVIDAD

TIPO DE OCUPACION:

TIPO DE USUARIO:

TIPO DE ACTIVIDAD:

TIPO DE OCUPACION:

TIPO DE USUARIO:

TIPO DE ACTIVIDAD:

OBSERVACIONES:
El lote 3 es de propiedad de...
El lote 2 es de propiedad de...

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

MUNICIPIO DE MANTA
 CATASTRO URBANO

CROQUIS

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: IC 100

CLAVE CATASTRAL: 5073500004

DATOS CENTRALES:
 ANTECEDENTES
 PLANOS
 PLANOS SUBSISTENTES

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: IC 100

DATOS DEL LOTE

TIPO DE TERRENO: TERRENO URBANO

ACCESO AL LOTE:
 POR PASADIZO
 POR PASADIZO EN CALLE
 POR CALLE
 POR AVENIDA
 POR CALLE
 POR EL MULECO
 POR LA PLAZA

MARGENES E. O. MAYOR PROPORCION

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL:

TIPO DE TERRENO:
 TIERRA
 ARENOSO
 ARENOSO Y BARRO
 BARRO
 BARRO Y GRASA
 NO TIENE

INDICACIONES DE LA VEA PRINCIPAL:
 FERTILIZADO
 FERTILIZADO Y SALTADO

RENDIMIENTO DEL LOTE:

1. PRODUCTO: SI NO

2. TIPO DE PRODUCTO: SI NO

3. TIPO DE PRODUCTO: SI NO

4. TIPO DE PRODUCTO: SI NO

5. TIPO DE PRODUCTO: SI NO

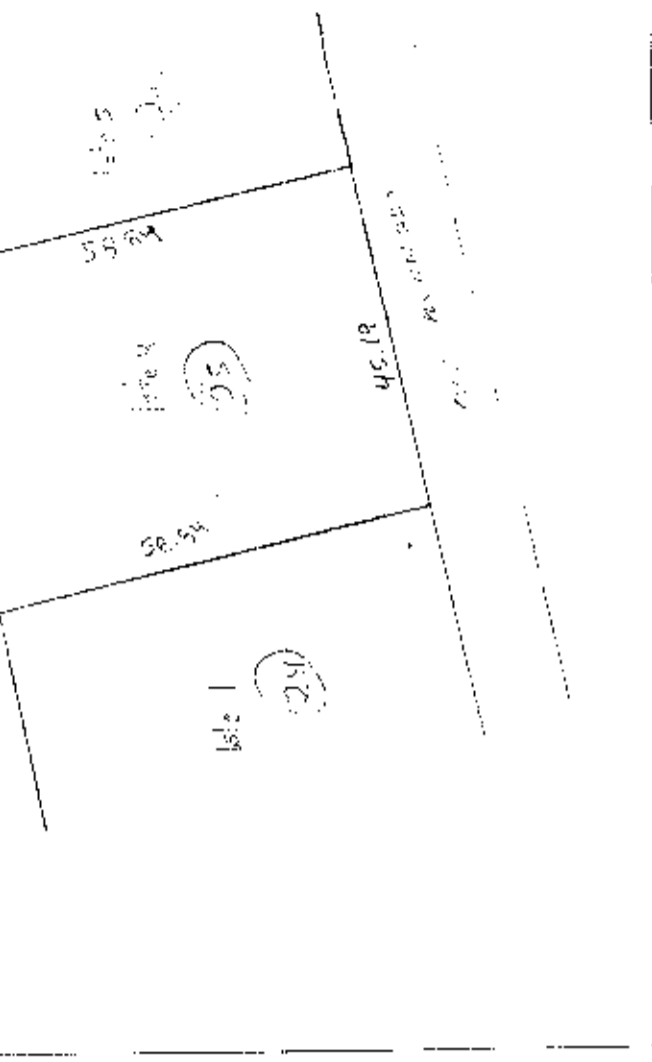
6. TIPO DE PRODUCTO: SI NO

7. TIPO DE PRODUCTO: SI NO

8. TIPO DE PRODUCTO: SI NO

9. TIPO DE PRODUCTO: SI NO

10. TIPO DE PRODUCTO: SI NO



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. TIPO DE OCUPACION: SI NO

2. TIPO DE OCUPACION: SI NO

3. TIPO DE OCUPACION: SI NO

4. TIPO DE OCUPACION: SI NO

5. TIPO DE OCUPACION: SI NO

6. TIPO DE OCUPACION: SI NO

7. TIPO DE OCUPACION: SI NO

8. TIPO DE OCUPACION: SI NO

9. TIPO DE OCUPACION: SI NO

10. TIPO DE OCUPACION: SI NO

REVISIONES:
 05/04/94
 05/04/94

FORMA DE PROPIEDAD

1. OCUPA SOLO O EL PROPIETARIO

2. EN ARRENDAMIENTO PARCIAL

3. EN ARRENDAMIENTO TOTAL

4. OTRO (especificar que)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA: INDIVIDUAL CORPORATIVA

APellidos: AVILA

Nombres: GILBER SIMON ALEJANDRO Y SIBAS

Cedula de Identidad o R.U.C.: 10000000000000000000

Titulo de Propiedad: 10000000000000000000

MATERIALES (Marque una sola respuesta para cada rubro de obra)

N° DEL BLOQUE	N° DEL FISO	ANLA DEL PISO	ESTRUCTURA					PAREDES							MATERIALES PARA OBRAS DE CONTRAMURO				PISO										ENTRERISO SUPERIOR (TECHO O CUBIERTA)					TUBOS		VENTANAS						AGUA			ELECTRICIDAD			SANEAMIENTO			ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION																																																												
			cuña	madera	ladrillo o piedra	hormigon armado	metal	no tiene	caja	madara o lata	fibra	ladrillo o cemento	poliestireno o barro	tabiques med. alt. en celoso, madera, etc.	tierra	madera	ladrillo	fibra	hormigon	ceramica	carpetas	parquet o madera	porcelanato	otro material	caja	cable (paja)	madera	zinc	aluminio	asbesto cemento	laminacion armada	tuya	no tiene	si tiene	no tiene	caja	tebleto o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo aluminio o hierro	aluminio	madera tipo	otro tipo de color	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	buena	regular	mal	ruin																																																													
1	2	3	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

AVANZO TOTAL DE LA PROPIEDAD (en centavos)

FECHA:

NOMBRE DEL EMPRENDEDOR:

FIRMA:

FECHA:

NOMBRE DEL SUPERVISOR:

FIRMA:

FECHA:

NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA:

FIRMA:

FECHA:

AVANZO DE LA PROPIEDAD (en centavos):

VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION:

OBSERVACIONES:

MODOS DE PROPIEDAD
1 UN SOLO PROPIETARIO
2 HERENCIA INMIXTA
3 VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD
1 OCCUPA SU O EL PROPIETARIO
2 AN ARRIBANDO PARCIAL
3 EN ARRIBANDO TOTAL
4 OTROS (ESPECIFICAR)

PERSONERIA
APELLIDOS: Mario Horacio Delacruz
NOMBRES: Mario Horacio Delacruz
CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.: 1310177289
TITULO DE PROPIEDAD: 1310177289

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

AVILA HOODGES MARTHA URSULA

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREAS DE USO	ESTRUCTURA	PAREDES	MATERIALES	ENTRE PISO INFERIOR	PISO	ENTRE PISO SUPERIOR	TUBERIAS	INDICADORES GENERALES	AGUA	ELECTRICIDAD	EQUIPO ESPECIAL	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
			caña, madera, ladrillo o piedra, horm. gon armada, metal	no tiene, caña, madera o lata, fibra, ladrillo o combin, otros (especificar)	hierro, madera, ladrillo, piedra, hormigon	tierra, cemento, madera, fibra de vidrio, baldosa, cerámica, parquet o moqueta, otros (especificar)	caña, cable (caja), madera, zinc, rufovid, asbesto cemento, hormigon armado, teja	no tiene, si tiene	no tiene, caña, tablero o lata, madera y vidrio, bloque ornamental, madera tipo chaparra o fierve, aluminio	no tiene, sobrepuestas, empotradas	no tiene, sobrepuestas, empotradas	no tiene, piscina, cuartito de máquinas	buena, regular, mala, nula		
(1)															
(2)															
(3)															
(4)															
(5)															
(6)															
(7)															
(8)															
(9)															
(10)															
(11)															
(12)															
(13)															
(14)															
(15)															
(16)															
(17)															
(18)															
(19)															
(20)															
(21)															
(22)															
(23)															
(24)															
(25)															
(26)															
(27)															
(28)															
(29)															
(30)															
(31)															
(32)															
(33)															
(34)															
(35)															
(36)															
(37)															
(38)															
(39)															
(40)															
(41)															
(42)															
(43)															
(44)															
(45)															
(46)															
(47)															
(48)															
(49)															
(50)															
(51)															
(52)															
(53)															
(54)															
(55)															
(56)															
(57)															
(58)															
(59)															
(60)															
(61)															
(62)															
(63)															
(64)															
(65)															
(66)															
(67)															
(68)															
(69)															
(70)															
(71)															
(72)															
(73)															
(74)															
(75)															
(76)															
(77)															
(78)															
(79)															
(80)															
(81)															
(82)															
(83)															
(84)															
(85)															
(86)															
(87)															
(88)															
(89)															
(90)															
(91)															
(92)															
(93)															
(94)															
(95)															
(96)															
(97)															
(98)															
(99)															
(100)															

ANÁLISIS TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin censales)

AVILLO DE LA PROPIEDAD
VALOR DEL OBRAS
VALOR DE LA CONSTRUCCION

FECHA	HOMBRE DEL EMPAQUADOR	FIRMA	FECHA	HOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA	OBSERVACIONES:

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO SON BIENES RAIZALES

El presente formulario debe ser diligenciado por el propietario o representante legal del inmueble, debiendo ser firmado y sellado por el propietario o representante legal del inmueble, en presencia del funcionario de la oficina de catastro, quien deberá expedir el presente formulario, el cual será válido para el momento de la inscripción del inmueble en el catastro.

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
 HOJA N° _____
 ZONA REGISTRADA AL SOLLO
 ZONA REGISTRADA AL SOLLO
 FOLIO N° _____
 FECHA N° _____

DATOS DEL BIEN

ACCESIBILIDAD
 DIRECCION
 AREA CONSTRUIDA
 AREA TOTAL
 TIPO DE BIEN
 USOS PERMITIDOS
 SERVICIOS DEL BIEN

ACCESIBILIDAD
 DIRECCION
 AREA CONSTRUIDA
 AREA TOTAL
 TIPO DE BIEN
 USOS PERMITIDOS
 SERVICIOS DEL BIEN

ACCESIBILIDAD
 DIRECCION
 AREA CONSTRUIDA
 AREA TOTAL
 TIPO DE BIEN
 USOS PERMITIDOS
 SERVICIOS DEL BIEN

ACCESIBILIDAD
 DIRECCION
 AREA CONSTRUIDA
 AREA TOTAL
 TIPO DE BIEN
 USOS PERMITIDOS
 SERVICIOS DEL BIEN

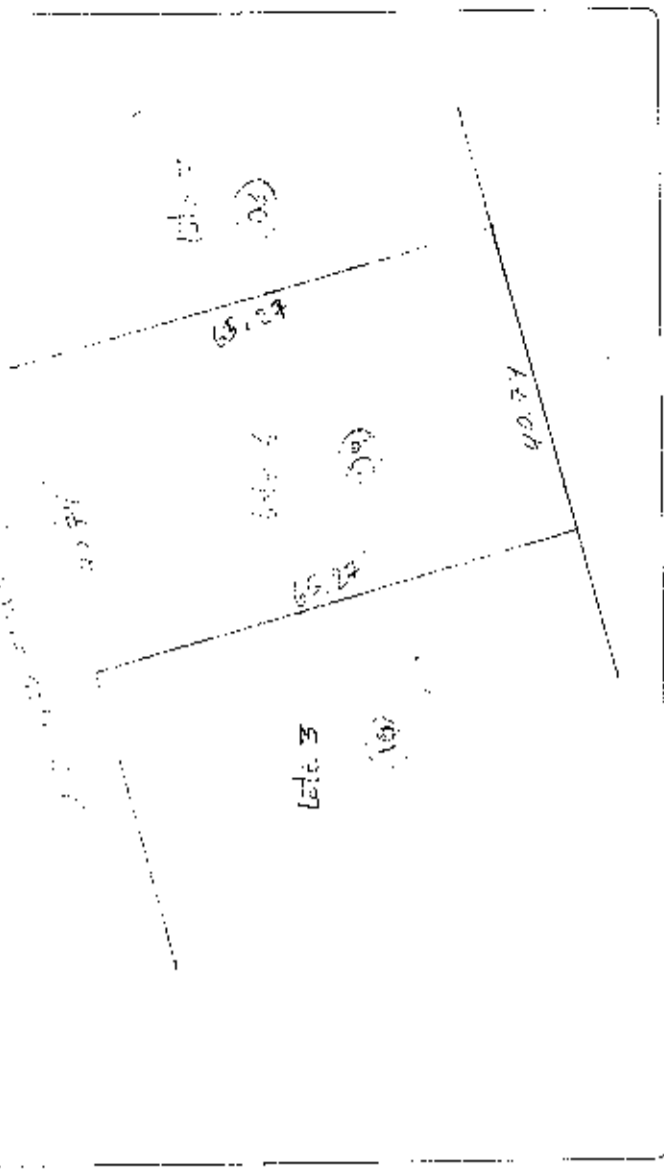
ACCESIBILIDAD
 DIRECCION
 AREA CONSTRUIDA
 AREA TOTAL
 TIPO DE BIEN
 USOS PERMITIDOS
 SERVICIOS DEL BIEN

ACCESIBILIDAD
 DIRECCION
 AREA CONSTRUIDA
 AREA TOTAL
 TIPO DE BIEN
 USOS PERMITIDOS
 SERVICIOS DEL BIEN

ACCESIBILIDAD
 DIRECCION
 AREA CONSTRUIDA
 AREA TOTAL
 TIPO DE BIEN
 USOS PERMITIDOS
 SERVICIOS DEL BIEN

ACCESIBILIDAD
 DIRECCION
 AREA CONSTRUIDA
 AREA TOTAL
 TIPO DE BIEN
 USOS PERMITIDOS
 SERVICIOS DEL BIEN

ACCESIBILIDAD
 DIRECCION
 AREA CONSTRUIDA
 AREA TOTAL
 TIPO DE BIEN
 USOS PERMITIDOS
 SERVICIOS DEL BIEN



FORMA DE OCUPACION DEL BIEN

TIPO DE BIEN: _____
 USOS PERMITIDOS: _____
 SERVICIOS DEL BIEN: _____

ACCESIBILIDAD
 DIRECCION
 AREA CONSTRUIDA
 AREA TOTAL
 TIPO DE BIEN
 USOS PERMITIDOS
 SERVICIOS DEL BIEN

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

ESTAN BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTA

MUNICIPIO DE MANTA
 ESTADO DE GUAYACÁN

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

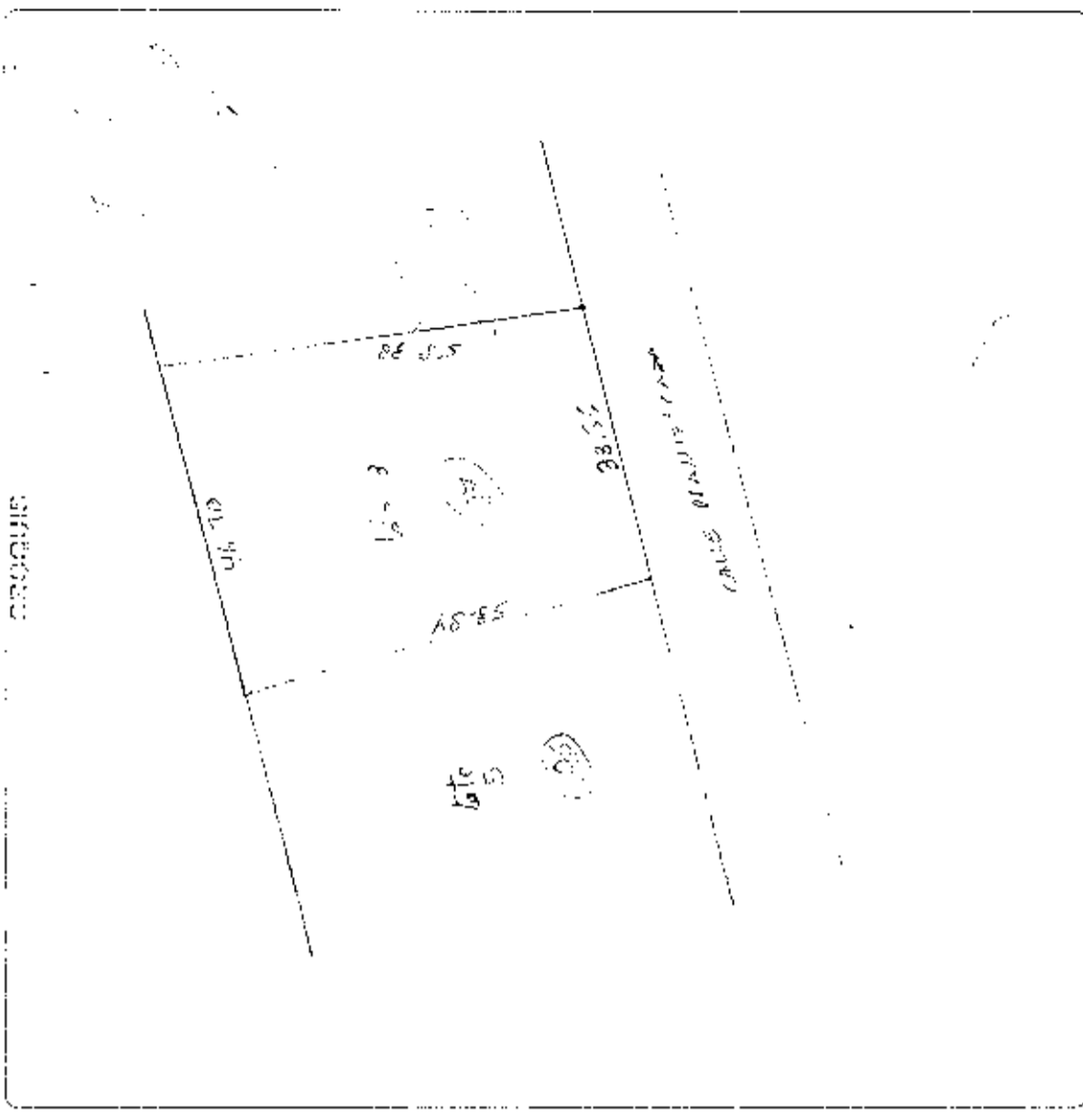
REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

UNIDAD: *Manabí*

PARCELA: *3*

SECCION: *9*

UBICACION: *Calle Real y Calle...*



USOS Y SERVICIOS DEL LOTE

USOS Y SERVICIOS DEL LOTE

1. PASADIZO PARA SERVICIOS...
 2. PASADIZO PARA PASAJE DE VEHICULOS...
 3. PASADIZO PARA PASAJE DE PERSONAS...
 4. PASADIZO PARA PASAJE DE ANIMALES...
 5. PASADIZO PARA PASAJE DE OTRAS COSAS...
 6. PASADIZO PARA PASAJE DE OTRAS COSAS...

MANERA DE OCUPACION DEL LOTE

MANERA DE OCUPACION DEL LOTE

1. CONSERVACION DEL TERRENO
 2. CONSERVACION DEL TERRENO Y CONSTRUCCION DE OBRA DE ACERCA
 3. CONSERVACION DEL TERRENO Y CONSTRUCCION DE OBRA DE ACERCA
 4. CONSERVACION DEL TERRENO Y CONSTRUCCION DE OBRA DE ACERCA

IMPRESIONES

IMPRESIONES

19454-14
2015(1-)

Planta de un edificio de oficinas (página 1 de 2)

CENTRO LIBRERO

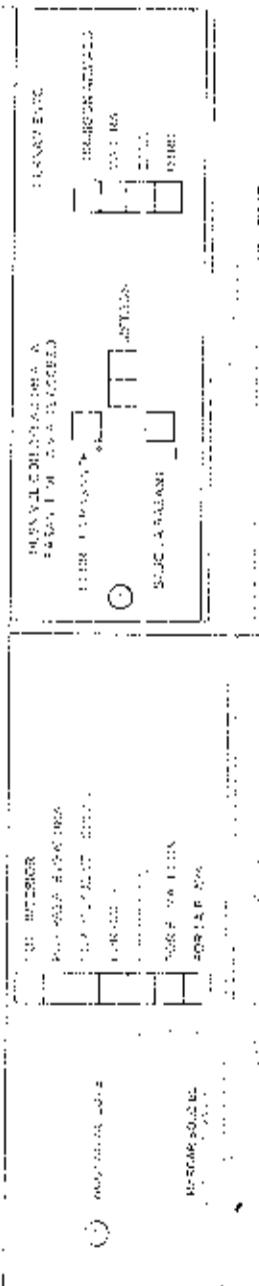
PLAN DE ORGANIZACIÓN DEL MOVIMIENTO HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

PROYECTO	00000000
INDICACIONES	
PROYECTADO POR	S/S
FECHA	
UBICACION	
DESCRIPCION	

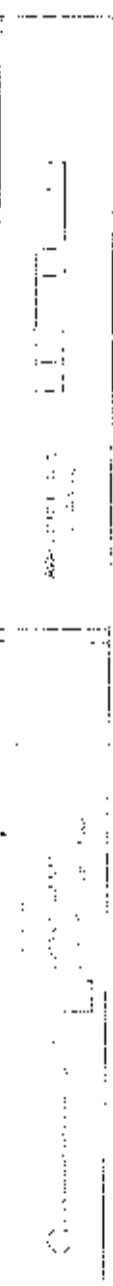
CENTRO LIBRERO

PLAN DE ORGANIZACIÓN DEL MOVIMIENTO HORIZONTAL

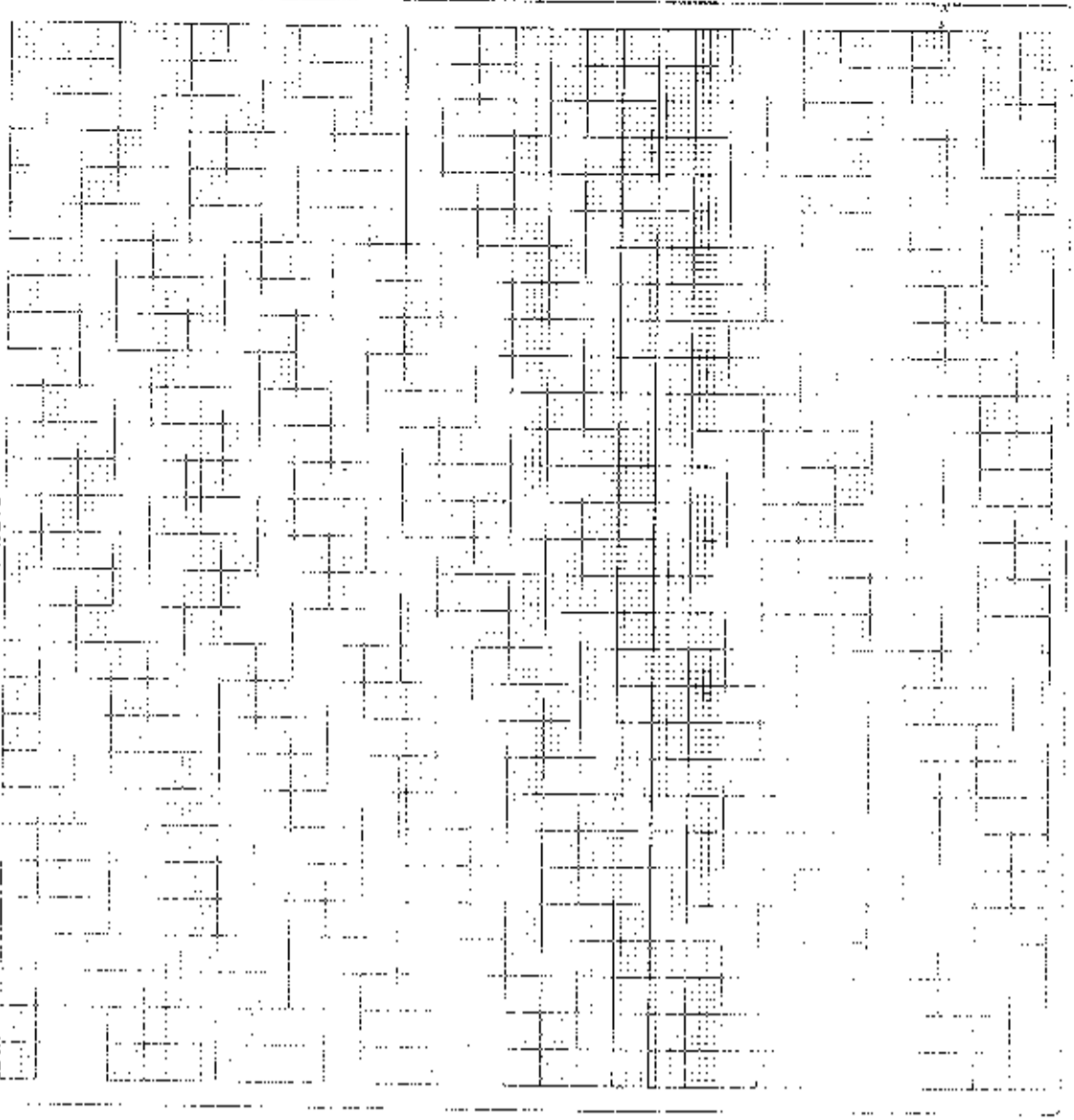


INSTRUMENTOS	
PROYECTADO POR	
FECHA	
UBICACION	
DESCRIPCION	

PROYECTO	19454-14
INDICACIONES	
PROYECTADO POR	
FECHA	21/08/12
UBICACION	
DESCRIPCION	CENTRO LIBRERO



CROQUIS



PROYECTO	19454-14
INDICACIONES	
PROYECTADO POR	
FECHA	21/08/12
UBICACION	
DESCRIPCION	CENTRO LIBRERO



ESCRITURA

5/24/13
Escritura
de particion
voluntaria
convencional
extrajudicial
del Sr. Simon
Alfonso Avila
Delgado
Su hijo
5/24/13

DE: PARTICION VOLUNTARIA CONVENCIONAL EXTRAJUDICIAL.-

OTORGADA POR: ENTRE LOS HEREDEROS Y COHEREDEROS DEL SEÑOR
SIMON ALFONSO AVILA DELGADO.-

Nº 2013.13.08.01.P05602

COPIA: OCTAVA

CUANTIA: \$20.530,16

MANTA: 28 DE OCTUBRE DEL 2.013

NUMERO: 2013.13.08.01.P05602

PARTICIÓN VOLUNTARIA CONVENCIONAL EXTRAJUDICIAL, Y
SUBDIVISION: ENTRE LOS HEREDEROS Y COHEREDEROS DEL SEÑOR
SIMON ALFONSO ÁVILA DELGADO.-

CUANTIA TOTAL: \$20.530,16

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintiocho de Octubre del año dos mil trece, ante mí, ABOGADA VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera del cantón Manta, comparecen y declaran: **Ávila Muentes Martha Violeta** (soltera), es heredera directa de Simón Alfonso Ávila Delgado; **Ávila Muentes Mercy Ubaldina** (viuda) es heredera directa de Simón Alfonso Ávila Delgado, **Ávila Muentes Estrella Lucrecia** (casada) es heredera Directa de Simón Ávila Delgado; **Herederos Ávila Gómez:** Ana Lucy del Rocío Ávila Vélez (divorciada) Erika Maritza Ávila Gómez (divorciada) Gina Aracely Ávila Gómez (soltera) Janeth María Ávila Gómez (casada) Theódulo Alfonso Ávila Gómez (casado) Luis Fernando Ávila Gómez (casado), y Ana Belén Ávila Gómez (casada), en sus calidades de Herederos de Theódulo Alfonso Ávila Muentes quien a su vez es heredero de Simón Alfonso Ávila Delgado; **Herederos Santana Ávila** son Santana Ávila Carlos Alfredo (casado) Santana Ávila Jorge Isaac (Divorciado) Santana Ávila Pablo Aníbal (Fallecido) quien mane como Herederos a Santana Rodríguez Pablo Aníbal (casado) y Santana Rodríguez Federico Manuel (casado) que son Herederos de Ávila Muentes Rosa Julia, quien a su vez es heredera de Simón Alfonso Ávila Delgado; **Herederos Ávila Giler** son Ávila Giler Simón Alfonso (casado) Ávila Giler Grace Patricia (casada), Ávila Giler Zoila Rosa (viuda), Ávila,

Giler Janeth María Violeta (casada) Ávila Giler Venus Ginger (casada) quienes son Herederos de Ávila Muentes Simón Asdrúbal quien a su vez es heredero de Simón Alfonso Ávila Deigado; Herederos Ávila Velásquez son Ávila Velásquez Luis Fernando (casado), Ávila Velásquez Hugo Arnaldo (fallecido) quien deja como Herederos a Ávila Linzan Víctor Hugo (divorciado) Ávila Linzan Luis Fernando (casado) quienes son Herederos de Ávila Muentes Hugo Arnaldo quien es a su vez Heredero de Simón Alfonso Ávila Deigado; Hermanos Ávila Andrade son Ávila Andrade Manuel Walter (casado), Ávila Andrade Washington Bienvenido (casado), Ávila Andrade Luis Alberto (casado) Ávila Andrade Segundo Alfonso (fallecido) quien deja herederos a Ávila Carreño Peter Stalin (casado) Ávila Carreño Danny Fabián (Soltero) quienes son Herederos Directos y coherederos de Simón Alfonso Ávila Deigado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron las comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura de **PARTICIÓN VOLUNTARIA CONVENCIONAL EXTRAJUDICIAL Y SUBDIVICION**, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de escritura pública, el texto de la presente minuta, cuyo tenor literario es como sigue.- **SEÑOR NOTARIO:** Sirvase incorporar en el protocolo a su cargo, la presente minuta, que contiene un contrato de **PARTICIÓN VOLUNTARIA CONVENCIONAL EXTRAJUDICIAL Y SUBDIVICION**, cuyo contenido es el siguiente: **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Comparecen libres y voluntariamente al otorgamiento y suscripción del presente contrato los señores

Ávila Muentes Martha Violeta (soltera), es heredera directa de Simón Alfonso Ávila Delgado; **Ávila Muentes Mercy Ubaldina** (viuda) es heredera directa de Simón Alfonso Ávila Delgado, **Ávila Muentes Estrella Lucrecia** (casada) es heredera Directa de Simón Ávila Delgado; **Herederos Ávila Gómez:** Ana Lucy del Rocío Ávila Vélez (divorciada) Erika Maritza Ávila Gómez (divorciada) Gina Aracely Ávila Gómez (soltera) Janeth María Ávila Gómez (casada) Theódulo Alfonso Ávila Gómez (casado) Luis Fernando Ávila Gómez (casado) y Ana Belén Ávila Gómez (casada) en sus calidades de Herederos de Theódulo Alfonso Ávila Muentes quien a su vez es heredero de Simón Alfonso Ávila Delgado; **Herederos Santana Ávila** son **Santana Ávila Carlos Alfredo** (casado) **Santana Ávila Jorge Isaac** (Divorciado) **Santana Ávila Pablo Aníbal** (Fallecido) quien tiene como Herederos a **Santana Rodríguez Pablo Aníbal** (casado) y **Santana Rodríguez Federico Manuel** (casado) que son Herederos de Ávila Muentes Rosa Julia, quien a su vez es heredera de Simón Alfonso Ávila Delgado; **Herederos Ávila Giler** son **Ávila Giler Simón Alfonso** (casado) **Ávila Giler Grace Patricia** (casada) **Ávila Giler Janeth María Violeta** (casada) **Ávila Giler Venus Ginger** (casada) quienes son Herederos de Ávila Muentes Simón Asdrúbal quien a su vez es heredero de Simón Alfonso Ávila Delgado; **Herederos Ávila Velásquez** son **Ávila Velásquez Luis Fernando** (casado), **Ávila Velásquez Hugo Arnaldo** (fallecido) quien deja como Herederos a **Ávila Linzan Víctor Hugo** (divorciado) **Ávila Linzan Luis Fernando** (casado) quienes son Herederos de Ávila Muentes Hugo Arnaldo quien es a su vez Heredero de Simón Alfonso Ávila Delgado; **Hermanos Ávila Andrade** son **Ávila Andrade Manuel Walter** (casado), **Ávila Andrade Washington Bienvenido** (casado), **Ávila Andrade Luis Alberto** (casado), **Ávila Andrade Segundo Alfonso** (fallecido) quien deja como herederos a Ávila

Carreño Peter Stalin (casado) Ávila Carreño Danny Fabián (Soltero) quienes son Herederos y coherederos Directos de Simón Alfonso Ávila Delgado; Quienes comparecen, en sus calidades de herederos y coherederos únicos y universales del causante Simón Alfonso Ávila Delgado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta. **SEGUNDO: ANTECEDENTES:** Declaran los comparecientes, que el causante Simón Alfonso Ávila Delgado, en vida adquirido, un inmueble compuesto de Una finca con las dimensiones de ciento cuarenta y cinco metros de frente, por trescientos cincuenta metros de fondo, ubicado en el sitio Las Chacras de la parroquia Manta, cuya finca lindera así: POR EL FRENTE, camino público, POR ATRÁS, el Río Manta, POR EL COSTADO DERECHO, Chacras y casa de Juan Pedro Delgado, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, camino que conduce al Río Manta y propiedad de Leonardo Lucas. Bien inmueble adquirido por el antes mencionado causante señor Ávila Delgado Simón Alfonso, por compra que le hiciera al señor Delgado Ignacio, mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Primera de Manta con fecha catorce de julio de mil novecientos treinta y cuatro, e inscrita el dieciocho de julio del mismo año bajo el número veintisiete. Área destinada como área de cultivo 19.789, Mts². **TERCERO: JURAMENTACIÓN DE LOS COMPARECIENTES:** Los señores comparecientes a este convenio, manifiestan bajo juramento y advertidos de las penas de perjurio que el señor Ávila Delgado Simón Alfonso, no tuvo más herederos y coherederos; que los señalados en este contrato de Partición Extrajudicial; y que asumen las responsabilidades previstas en la Ley, especialmente del Art. 1292 del Código Civil, y de la misma

manera juramentan que la masa Partible dejada por el causante, está solvente y que el mismo no dejó deudas que pagar, pero que sin embargo asumen responsabilidades al respecto. - **CUARTA: PARTICION EXTRAJUDICIAL.**- Libre y voluntariamente y por sus propios derechos los comparecientes, sin presión de ninguna naturaleza por medio de esta cláusula proceden a la Partición de la totalidad del lote de terreno descrito anteriormente, misma que se la realiza de acuerdo al Informe emitido por el Departamento de Planeamiento Urbano del Municipio del Cantón Manta. Partición Extrajudicial de terreno propiedad de los Herederos del **SR. SIMÓN ALFONSO AVILA DELGADO**, ubicado en el sitio Las Chacras de la Jurisdicción de la Parroquia y Cantón Manta, Clave Catastral No. 5070601000.- **MEDIDAS y LINDEROS SEGÚN ESCRITURADO.** 50.750,00m². (Escritura inscrita el 14 de julio de 1934 y autorizada por la Notaría Primera el 14 de julio de 1934) posteriormente Frente: 145,00m.- Camino público (actualmente Vía principal - San Juan de Manta). Atrás: 145,00m.- Río Manta. Costado derecho: 350,00m. - Chacras y casa de Juan Pedro Delgado. Costado izquierdo: 350,00m. - Camino que conduce al Río Manta. **NOTA:** De acuerdo a levantamiento y proyecto de partición presentado se especifica para el predio en general una superficie total de 49.340,32m². **ÁREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD:** Ninguna. **ÁREA UTILIZADA EN LA PLANIFICACIÓN DE CALLE YACERÁS:** 2.452,93 m². **ÁREA AFECTADA-RETIRO/PROTECCIÓN/CAUCE DE RIO (50,00m. desde el eje):** 843,93m². **ÁREA DESTINADA EN LA PLANIFICACIÓN DE ÁREAS VERDES:** 4.983,14m². **QUINTA: SUBDIVICION.** Los comparecientes de común acuerdo, y autorizado por el Ilustre Municipio de Manta, tienen a bien en subdividir la masa partible de la siguiente forma: **LOTE #**

5070604
1: ÁREA A FAVOR DE MERCY UBALDINA AVILA MIENTES: 2.658,90m2.

Frente: 59,40m. Vía principal - San Juan de Manta. Atrás: 58,84m. -Herederos Simón Ávila Muentes. Costado derecho: 49,28m. - Camino que conduce al Río Manta. Costado izquierdo: 41,10m. - Calle planificada por los propietarios.

5070611
LOTE # 2: ÁREA A FAVOR DE DANY FABIÁN AVILA CARREÑO, PETER STANLEY AVILA CARREÑO, LUIS ALBERTO AVILA ANDRADE, MANUEL WALTER AVILA ANDRADE, WASHINGTON BIENVENIDO AVILA ANDRADE:

2.658.90m2 Frente: 41,86m. + 32,02m -(Siguiendo su trazado)- Vía principal - San Juan de Manta. Atrás: 65,27m. - Herederos Theódulo Ávila Muentes. Costado derecho: 54,00m. - Calle planificada por los propietarios. Costado izquierdo: 20,86m. -Chacras y casa de Juan Pedro Delgado.

5070610
LOTE #3: ÁREA A FAVOR DE ERIKA MARITZA AVILA GÓMEZ, GINA ARACELY AVILA GÓMEZ, JANETH MARIA AVILA GÓMEZ, THEODULO ALFONSO, LUIS FERNANDO AVILA GÓMEZ, ANA LUCY AVILA VELEZ, ANA BELÉN AVILA GÓMEZ (HEREDEROS THEÓDULO ALFONSO AVILA MIENTES):

2.658,90m2 Frente: 40,74m. - Calle planificada por los propietarios Atrás: 40,74m. - Chacras y casa de Juan Pedro Delgado Costado derecho: 65,27m. - Herederos Hugo Ávila Muentes Costado izquierdo: 65,27m. - Hermanos Ávila Andrade.

5070605
LOTE # 4: ÁREA A FAVOR DE SIMÓN ALFONSO AVILA GILER, JANETH MARIA VIOLETA AVILA GILER, VENUS GINGER AVILA GILER, ZOILA ROSA AVILA GILER, GRACE PATRICIA AVILA GILER (HEREDEROS SIMON AVILA MIENTES):

2.658,90m2 Frente: 45,19m. - Camino que conduce al Río Manta Atrás: 45,19m. - Calle planificada por los propietarios Costado derecho: 58,84m. -Sra. Martha Ávila Muerdes Costado izquierdo:58,84m. -Sra. Mercy Ávila Muentes.

LOTE # 5: ÁREA A FAVOR DE MARTHA VIOLETA

AVILA MIENTES: 2.658,90m2.Frente: 45,19m. - Camino que conduce al Río Manta Atrás: 45,19m. - Calle planificada por los propietarios Costado derecho: 58,84m. -Sra. Estrella Ávila Muentes Costado izquierdo:58,84m. - Herederos Simón Ávila Muentes. LOTE#6: ÁREA A FAVOR DE LUIS FERNANDO AVILA VELASQUEZ, VÍCTOR HUGO AVILA LINZAN, LUIS FERNANDO AVILA LINZAN, (HEREDEROS HUGO ARNALDO AVILA MIENTES): 2.658.90m2 Frente: 40,74m. - Calle planificada por los propietarios Atrás: 40,74m. — Chacras y casa de Juan Pedro Delgado Costado derecho: 65,27m - Herederos Rosa Ávila Muentes Costado izquierdo:65,27m. - Herederos Theódulo Ávila Muentes. LOTE#7) ÁREA A FAVOR DE CARLOS ALFREDO SANTANA AVILA, JORGE ISAAC SANTANA AVILA, FEDERICO MANUEL SANTANA RODRÍGUEZ, PABLO ANÍBAL SANTANA RODRÍGUEZ (HEREDEROS ROSA ÁVILA MIENTES): 2.658.90m2 Frente:38.35m. - Calle planificada por los propietarios Atrás: 45,40m. - Chacras y casa de Juan Pedro Delgado Costado derecho: 23,94m. + 41,87m. -- Área verde Costado izquierdo: 65,27m. — Herederos Hugo Ávila Muentes. LOTE#8: ÁREA A FAVOR DE ESTRELLA LUCRECIA AVILA MIENTES: 2.658.90m2.Frente:46,30m - Camino que conduce al Río Manta. Atrás: 44,08m. - Calle planificada por los propietarios. Costado derecho: 58,88m. —Área verde. Costado izquierdo: 58,84m. - Sra. Martha Ávila Muentes. AREA DESTINADA - ZONA DE CULTIVO A FAVOR DE LOS PROPIETARIOS MERCY UBALDINA AVILA MIENTES, DANIEL FABIÁN AVILA CARREÑO, PETER STANLEY AVILA CARREÑO, LUIS ALBERTO AVILA ANDRADE, MANUEL WALTER AVILA ANDRADE, WASHINGTON BIENVENIDO AVILA ANDRADE, ERIKA MARITZA AVILA GÓMEZ, GINA ARACELY AVILA GÓMEZ, JANETH MARÍA

AVILA GÓMEZ, THEÓDULO ALFONSO, LUIS FERNANDO AVILA GÓMEZ,
ANA LUCY AVILA VELEZ, ANA BELÉN AVILA GÓMEZ, SIMÓN ALFONSO
AVILA GILER, JANETH MARÍA VIOLETA AVILA GILER, VENUS GINGER
AVILA GILER, ZOILA ROSA AVILA GILER, GRACE PATRICIA AVILA GILER,
MARTHA VIOLETA AVILA MIENTES, LUIS FERNANDO AVILA
VELASQUEZ, VÍCTOR HUGO AVILA LINZAN, LUIS FERNANDO AVILA
LINZAN, CARLOS ALFREDO SANTANA AVILA, JORGE ISAAC SANTANA
AVILA, FEDERICO MANUEL SANTANA RODRÍGUEZ, PABLO ANÍBAL
SANTANA RODRÍGUEZ y ESTRELLA LUCRECIA AVILA
MIENTES 19.789,12m² Frente: 96,02m. - Callejón. Atrás: 166,97m. - Propiedad
Particular. **Costado derecho:** Partiendo desde el frente hacia atrás en dirección
sureste con 84,78m y desde este punto hacia atrás y topar con lindero posterior
en 16,29m + 18,90m + 22,68m linderando con área de protección del
rio. **Costado izquierdo:** Partiendo desde el frente hacia atrás en dirección
sureste con 58,84m, desde este punto gira hacia la izquierda en dirección
suroeste con 56,22m linderando con Área Verde, desde este punto gira hacia
atrás en dirección sureste con 13,00m linderando con calle pública, desde
este punto en dirección sureste hasta llegar al lindero posterior con
23,24m + 42,43m lindera con Área Verde. **ÁREA SOBRANTE:** Ninguna.
QUINTA: CUANTÍA.- La Cuantía total de la presente Partición y Subdivisión
se la señala en la cantidad de \$20.530,16, el cual está de acuerdo con las
Certificaciones concedidas por el Departamento de Avalúos y
Catastros Municipal del Municipio del Cantón Manta.- **SEXTA:**
ACEPTACIÓN.- Los comparecientes, por sus propios derechos y en sus
calidades que intervienen, conforme está indicado y por convenir a sus

5070612



intereses, en forma libre y voluntaria, aceptan en todas sus partes la Partición Extrajudicial del bien inmueble descrito anteriormente; además dejan constancia que recíprocamente se obligan al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en todas formas de derecho, y renuncian a la acción de reclamos por mejoras en lo adjudicado, declarando así mismo que el bien inmueble se encuentran libre de todo gravamen y no tiene ningún impedimento para realizar la Partición Extrajudicial.- **SEPTIMA: INSCRIPCIÓN.-** Los comparecientes se facultan mutuamente para obtener por sí o por terceras personas la inscripción de la presente Escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, a fin de que sirva de Título de Propiedad a los beneficiarios.- **LA DE ESTILO.-** Usted, Señor Notario, se servirá insertar las demás cláusulas de estilo para la real validez y firmeza de este contrato.- Minuta firmada por el Ab. Maikel Vélez Zambrano con matrícula número 3.398 del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en escritura pública conforme a derecho, la leída enteramente esta escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

Martha Avila M

Ávila Muentes Martha Violeta

130066387-7

Martha Avila M
 PARA PRIMERA FE:
 CANTÓN MANTA


Ávila Muentes Mercedes Ubaldina

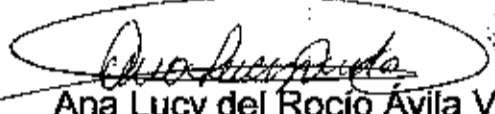


130014667-5


Ávila Muentes Estrella Lucrecia



130015764-9


Ana Lucy del Rocío Ávila Vélez



130198350-6


Erika Maritza Ávila Gómez



130342927-6


Gina Aracely Ávila Gómez

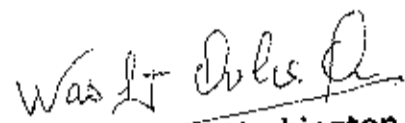


130371019-6


Ávila Andrade Manuel Walter

130149859-6




Ávila Andrade Washington Bienvenido

130086010-1




Ávila Giler Grace Patricia

130262109-7




Ávila Giler Venus Ginger

130530347-9



Ávila Reyes Wilson
OFFICIA PRIMERA (U.S.)
SANTO DOMINGO, PUERTO RICO

Avila Giler Janeth Maria Violeta
Avila Giler Janeth María Violeta
130342926-8

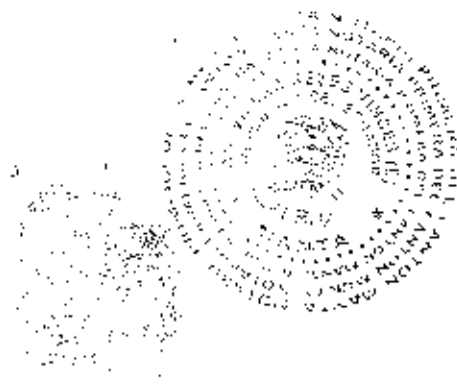
Luis Velásquez
Ávila Velásquez Luis Fernando
170897715-6

Jorge Santana
Santana Avila Jorge Isaías
090568860-2

P. Anibal R

Santana Rodríguez Pablo Anibal

20360197-4



Federico R

Santana Rodríguez Federico Manuel

120379249-2



Alfonso Giler

Ávila Giler Simón Alfonso

130262110-5



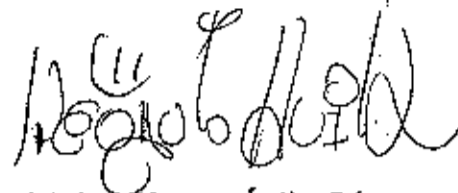
Janeth María

Janeth María Ávila Gómez

130371018-8

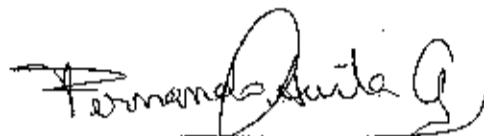


Ministerio del Interior
SECRETARIA PRIMERA (C.)
CUBA



Theódulo Alfonso Ávila Gómez

130371028-7



Luis Fernando Ávila Gómez

130371029-5



Santana Ávila Carlos Alfredo

090475739-0





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 8264:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 14 de octubre de 2008
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Idenl. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Una finca con las dimensiones de ciento cuarenta y cinco metros de frente, por trescientos cincuenta metros de fondo, ubicado en el sitio Las Chacras de la parroquia Manta, cuya finca lindera así: **POR EL FRENTE**, camino público, **POR ATRÁS**, el Río Manta, **POR EL COSTADO DERECHO**, Chacras y casa de Juan Pedro Delgado, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO**, camino que conduce al Río Manta y propiedad de Leonardo Lucas. **SOLVENCIA EN UNA REVISIÓN HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	27 18/07/1934	18
Sentencia	Posesión Efectiva	34 06/06/2007	567

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: miércoles, 18 de julio de 1934
Tomo: 1 Folio Inicial: 18 - Folio Final: 18
Número de Inscripción: 27 Número de Repertorio 112
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 14 de julio de 1934
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Sitio Las Chacras de la Jurisdicción de la Parroquia y canton Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000008633	Avila Delgado Simon Alfonso	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000014799	Delgado ignacio	(Ninguno)	Manta

Ficha Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA



2 / Posesión Efectiva

Inscrito el: miércoles, 06 de junio de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 567 - Folio Final: 574
 Número de Inscripción: 34 Número de Repertorio: 2.647
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de mayo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sobre los bienes inmuebles dejados por el señor Simón Alfonso Avila delgado

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000009554	Avila Muentes Martha	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000006962	Avila Muentes Mercy Ubaldina	Viudo	Manta
Beneficiario	80-000000009553	Avila Muentes Teodulo Estrella	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000008633	Avila Delgado Simon Alfonso	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000017108	Avila Muentes Ilugo	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000017106	Avila Muentes Rosa Julia	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000017109	Avila Muentes Simon	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000017105	Rosa Muentes	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	27	12-feb-1948	8	8
Compra Venta	27	18-jul-1934	18	18
Compra Venta	109	24-dic-1924	40	40

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:19:10 del lunes, 14 de octubre de 2013

A petición de: *Ab. Patricia Acosta de Páez*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
 130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE MANABI
RESOLUCIÓN N° 113082011RATN000036

Portoviejo, a

19 JUL 2011

ASUNTO: SE ATIENDE SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN
 TRAMITE N°: 113082011004264
 CONTRIBUYENTE: HEREDEROS DEL SR. SIMON ALFONSO AVILA DELGADO

- 1.- Que, el Art. 9 de la Ley N° 041, que crea el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial N° 206 del 2 de diciembre de 1997, expresa que los Directores Regionales ejercer dentro de su respectiva jurisdicción, las funciones que el Código Tributario asigna al Director General, con excepción de absolución de consultas y recursos de revisión, así mismo los Artículos 69 y 103 literal 5) del Código Tributario, determinan que es un deber de la Administración expedir Resolución motivada en el tiempo que corresponda, en las peticiones, reclamos, recursos o consultas que presenten los sujetos pasivos de tributos o quienes se consideren afectados por un acto de la Administración.
- 2.- Que mediante resolución N° RMA-DREERDRI1-00007, fechada el 02 de Marzo del 2011, la Dirección Regional Manabi del Servicio de Rentas Internas, delegó funciones para que la Ing. Olaya Mora Zambrano, Responsable Regional del Departamento de Servicios Tributarios o su encargado, suscriba Resoluciones de Prescripción de Impuesto a la Renta provenientes de ingresos de Herencias, Legados y Donaciones.
- 3.- Que, los/as señores/as AVILA MIENTES MARTHA VIOLETA, C.C. 1300663877; AVILA MIENTES MERCY (D)ALDINA, C.C. 1300146675; AVILA MIENTES ESTRELLA LUCRECIA, C.C. 1300157649; AVILA ANDRADE LUIS ALBERTO, C.C. 1301961023; AVILA ANDRADE MANUEL WALTER, C.C. 1301498596; AVILA ANDRADE WASHINGTON BIENVENIDO, C.C. 1300860101; AVILA VELEZ ANA LUCY DEL ROCIO, C.C. 1301983506; AVILA GOMEZ ERIKA MARITZA, C.C. 1303429276; AVILA GOMEZ GINA ARACELY, C.C. 1303710196; AVILA GOMEZ JANETH MARIA, C.C. 1303710188; AVILA GOMEZ THEODULO ALFONSO, C.C. 1303710287; AVILA GOMEZ LUIS FERNANDO, C.C. 1303710295; SANTANA AVILA CARLOS ALFREDO, C.C. 0904757390; SANTANA AVILA JORGE ISAAC, C.C. 0905688602; SANTANA RODRIGUEZ PABLO ANIBAL, C.C. 1203601974; SANTANA RODRIGUEZ FEDERICO MANUEL, C.C. 1203792492; AVILA GILER GRACE PATRICIA, C.C. 1302621097; AVILA GILER SIMON ALFONSO, C.C. 1302621105; AVILA GILER JANETH MARIA VIOLETA, C.C. 1303429268; AVILA GILER VENUS GINGER, C.C. 1305303479; AVILA CARREÑO DANY FABIAN, C.C. 1308668225; AVILA CARREÑO PETER STALIN, C.C. 1308525896; AVILA VELASQUEZ LUIS FERNANDO, C.C. 1702977156; AVILA LINZAN VICTOR HUGO, C.C. 1305728568; y, AVILA LINZAN LUIS FERNANDO, C.C. 1305728550; mediante solicitud dirigida al Servicio de Rentas Internas con fecha 29 de Junio del 2011, signado con el trámite N° 113082011004264, solicita se le conceda la prescripción de la acción de cobro del Impuesto sobre la Herencia dejada por el señor SIMON ALFONSO AVILA DELGADO, fallecido el 20 de Enero de 1957, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Código Tributario (24 fojas que forman al expediente).
- 4.- Que el artículo 55 del Código Tributario, establece que: "La acción de cobro de los créditos tributarios y sus intereses, así como de multas por incumplimiento de los deberes formales, prescribirá en el plazo de cinco años, contados desde la fecha en que fueron exigibles; y en siete años desde aquella en que debió presentarse la correspondiente declaración, si ésta resultare incompleta o si no se la hubiere presentado."
- 5.- Que el artículo 55 del Código Tributario inciso final establece que la prescripción debe ser alegada expresamente por quien pretende beneficiarse de ella, el Juez o Autoridad Administrativa no podrá declarar de oficio.
- 6.- Que el Art. 88 del Código Tributario; dispone las formas de determinación de la obligación tributaria, y estas pueden ser efectuadas: Por declaración del sujeto pasivo, por actuación de la administración, o de modo mixto.
- 7.- Que el Art. 94 del Código Tributario, establece que "La facultad de la administración para determinar la obligación tributaria, caduca sin que se requiera pronunciamiento previo, en seis años, contados desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no se hubieren declarado en todo o en parte".
- 8.- Que, el primer inciso del artículo 72 del Reglamento para la Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno vigente a la fecha de fallecimiento del señor SIMON ALFONSO AVILA DELGADO, disponía que los herederos y legatarios declararían y pagarían el impuesto a la Renta sobre Herencias, Legados y Donaciones en el formulario señalado para el efecto por la Administración Tributaria, hasta dentro de los 180 días posteriores a la fecha en que se configuró el hecho imponible, según las normas precedentes.

Alba Reyes Flores
 GERENTE PRIMERA (E.)
 CANTON MANA

9.- Que revisada la documentación presentada por los/as señores/as AVILA MIENTES MARTHA VIOLETA, C.C. 1300663877; AVILA MIENTES MERCY UBALDINA, C.C. 1300146675; AVILA MIENTES ESTRELLA LUCRECIA, C.C. 1300157649; AVILA ANDRADE LUIS ALBERTO, C.C. 1301961023; AVILA ANDRADE MANUEL WALTER, C.C. 1301498596; AVILA ANDRADE WASHINGTON BIENVENIDO, C.C. 1300860101; AVILA VELEZ ANA LUCY DEL ROCIO, C.C. 1301983506; AVILA GOMEZ ERIKA MARITZA, C.C. 1303429276; AVILA GOMEZ GINA ARACELY, C.C. 1303710196; AVILA GOMEZ JANETH MARIA, C.C. 1303710188; AVILA GOMEZ THEODULO ALFONSO, C.C. 1303710287; AVILA GOMEZ LUIS FERNANDO, C.C. 1303710295; SANTANA AVILA CARLOS ALFREDO, C.C. 0904757390; SANTANA AVILA JORGE ISAAC, C.C. 0905688602; SANTANA RODRIGUEZ PABLO ANIBAL, C.C. 1203601974; SANTANA RODRIGUEZ FEDERICO MANUEL, C.C. 1203792492; AVILA GILER GRACE PATRICIA, C.C. 1302621097; AVILA GILER SIMON ALFONSO, C.C. 1302621105; AVILA GILER JANETH MARIA VIOLETA, C.C. 1303429268; AVILA GILER VENUS GINGER, C.C. 1305303479; AVILA CARREÑO DANY FABIAN, C.C. 1308668225; AVILA CARREÑO PETER STALIN, C.C. 1308525896; AVILA VELASQUEZ LUIS FERNANDO, C.C. 1702977156; AVILA LINZAN VICTOR HUGO, C.C. 1305728568; y, AVILA LINZAN LUIS FERNANDO, C.C. 1305728550; se establece que ha excedido el plazo de prescripción consignado en el artículo 55 del Código Tributario para ejercer la acción de cobro del Impuesto a la Renta sobre Herencias, Legados y Donaciones que hubieren causado los bienes dejados por el contribuyente; y habiendo manifestado expresamente sus herederos que no pueden establecer si existe o no un crédito tributario a favor del fisco, y considerando que la Administración Tributaria no puede determinarlo. Al alegar los herederos del causante la prescripción de cobro de créditos tributarios y habiendo transcurrido más de siete años, es procedente declarar la prescripción.

De conformidad con las normas legales vigentes la Administración Tributaria.

RESUELVE:

1.- Aceptar lo solicitado por los/as señores/as AVILA MIENTES MARTHA VIOLETA, C.C. 1300663877; AVILA MIENTES MERCY UBALDINA, C.C. 1300146675; AVILA MIENTES ESTRELLA LUCRECIA, C.C. 1300157649; AVILA ANDRADE LUIS ALBERTO, C.C. 1301961023; AVILA ANDRADE MANUEL WALTER, C.C. 1301498596; AVILA ANDRADE WASHINGTON BIENVENIDO, C.C. 1300860101; AVILA VELEZ ANA LUCY DEL ROCIO, C.C. 1301983506; AVILA GOMEZ ERIKA MARITZA, C.C. 1303429276; AVILA GOMEZ GINA ARACELY, C.C. 1303710196; AVILA GOMEZ JANETH MARIA, C.C. 1303710188; AVILA GOMEZ THEODULO ALFONSO, C.C. 1303710287; AVILA GOMEZ LUIS FERNANDO, C.C. 1303710295; SANTANA AVILA CARLOS ALFREDO, C.C. 0904757390; SANTANA AVILA JORGE ISAAC, C.C. 0905688602; SANTANA RODRIGUEZ PABLO ANIBAL, C.C. 1203601974; SANTANA RODRIGUEZ FEDERICO MANUEL, C.C. 1203792492; AVILA GILER GRACE PATRICIA, C.C. 1302621097; AVILA GILER SIMON ALFONSO, C.C. 1302621105; AVILA GILER JANETH MARIA VIOLETA, C.C. 1303429268; AVILA GILER VENUS GINGER, C.C. 1305303479; AVILA CARREÑO DANY FABIAN, C.C. 1308668225; AVILA CARREÑO PETER STALIN, C.C. 1308525896; AVILA VELASQUEZ LUIS FERNANDO, C.C. 1702977156; AVILA LINZAN VICTOR HUGO, C.C. 1305728568; y, AVILA LINZAN LUIS FERNANDO, C.C. 1305728550; y proceder a declarar con lugar la prescripción de la acción de cobro del Impuesto sobre Herencias, Legados y Donaciones que hubiere causado los bienes dejados por el señor SIMÓN ALFONSO AVILA DELGADO, y que les corresponde en calidad de herederos, en base a lo expuesto en los considerando que anteceden esta Resolución.

2.- Indicar a los solicitantes que la prescripción concedida en esta Resolución, se refiere exclusivamente a la cuota que les corresponde en calidad de herederos del señor SIMON ALFONSO AVILA DELGADO, no beneficiando a quienes no la hayan solicitado de acuerdo con el último inciso del artículo 55 del Código Tributario.

3.- Cabe señalar que el presente documento no acredita la calidad de herederos, sino la acción de cobro en vista de que ha operado la prescripción.

4.- Notificar con el contenido de la presente Resolución a los/as señores/as AVILA MIENTES MARTHA VIOLETA, C.C. 1300663877; AVILA MIENTES MERCY UBALDINA, C.C. 1300146675; AVILA MIENTES ESTRELLA LUCRECIA, C.C. 1300157649; AVILA ANDRADE LUIS ALBERTO, C.C. 1301961023; AVILA ANDRADE MANUEL WALTER, C.C. 1301498596; AVILA ANDRADE WASHINGTON BIENVENIDO, C.C. 1300860101; AVILA VELEZ ANA LUCY DEL ROCIO, C.C. 1301983506; AVILA GOMEZ ERIKA MARITZA, C.C. 1303429276; AVILA GOMEZ GINA ARACELY, C.C. 1303710196; AVILA GOMEZ JANETH MARIA, C.C. 1303710188; AVILA GOMEZ THEODULO ALFONSO, C.C. 1303710287; AVILA GOMEZ LUIS FERNANDO, C.C. 1303710295; SANTANA AVILA CARLOS ALFREDO, C.C. 0904757390; SANTANA AVILA JORGE ISAAC, C.C. 0905688602; SANTANA RODRIGUEZ PABLO ANIBAL, C.C. 1203601974; SANTANA RODRIGUEZ FEDERICO MANUEL, C.C. 1203792492; AVILA GILER GRACE PATRICIA, C.C. 1302621097; AVILA GILER SIMON ALFONSO, C.C. 1302621105; AVILA GILER JANETH MARIA VIOLETA, C.C. 1303429268; AVILA GILER VENUS GINGER, C.C. 1305303479; AVILA CARREÑO DANY FABIAN, C.C. 1308668225; AVILA CARREÑO PETER STALIN, C.C. 1308525896; AVILA VELASQUEZ LUIS FERNANDO, C.C. 1702977156; AVILA LINZAN VICTOR HUGO, C.C. 1305728568; y, AVILA LINZAN LUIS FERNANDO, C.C. 1305728550; en la Barrio Jocay, Calle J1, No. 200, intersección J2, esquina, en el Cantón Manta, Provincia de Manabí.

Comuníquese.

13 JUL 2011

Dado en Portoviejo, a

Proveyó y firmó la Resolución que antecede la Ing. Olaya Mora Zambrano, RESPONSABLE REGIONAL DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, en la ciudad de Portoviejo.

Lo certifica, a

13 JUL 2011

SRI

¡Le hace honor al país!



[Handwritten Signature]
Ing. Jorge Párraga Acosta
SECRETARIO REGIONAL MANABÍ
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE MANABÍ SECRETARÍA REGIONAL MANABÍ NOTIFICACION DEL DOCUMENTO:	
MODALIDAD:	<i>Resolución</i>
LUGAR:	<i>Portoviejo</i>
FECHA:	<i>14/06/2011</i> HORA: <i>17:50</i>
NOMBRE DEL NOTIFICADOR:	<i>Jorge Acosta</i>
FIRMA DEL NOTIFICADOR:	<i>[Handwritten Signature]</i>

[Handwritten Signature]
CANTON MANABÍ

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALES



130196102-3



CEGXA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
AVILA ANDRADE
LUIS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1964-01-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION MEDICIANTE

Y2331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AVILA DELGADO SIMON ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ZOEIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2013-06-15
FECHA DE EXPIRACION
2023-06-15



INSTRUMENTO

2

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AREA A FAVOR DE ERIKA MARITZA AVILA GOMEZ, GINA ARACELY AVILA GOMEZ, JANETH MARIA AVILA GOMEZ, THEODULO ALFONSO, LUIS FERNANDO AVILA GOMEZ, ANA LUCY AVILA VELEZ, ANA BELEN AVILA GOMEZ (HEREDEROS THEODULO ALFONSO AVILA MIENTES) (Lote 3): 2.658,90m²

Frente: 40,74m. - Calle planificada por los propietarios
Atrás: 40,74m. - Chacras y casa de Juan Pedro Delgado
Costado derecho: 65,27m. - Herederos Hugo Avila Muentes
Costado izquierdo: 65,27m. - Hermanos Avila Andrade

AREA A FAVOR DE SIMON ALFONSO AVILA GILER, JANETH MARIA VIOLETA AVILA GILER, VENUS GINGER AVILA GILER, ZOILA ROSA AVILA GILER, GRACE PATRICIA AVILA GILER (HEREDEROS SIMON AVILA MIENTES) (Lote 4): 2.658,90m²

Frente: 45,19m. - Camino que conduce al Río Manta
Atrás: 45,19m. - Calle planificada por los propietarios
Costado derecho: 58,84m. - Sra. Martha Avila Muentes
Costado izquierdo: 58,84m. - Sra. Mercy Avila Muentes

AREA A FAVOR DE MARTHA VIOLETA AVILA MIENTES (Lote 5): 2.658,90m²

Frente: 45,19m. - Camino que conduce al Río Manta
Atrás: 45,19m. - Calle planificada por los propietarios
Costado derecho: 58,84m. - Sra. Estrella Avila Muentes
Costado izquierdo: 58,84m. - Herederos Simón Avila Muentes

AREA A FAVOR DE LUIS FERNANDO AVILA VELASQUEZ, VICTOR HUGO AVILA LINZAN, LUIS FERNANDO AVILA LINZAN, (HEREDEROS HUGO ARNALDO AVILA MIENTES) Lote 6: 2.658,90m²

Frente: 40,74m. - Calle planificada por los propietarios
Atrás: 40,74m. - Chacras y casa de Juan Pedro Delgado
Costado derecho: 65,27m. - Herederos Rosa Avila Muentes
Costado izquierdo: 65,27m. - Herederos Theódulo Avila Muentes

AREA A FAVOR DE CARLOS ALFREDO SANTANA AVILA, JORGE ISAAC SANTANA AVILA, FEDERICO MANUEL SANTANA RODRIGUEZ, PABLO ANIBAL SANTANA RODRIGUEZ (HEREDEROS ROSA AVILA MIENTES) (Lote 7): 2.658,90m²

Frente: 38,33m. - Calle planificada por los propietarios
Atrás: 45,40m. - Chacras y casa de Juan Pedro Delgado
Costado derecho: 23,94m. + 41,87m. - Área verde
Costado izquierdo: 65,27m. - Herederos Hugo Avila Muentes

AREA A FAVOR DE ESTRELLA LUCRECIA AVILA MIENTES (Lote 8): 2.658,90m²

Frente: 46,30m. - Camino que conduce al Río Manta
Atrás: 44,08m. - Calle planificada por los propietarios
Costado derecho: 58,88m. - Área verde
Costado izquierdo: 58,84m. - Sra. Martha Avila Muentes

AREA DESTINADA - ZONA DE CULTIVO A FAVOR DE LOS PROPIETARIOS MERCY UBALDINA AVILA MIENTES, DANY FABIAN AVILA CARREÑO, PETER STANLEY AVILA CARREÑO, LUIS ALBERTO AVILA ANDRADE, MANUEL WALTER AVILA ANDRADE, WASHINGTON BIENVENIDO AVILA ANDRADE, ERIKA MARITZA AVILA GOMEZ, GINA ARACELY AVILA GOMEZ, JANETH MARIA AVILA GOMEZ, THEODULO ALFONSO, LUIS FERNANDO AVILA GOMEZ, ANA LUCY AVILA VELEZ, ANA BELEN AVILA GOMEZ, SIMON ALFONSO AVILA GILER, JANETH MARIA VIOLETA AVILA GILER, VENUS GINGER AVILA GILER, ZOILA ROSA AVILA GILER, GRACE PATRICIA AVILA GILER, MARTHA VIOLETA AVILA MIENTES, LUIS FERNANDO AVILA VELASQUEZ, VICTOR HUGO AVILA LINZAN, LUIS FERNANDO AVILA LINZAN, CARLOS ALFREDO SANTANA AVILA, JORGE ISAAC SANTANA AVILA, FEDERICO MANUEL SANTANA RODRIGUEZ, PABLO ANIBAL SANTANA RODRIGUEZ y ESTRELLA LUCRECIA AVILA MIENTES : 19.789,12m²

Frente: 96,02m. - Callejón
Atrás: 166,97m. - Propiedad Particular
Costado derecho: Partiendo desde el frente hacia atrás en dirección suroeste con 84,78m y desde este punto hacia atrás y topar con linderos posterior en 16,29m + 18,90m + 22,68m linderando con área de protección del río.

En mención a Ruta de Documento No. 1880-SM-SMC, tramite # 8327 -3

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ³
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Costado izquierdo: Partiendo desde el frente hacia atrás en dirección sureste con 58,84m, desde este punto gira hacia la izquierda en dirección suroeste con 56,22m linderando con Área Verde, desde este punto gira hacia atrás en dirección sureste con 13,00m linderando con calle pública, desde este punto en dirección sureste hasta llegar al lindero posterior con 23,24m + 42,43m lindera con Área Verde.

ÁREA SOBRANTE: _____ Ninguna

NOTA.

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación cumple con el requerimiento mínimo establecido por la Reglamentación Urbana.
- De acuerdo a informe No. 0147- DACRM-PAF-10 de octubre 01 de 2010, la Dirección de Avío y Catastro textualmente informa "... no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".
- Se otorga la presente Partición Extrajudicial dejándolo sin efecto la Aprobación de Subdivisión actualizada con fecha 08 de agosto de 2011.

Manta, abril 01 de 2013


Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO.
C.A.P.U.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

[Faint handwritten notes or signature in the bottom right corner]

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Ruta de Documento No. 1880-SM-SMC, trámite # 8327 -1

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección atención al Oficio No. 240-DPUM-JVC-2012; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #064 aprueba la Partición Extrajudicial de terreno propiedad de los Herederos del SR. SIMON ALFONSO AVILA DELGADO, ubicado en el sitio Las Chacras de la Jurisdicción de la Parroquia y Cantón Manta, Clave Catastral No. 5070601000, el mismo, conforme escritura determina una superficie total de 50.750,00m².

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 50.750,00m². (Escritura inscrita el 18 de julio de 1934 y autorizada por la Notaría Primera el 14 de julio de 1934) posteriormente

Frente: 145,00m. -- Cambio público (actualmente Vía principal - San Juan de Manta).

Atrás: 145,00m. -- Río Manta

Costado derecho: 350,00m. -- Chacras y casa de Juan Pedro Delgado

Costado izquierdo: 350,00m. -- Camino que conduce al Río Manta

NOTA: De acuerdo a levantamiento y proyecto de partición presentado se especifica para el predio en general una superficie total de 49.340,32m².

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: Ninguna.

AREA UTILIZADA EN LA PLANIFICACION DE CALLE Y ACERAS: 2.452,93m².

AREA DESTINADA -- ZONA DE CULTIVO DE LOS PROPIETARIOS: 19.789,12m²

AREA AFECTADA -- RETIRO / PROTECCION / CAUCE DE RIO (50,00m. desde el eje): 843,93m².

AREA DESTINADA EN LA PLANIFICACION DE AREAS VERDES: 4.983,14m².

Los señores Martha Violeta Ávila Muentes, Mercy Ubaldina Ávila Muentes, Estrella Lucrecia Ávila Muentes, Theodilo Alfonso Ávila Muentes, Rosa Julia Ávila Muentes, Simón Asdrubal Ávila Muentes, Hugo Arnaldo Ávila Muentes, Manuel Walter Ávila Andrade, Washington Bienvenido Ávila Andrade. Segundo Alfonso Ávila Andrade en calidad de únicos herederos directos y herederos por representación del causante Simón Alfonso Ávila Delgado según declaran en la Posesión Efectiva inscrita el 06 de junio de 2007 y autorizada por la Notaría Tercera el 18 de mayo de 2007, y de común acuerdo no obstante la cuota hereditaria para cada uno, tienen a bien llevar a cabo la partición del inmueble subdividiendo de la siguiente manera:

AREA A FAVOR DE MERCY UBALDINA AVILA MUENTES (Lote 1): 2.658,90m²

Frente: 59,40m. -- Vía principal -- San Juan de Manta

Atrás: 58,84m. -- Herederos Simón Ávila Muentes

Costado derecho: 49,28m. -- Camino que conduce al Río Manta

Costado izquierdo: 41,10m. -- Calle planificada por los propietarios



AREA A FAVOR DE DANY FABIAN AVILA CARREÑO, PETER STANLEY AVILA CARREÑO, LUIS ALBERTO AVILA ANDRADE, MANUEL WALTER AVILA ANDRADE, WASHINGTON BIENVENIDO AVILA ANDRADE (Lote 2): 2.658,90m²

Frente: 41,86m. + 32,02m. (Siguiendo su trazado) -- Vía principal -- San Juan de Manta

Atrás: 65,27m. -- Herederos Theódulo Ávila Muentes.

Costado derecho: 54,00m. -- Calle planificada por los propietarios

Costado izquierdo: 20,86m. -- Chacras y casa de Juan Pedro Delgado

En atención a Ruta de Documento No. 1880-SM-SMC, trámite # 8327 -2



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 1880-SM-SMC, trámite # 8327 -12

La Dirección de Planeamiento Urbano en atención al Oficio No. 240-DPUM-JVC-2012; y mediante Informe #064 del Área de Gestión del Suelo autoriza a los señores JOSE EFRAIN ALAVA AVILA, TAMMY MONICA ALAVA AVILA, JAZMINE ALAVA AVILA, LORENA ALAVA AVILA, MARIANELA ALAVA AVILA, DANY FABIAN AVILA CARREÑO, PETER STANLEY AVILA CARREÑO, LUIS ALBERTO AVILA ANDRADE, MANUEL WALTER AVILA ANDRADE, WASHINGTON BIENVENIDO AVILA ANDRADE, ERIKA MARITZA AVILA GOMEZ, GINA ARACELY AVILA GOMEZ, JANETH MARIA AVILA GOMEZ, THEODULO ALFONSO, LUIS FERNANDO AVILA GOMEZ, ANA LUCY AVILA VELEZ, SIMON ALFONSO AVILA GILER, JANETH MARIA VIOLETA AVILA GILER, VENUS GINGER AVILA GILER, ZOILA ROSA AVILA GILER, GRACE PATRICIA AVILA GILER, MARTHA VIOLETA AVILA MIENTES, LUIS FERNANDO AVILA VELASQUEZ, VICTOR HUGO AVILA LINZAN, LUIS FERNANDO AVILA LINZAN, CARLOS ALFREDO SANTANA AVILA, JORGE ISAAC SANTANA AVILA, FEDERICO MANUEL SANTANA RODRIGUEZ, PABLO ANIBAL SANTANA RODRIGUEZ y ESTRELLA LUCRECIA AVILA MIENTES para que celebre escritura del Área destinada para cultivo, ubicado en el sitio Las Chacras de la Jurisdicción de la Parroquia y Cantón Manta, otorgado por la Partición de los bienes del causante Simón Alfonso Ávila Delgado, mismo que posee las siguientes medidas y linderos:

Frente: 96,02m. – Callejón.

Atrás: 166,97m. – Propiedad Particular

Costado derecho: Partiendo desde el frente hacia atrás en dirección sureste con 84,78m y desde este punto hacia atrás y topa con lindero posterior en 16,29m + 18,90m + 22,68m linderando con área de protección del río.

Costado izquierdo: Partiendo desde el frente hacia atrás en dirección sureste con 58,84m, desde este punto gira hacia la izquierda en dirección suroeste con 56,22m linderando con Área Verde, desde este punto gira hacia atrás en dirección suroeste con 13,00m linderando con calle pública, desde este punto en dirección suroeste hasta llegar al lindero posterior con 23,24m + 42,43m lindera con Área Verde.

Área total: 19.789,12m²

Manta, abril 01 de 2013


Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
C.A.P.P.U.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 1880-SM-SMC, tramite # 8327 -10

La Dirección de Planeamiento Urbano en atención al Oficio No. 240-DPUM-JVC-2012; y mediante Informe #064 del Área de Gestión del Suelo autoriza a los señores **CARLOS ALFREDO SANTANA AVILA, JORGE ISAAC SANTANA AVILA, FEDERICO MANUEL SANTANA RODRIGUEZ, PABLO ANIBAL SANTANA RODRIGUEZ (HEREDEROS ROSA AVILA MIENTES)** para que celebre escritura del lote signado como Lote 7, ubicado en el sitio Las Chacras de la Jurisdicción de la Parroquia y Cantón Manta, otorgado por la Partición de los bienes del causante Simón Alfonso Ávila Delgado, mismo que posee las siguientes medidas y linderos:

Frente: 38,35m. – Calle planificada por los propietarios
Atrás: 45,40m. – Chacras y casa de Juan Pedro Delgado
Costado derecho: 23,94m. + 41,87m. – Área verde
Costado izquierdo: 65,27m. – Herederos Hugo Ávila Muentes
Área total: 2.658,90m²

Manta, abril 01 de 2013



Arq. Janet Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO.
C.A.P.P.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

CERTIFICADO DE AVALÚO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Electrónico: 18563 ESPECIE VALORADA

Fecha: 09 de Julio de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando los Catastros de predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Nº 0110824

El Predio de la Clave: 5-07-06-10-000

Ubicado en: SITIO SAN JUAN LT. 3

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 2658,90 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

AVILA DELGADO HRDS DE SIMON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1329,45
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>1329,45</u>

Son: UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE DOLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige en el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 5070601000.



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 1880-SM-SMC, tramite # 8327-6

La Dirección de Planeamiento Urbano en atención al Oficio No. 240-DPUM-JVC-2012; y mediante Informe #064 del Área de Gestión del Suelo autoriza a los señores **ERIKA MARITZA AVILA GOMEZ, GINA ARACELY AVILA GOMEZ, JANETH MARIA AVILA GOMEZ, THEODULO ALFONSO, LUIS FERNANDO AVILA GOMEZ, ANA LUCY AVILA VELEZ, ANA BELEN AVILA GOMEZ (HEREDEROS THEÓDULO ALFONSO ÁVILA MUENTES)** para que celebre escritura del lote signado como Lote 3, ubicado en el sitio Las Chacras de la Jurisdicción de la Parroquia y Cantón Manta, otorgado por la Partición de los bienes del causante Simón Alfonso Ávila Delgado, mismo que posee las siguientes medidas y linderos:

Frente: 40,74m. – Calle planificada por los propietarios
Atrás: 40,74m. – Chacras y casa de Juan Pedro Delgado
Costado derecho: 65,27m. – Herederos Hugo Ávila Muentes
Costado izquierdo: 65,27m. – Hermanos Ávila Andrade
Área total: 2.658,90m².

Manta, abril 01 de 2013


Arg. Janet Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
C.A.P.P.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: 09 de Julio de 2013

No. Electrónico: 18566
ESPECIE VALORADA

Nº 0110825 El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-07-06-05-000

Ubicado en: SITIO SAN JUAN LT.4

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 2658,90 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	AVILA DELGADO HRDS DE SIMON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1329,45
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>1329,45</u>

Son: UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE DOLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

[Firma]
Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 5070601000.



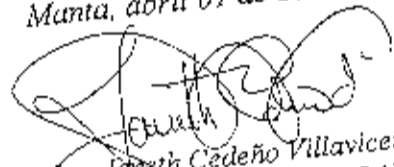
AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 1880-SM-SMC, trámite # 8327-4

La Dirección de Planeamiento Urbano en atención al Oficio No. 240-DPUM-JVC-2012; y mediante Informe #064 del Área de Gestión del Suelo autoriza a la Sra. **MERCY UBALDINA AVILA MUENTES** para que celebre escritura del lote signado como Lote 1, ubicado en el sitio Las Chacras de la Jurisdicción de la Parroquia y Cantón Manta, otorgado por la Partición de los bienes del causante Simón Alfonso Ávila Delgado, mismo que posee las siguientes medidas y linderos:

Frente: 59,40m. -- Vía principal -- San Juan de Manta
Atrás: 58,84m. -- Herederos Simón Ávila Muentes
Costado derecho: 49,28m. -- Camino que conduce al Río Manta
Costado izquierdo: 41,10m. -- Calle planificada por los propietarios
Área total: 2.658,90m².

Manta, abril 01 de 2013


Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO.
C.A.P.P.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al verificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



CERTIFICADO DE AVALÚO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1325
No. Electrónico: 18570

Nº 0110821 Fecha: 21 de enero de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-07-06-09-000

Ubicado en: SITJO SAN JUAN LT. 6

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 2658,90 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
AVILA DELGADO HRDS DE SIMON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1329,45
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>1329,45</u>

Son: UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE DOLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015"

Daniel Ferrn Sarnza
Arq. Daniel Ferrn Sarnza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 5070601000.



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 1880-SM-SMC, trámite # 8327 -11

La Dirección de Planeamiento Urbano en atención al Oficio No. 240-DPUM-JVC-2012; y mediante Informe #064 del Área de Gestión del Suelo autoriza a ESTRELLA IUCRECIA ÁVILA MUENTES para que celebre escritura del lote signado como Lote 8, ubicado en el sitio Las Chacras de la Jurisdicción de la Parroquia y Cantón Manta, otorgado por la Partición de los bienes del causante Simón Alfonso Ávila Delgado, mismo que posee las siguientes medidas y linderos:

Frente: 46,30m. – Camino que conduce al Río Manta
Atrás: 44,08m. – Calle planificada por los propietarios
Costado derecho: 58,88m. – Área verde
Costado izquierdo: 58,84m. – Sra. Martha Ávila Muentes
Área total: 2.658,90m²

Manta, abril 01 de 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO.
C.A.P.P.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



CERTIFICADO DE AVALÚO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALGRADA

USD-1-25

No. Electrónico: 18681

Nº 0110822 Fecha: 09 de Julio de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-07-06-06-000

Ubicado en: SITIO SAN JUAN LT. 5

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 2658,90 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	AVILA DELGADO HRDS DE SIMON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1329,45
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	1329,45

Son: UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE DOLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE. SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 5070601000.



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 1880-SM-SMC, tramite # 8327 -8

La Dirección de Planeamiento Urbano en atención al Oficio No. 240-DPUM-JVC-2012; y mediante Informe #064 del Área de Gestión del Suelo autoriza a **MARTHA VIOLETA ÁVILA MIENTES** para que celebre escritura del lote signado como Lote 5, ubicado en el sitio Las Chacras de la Jurisdicción de la Parroquia y Cantón Manta, otorgado por la Partición de los bienes del causante Simón Alfonso Ávila Delgado, mismo que posee las siguientes medidas y linderos:

Frente: 45,19m. – Camino que conduce al Río Manta
Atrás: 45,19m. – Calle planificada por los propietarios
Costado derecho: 58,84m. – Sra. Estrella Ávila Muentes
Costado izquierdo: 58,84m. – Herederos Simón Ávila Muentes
Área total: 2.658,90m²

Manta, abril 01 de 2013


Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO.
C.A.P.P.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



CERTIFICADO DE AVALÚO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

Usp: 1-25
No. Electrónica: 18368

Nº 0110820 Fecha: 09 julio de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-07-06-07-000.

Ubicado en: SITIO SAN JUAN LT. 8

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 2658,90 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

AVILA DELGADO HRDS DE SIMON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1329,45
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>1329,45</u>

Son: UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE DOLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Bienes, el Bienio 2014 - 2015"

[Firma]
Arq. Daniel Fernando Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 5070661000.



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 1880-SM-SMC, trámite # 8327-12

La Dirección de Planeamiento Urbano en atención al Oficio No. 240-DPUM-JVC-2012; y mediante Informe #064 del Área de Gestión del Suelo autoriza a los señores MERCY UBALDINA AVILA MUENTES, DANY FABIAN AVILA CARREÑO, PETER STANLEY AVILA CARREÑO, LUIS ALBERTO AVILA ANDRADE, MANUEL WALTER AVILA ANDRADE, WASHINGTON BIENVENIDO AVILA ANDRADE, ERIKA MARITZA AVILA GOMEZ, GINA ARACELY AVILA GOMEZ, JANETH MARIA AVILA GOMEZ, THEODULO ALFONSO, LUIS FERNANDO AVILA GOMEZ, ANA LUCY AVILA VELEZ, ANA BELEN AVILA GOMEZ, SIMON ALFONSO AVILA GILER, JANETH MARIA VIOLETA AVILA GILER, VENUS GINGER AVILA GILER, ZOILA ROSA AVILA GILER, GRACE PATRICIA AVILA GILER, MARTHA VIOLETA AVILA MUENTES, LUIS FERNANDO AVILA VELASQUEZ, VICTOR HUGO AVILA LINZAN, LUIS FERNANDO AVILA LINZAN, CARLOS ALFREDO SANTANA AVILA, JORGE ISAAC SANTANA AVILA, FEDERICO MANUEL SANTANA RODRIGUEZ, PABLO ANIBAL SANTANA RODRIGUEZ y ESTRELLA LUCRECIA AVILA MUENTES para que celebre escritura del Área destinada para cultivo, ubicado en el sitio Las Chacras de la Jurisdicción de la Parroquia y Cantón Manta, otorgado por la Partición de los bienes del causante Simón Alfonso Ávila Delgado, mismo que posee las siguientes medidas y linderos:

Frente: 96,02m. – Callejón.

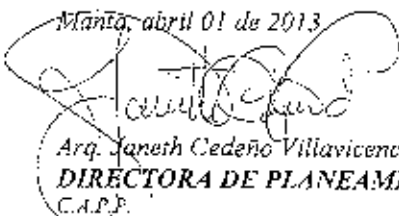
Atrás: 166,97m. – Propiedad Particular

Costado derecho: Partiendo desde el frente hacia atrás en dirección sureste con 84,78m y desde este punto hacia atrás y topa con lindero posterior en 16,29m + 18,90m + 22,68m linderando con área de protección del río.

Costado izquierdo: Partiendo desde el frente hacia atrás en dirección sureste con 58,84m, desde este punto gira hacia la izquierda en dirección suroeste con 56,22m linderando con Área Verde, desde este punto gira hacia atrás en dirección sureste con 13,00m linderando con calle pública, desde este punto en dirección sureste hasta llegar al lindero posterior con 23,24m + 42,43m lindera con Área Verde.

Área total: 19.789,12m²

Manta, abril 01 de 2013.


Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO.
C.A.P.U.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

CERTIFICADO DE AVALÚO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: 09 de Julio de 2013

No. Electrónico: 19454
ESPECIE VALORADA

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el ~~Catastro de~~ ~~Predios~~ en vigencia, en el archivo existente se constató que:
Nº 0110827

El Predio de la Clave: 5-07-06-12-000

Ubicado en: SITIOS LAS CHACRAS DE MANTA.

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 19789,12 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

AVILA DELGADO HRDS DE SIMON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9894,56
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>9894,56</u>

Son: NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 1880-SM-SMC, trámite # 8327 -9

La Dirección de Planeamiento Urbano en atención al Oficio No. 240-DPUM-JVC-2012; y mediante Informe #064 del Área de Gestión del Suelo autoriza a los señores **LUIS FERNANDO AVILA VELASQUEZ, VICTOR HUGO AVILA LINZAN, LUIS FERNANDO AVILA LINZAN, (HEREDEROS HUGO ARNALDO AVILA MIENTES)** para que celebre escritura del lote signado como Lote 6, ubicado en el sitio Las Chacras de la Jurisdicción de la Parroquia y Cantón Manta, otorgado por la Partición de los bienes del causante Simón Alfonso Ávila Delgado, mismo que posee las siguientes medidas y linderos:

Frente: 40,74m. – Calle planificada por los propietarios
Atrás: 40,74m. – Chacras y casa de Juan Pedro Delgado
Costado derecho: 65,27m. – Herederos Rosa Ávila Muentes
Costado izquierdo: 65,27m. – Herederos Theódulo Ávila Muentes
Área total: 2.658,90m²

Manta, abril 01 de 2013


Arg. Janet Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO.
C.A.P.P.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos, faltos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

CERTIFICADO DE AVALÚO



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: 09 julio de 2013

No. Electrónico: 18565
ESPECIE VALGRADA

Nº 0110826 El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-07-06-04-000

Ubicado en: SITIO SAN JUAN LT. I

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 2658,90 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
	AVILA DELGADO HRDS DE SIMON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1329,45
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>1329,45</u>

Son: UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE DOLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 5070601000.



CERTIFICADO DE AVALÚO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALGRADA

CSD: 1-25
No. Electrónico: 18369

Nº 0110819 Fecha: 09 de Julio de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-07-06-08-000

Ubicado en: SITIO SAN JUAN LT. 7

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 2658,90 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

AVILA DELGADO HRDS DE SIMON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1329,45
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	1329,45

Son: UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE DOLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que regule el Bienes, 2014-2015"

Arq. Daniel Fernán Sorruza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE. SI SE COMPRÓBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 5070601000.



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 1880-SM-SMC, trámite # 8327 -5

La Dirección de Planeamiento Urbano en atención al Oficio No. 240-DPUM-JVC-2012; y mediante Informe #064 del Área de Gestión del Suelo autoriza a los señores **DANY FABIAN AVILA CARREÑO, PETER STANLEY AVILA CARREÑO, LUIS ALBERTO AVILA ANDRADE, MANUEL WALTER AVILA ANDRADE, WASHINGTON BIENVENIDO AVILA ANDRADE** para que celebre escritura del lote signado como Lote 2, ubicado en el sitio Las Chacras de la Jurisdicción de la Parroquia y Cantón Manta, otorgado por la Partición de los bienes del causante Simón Alfonso Ávila Delgado, mismo que posee las siguientes medidas y linderos:

Frente: 41,86m. + 32,02m. (Siguiendo su trazado) – Vía principal – San Juan de Manta

Atrás: 65,27m. – Herederos Theódulo Ávila Muentes.

Costado derecho: 54,00m. – Calle planificada por los propietarios

Costado izquierdo: 20,86m. – Chacras y casa de Juan Pedro Delgado

Área total: 2.658,90m².

Manta, abril 01 de 2013


Arq. Yaneth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO.
C.A.P.F.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 1880-SM-SMC, tramite # 8327 -7

La Dirección de Planeamiento Urbano en atención al Oficio No. 240-DPUM-JVC-2012; y mediante Informe #064 del Área de Gestión del Suelo autoriza a los señores **SIMON ALFONSO AVILA GILER, JANETH MARIA VIOLETA AVILA GILER, VENUS GINGER AVILA GILER, ZOILA ROSA AVILA GILER, GRACE PATRICIA AVILA GILER (HEREDEROS SIMON AVILA MIENTES)** para que celebre escritura del lote signado como Lote 4, ubicado en el sitio Las Chacras de la Jurisdicción de la Parroquia y Cantón Manta, otorgado por la Partición de los bienes del causante Simón Alfonso Ávila Delgado, mismo que posee las siguientes medidas y linderos:

Frente: 45,19m. – Camino que conduce al Río Manta
Atrás: 45,19m. – Calle planificada por los propietarios
Costado derecho: 58,84m. – Sra. Martha Ávila Muentes
Costado izquierdo: 58,84m. – Sra. Mercy Ávila Muentes
Área total: 2.658,90m²

Manta, abril 01 de 2013



Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO.
C.A.P.P.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

CERTIFICADO DE AVALÚO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: 09 de Julio de 2013

No. Electrónico: 18690
ESPECIE VALORADA

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:
Nº 0110829

El Predio de la Clave: 5-07-06-11-000
Ubicado en: SAN JUAN LT. 2

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 2658,90 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
AVILA DELGADO HRDS DE SIMON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1329,45
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>1329,45</u>

Son: UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE DOLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015."

Arq. *Bartolomé Ferrín Sornoza*

Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 5070601000.

D E F U N C I O N E S



En la ciudad de Mantua, a los 25 días del mes de Agosto del año 1961, yo, el Sr. Jefe de la Oficina de Registro Civil de Mantua, en presencia de los señores *Manuel Mollana, Miguel Mollana, Manuel Mollana*, mayores de edad, hábiles, solteros, peruanos, nacidos en la provincia de Mantua, quienes me han presentado un certificado de defunción expedido por el Sr. *Manuel Mollana*, de profesión *comerciante*, que a mi juicio es verídico y conforme a la realidad, he acordado expedir el presente certificado de defunción en los términos que se expresan a continuación:

de la familia *de la familia*, del día *25* de *Agosto* del año *1961*, falleció en la ciudad de Mantua, a las *10* horas de la mañana, a los *25* años de edad, de nacionalidad *peruana* y de profesión *comerciante*. Nació en la ciudad de *Mantua*, a los *25* días del mes de *Agosto* del año *1936*, en la provincia de *Mantua*, Perú. Su padre es *Manuel Mollana* y su madre *Dolores Mollana*. De acuerdo a lo que me ha sido informado por el Sr. *Manuel Mollana*, de profesión *comerciante*, que a mi juicio es verídico y conforme a la realidad, he acordado expedir el presente certificado de defunción en los términos que se expresan a continuación:

Yo, el Sr. Jefe de la Oficina de Registro Civil de Mantua, en presencia de los señores *Manuel Mollana, Miguel Mollana, Manuel Mollana*, mayores de edad, hábiles, solteros, peruanos, nacidos en la provincia de Mantua, quienes me han presentado un certificado de defunción expedido por el Sr. *Manuel Mollana*, de profesión *comerciante*, que a mi juicio es verídico y conforme a la realidad, he acordado expedir el presente certificado de defunción en los términos que se expresan a continuación:

Yo, el Sr. Jefe de la Oficina de Registro Civil de Mantua, en presencia de los señores *Manuel Mollana, Miguel Mollana, Manuel Mollana*, mayores de edad, hábiles, solteros, peruanos, nacidos en la provincia de Mantua, quienes me han presentado un certificado de defunción expedido por el Sr. *Manuel Mollana*, de profesión *comerciante*, que a mi juicio es verídico y conforme a la realidad, he acordado expedir el presente certificado de defunción en los términos que se expresan a continuación:

Yo, el Sr. Jefe de la Oficina de Registro Civil de Mantua, en presencia de los señores *Manuel Mollana, Miguel Mollana, Manuel Mollana*, mayores de edad, hábiles, solteros, peruanos, nacidos en la provincia de Mantua, quienes me han presentado un certificado de defunción expedido por el Sr. *Manuel Mollana*, de profesión *comerciante*, que a mi juicio es verídico y conforme a la realidad, he acordado expedir el presente certificado de defunción en los términos que se expresan a continuación:

DOY FE QUE LO PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL. 08. 08. 1961. MANTUA. *Manuel Mollana*



ACTA NOTARIAL Nº (851).-

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes dieciocho de Mayo del dos mil siete, ante mi abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR Notario Público Tercero del Cantón Manta, comparece la señora MERCY UBALDINA AVILA MIENTES, portadora de la Cédula d Identidad Nº [130014667.5 por sus propios derechos y los que representa de sus hermanos, Estrella, Estrella y Martha Avila Muentes como únicos y universales herederos del señor SIMON ALFONSO AVILA DELGADO, con capacidad para contraer obligaciones y ejercer derechos, con domicilio en esta ciudad, de nacionalidad ecuatoriana, quien con el Juramentote Ley, DECLARA Que en esta ciudad de Manta con fecha veinte de Enero de mil novecientos cincuenta y siete, falleció su señor padre, de estado civil viudo, quedando él en calidad de hijos como sus ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, como consta de la respectiva acta de defunción que se agregan para ser reproducidas en este instrumento a conferirse. Que en consecuencia, y de conformidad al contenido del artículo dieciocho numeral doce reformado de la Ley Notarial vigente, y en mérito a las sentidas copias certificadas de las respectivas partida de defunción que se acompañan, me solicita se le conceda a la compareciente, la Posesión Efectiva Pro-Indiviso de los bienes inmuebles dejado por el causante SIMON ALFONSO AVILA DELGADO por ser la compareciente y sus hermanos mencionados sus únicos y Universales herederos, en tal virtud, se le concede la POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO a la señora MERCY UBALDINA AVILA MIENTES. Se ordena se inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.-

Mercy Ubalдина Avila Mientes
 MERCY UBALDINA AVILA MIENTES

Raul Eduardo Gonzalez Melgar
 EL NOTARIO
 SE PROTOCOLIZO...

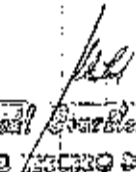
Mercy Ubalдина Avila Mientes
 OFICINA PRIMERA (E.)
 CANTÓN MANTA



DECLARACION DE TESTIGOS:

En Manta a los dieciocho días del mes de Mayo del dos mil siete a las once horas ante el señor Notario Tercero del Cantón Manta abogado Raúl Eduardo González Melgar comparece el señor JULIAN ALBERTO SANTANA PALMA portador de la Cédula de Identidad N° 130098825-8 con el objeto de hacer la siguiente DECLARACION JURAMENTADA. Al efecto, juramentado que fue por el señor Notario en legal y debida forma previas las advertencias de Ley y de las penas del perjurio, contestando dijo: Que conoció en forma personal al causante señor SIMON ALFONSO AVILA DELGADO, el mismo que falleció en esta ciudad de Manta el 20 de Enero de 1.957, que desconoce, que tuvo más hijos que los procreados con su cónyuge fallecida Rosa Muentes, que responden a los nombres de: Rosa Julia, Hugo, Simón, a la fecha fallecidos y Teoduto, Estrella y Martha Ávila Muentes, quienes a la fecha son mayores de edad, que conoce que no contrajo nuevas nupcias y que no formó ninguna unión de hecho con nadie. Y que ellos son los únicos y universales herederos de sus bienes.- Con lo que terminó la diligencia, firmando para constancia con el señor Notario que DOY FE.-


JULIAN ALBERTO SANTANA PALMA
C. I. N° 130098825-8
C. V. N°


Ab. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130262109-7
 AVILA GILER GRACE PATRICIA
 MANABI/MANTA/MANTA
 16 AGOSTO 1959
 003-0046 01014 F
 MANABI/MANTA
 MANTA 1959



Grace Patricia Avila Giler

EQUATORIANA***** E339314242
 CASADO JOSE VICENTE BECERRA
 SUPERIOR ABOGADO
 SIMON AVILA
 ZOLA GILER
 MANTA 26/01/2010
 26/01/2022
 REN 2172924



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOYAJE
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008
 008-0162 1302621097
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 AVILA GILER GRACE PATRICIA

MANABI PROVINCIA
 MANTA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 TARDUA PARROQUIA
 CENTRO DE ZONA

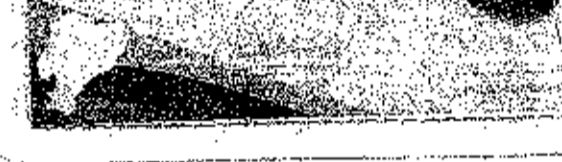
LIBERTAD DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130530347-9
 AVILA GILER VENUS GINGER
 MANABI/MANTA/MANTA
 21 JUNIO 1973
 002-0106 01171 F
 MANABI/MANTA
 MANTA 1973



Venus Giler Avila

EQUATORIANA***** V438312222
 CASADO JUAN CARLOS MACIAS BRAVO
 SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
 SIMON AVILA MIENTES
 ZOLA LUCCIOLA GILER G
 MANTA 26/01/2010
 26/01/2022
 REN 2277792



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOYAJE
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

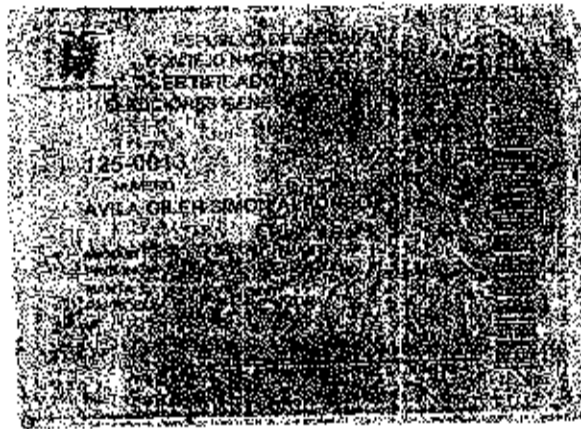
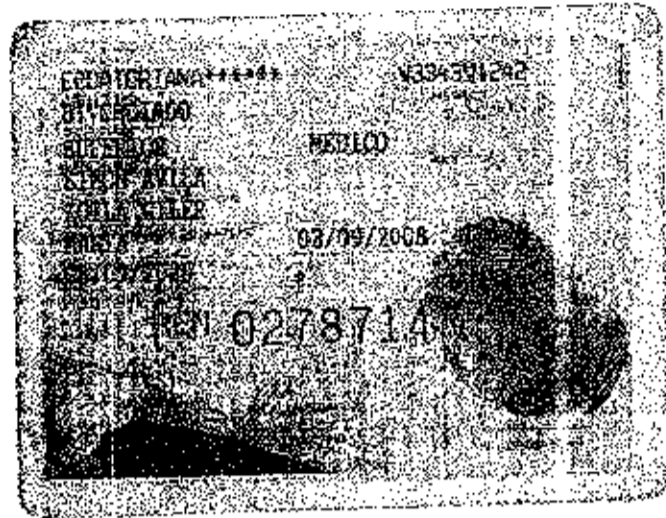
010
 010-0019 1305303479
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 AVILA GILER VENUS GINGER

MANABI PROVINCIA
 MANTA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 MANTA PARROQUIA
 MANTA - PE ZONA


LIBERTAD DE LA JUNTA

Jose Vicente Becerra
 PRIMERA (E)



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 REGISTRO CIVIL

Cedula de CIUDADANIA No. 130342926-8
 AVILA GILER JANETH MARIA VIOLETA
 MANABI/MANTA/MANTA
 15 ENERO 1962
 001-0083-00164 F
 MANABI/MANTA
 MANTA 1962



Janeth Maria Violeta Avila Giler

ECUATORIANA***** E3113A1131
 CASADO PATRICIO HERNAN ZEVALLOS M
 SUPERIOR MEDICO
 SIMON AVILA
 ZOILA AVILA
 MANTA 25/02/2009
 25/02/2021
 REN 0841956



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2017

008
 008-0163 1303429268
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
 AVILA GILER JANETH MARIA VIOLETA

MAYAB	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANTA		
CANTON	PARRISALVA	CENTRO DE ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Patricio Hernan Zevallos M
 MEDICO
 PRIMERA (E.)
 MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 130717808-5

AVILA BERMEO GINA MARIA
MANABI/SANTA ANA/STEFANA DE VUELTA CARCA

24 JUNIO 1986

MANABI/SANTA ANA/STEFANA DE VUELTA CARCA 1986

Gina Bermeo
FIRMA DEL REGISTRADO

EQUATORIANA***** A1331A1122

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ARNALDO HUGO AVILA VELASQUEZ

GINA DAY BERMEO MENDOZA

PORTOVIEJO 19/03/2011

REN 3746090

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE NOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002 1307178085

002-0099 AVILA BERMEO GINA MARIA

EUROPA ASIA Y OCEANIA TALLA

CIRCUNSCRIPCION DE MANABI GENOVA

C.E. EN GENOVA ZONA

CONSULADO

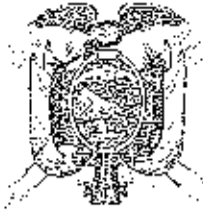
[Signature]

1. PRESIDENTE DE LA JURTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA II DEL CANTÓN SANTA ANA

Provincia de Manabí

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De: PODER ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL

Nº: 926

Otorga: LOS SEÑORES LUIS FERNANDO AVILA LINZAN Y VICTOR
HUGO AVILA LINZAN

A favor de: LA SEÑORA ABOGADA GRACE PATRICIA AVILA GILER

Copia: PRIMERA

Cuantía: INDETERMINADA

ABOGADO:
CAMILO CICERÓN MENDOZA MENDOZA
 NOTARIO



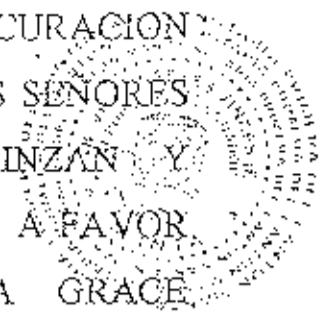
Ab. Dulce Reyes Flores
NOTARIA PRIMERA (E.)

Santa Ana: 22 DE DICIEMBRE DEL 2.010

OFICINA: Calle Angel Rafael Álava y Nueve de Julio - Teléfonos: 091515989 - 2640883



PODER ESPECIAL Y PROCURACION
 JUDICIAL QUE OTORGAN LOS SEÑORES
 LUIS FERNANDO AVILA LINZAN Y
 VICTOR HUGO AVILA LINZAN A FAVOR
 DE LA SEÑORA ABOGADA GRACE
 PATRICIA AVILA GILER. CUANTIA:
 INDETERMINADA. -----



NRO: 926.- En la ciudad de Santa Ana, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy Miércoles veintidós de Diciembre del dos mil diez; ante mí, abogado Camilo Cicerón Mendoza Mendoza, Notario Público Segundo del cantón, comparecen en calidad de Mandantes, los señores Luis Fernando Ávila Linzán y Víctor Hugo Ávila Linzán. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la jurisdicción cantonal de Quito, eventualmente por esta ciudad, capaces ante la ley para poder obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien enterados del objeto y resultado de esta escritura de PODER ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL, a la que proceden con amplia y entera libertad, para que la otorgue me presentaron la minuta del tenor siguiente: " SEÑOR NOTARIO PÚBLICO; En el Registro de Escrituras a su cargo sírvase incorporar la presente Minuta de Poder Especial y Procuración Judicial, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen los señores **LUIS FERNANDO AVILA LINZAN** y **VICTOR HUGO AVILA LINZAN**; ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, de profesión Empleado Particular y Médico General, hábiles para contratar y obligarse, a quienes en el decurso de este documento se los denominará los poderosos o mandantes.



Verónica Reyes Vinco
 STARIA PRIMERA (C.)
 GANTEN MINUTA



SEGUNDA.- Los poderdantes o mandantes por este documento confieren Poder Especial y Procuración Judicial cuanto en Derecho se requiere a favor de la señora Abogada GRACE PATRICIA AVILA GILER, identificada con la cédula de ciudadanía número 130262109-7 y matrícula profesional número 13-2007-53, para que a nombre y representación de ellos la poderdada procuradora judicial, realice todos los trámites que sean necesarios en todas las Instituciones públicas y privadas, sean estas Municipio, Juzgados Civiles, comparezca a juicios penales, de expropiación, de inquilinato, laborales, Salas de Mediación, es decir, juicios de cualquier naturaleza, sea para contestar o plantear las demandas correspondientes en todas las etapas del proceso, apele, pase audiencias, transe, negocie judicial y extrajudicialmente, sobre todos los bienes muebles e inmuebles, dinero, alhajas, etc., dejados por el señor SIMON ALFONSO AVILA DELGADO, padre del extinto señor HUGO ARNARDO AVILA MUENTES, y este a su vez padre del fallecido señor HUGO ARNALDO AVILA VELASQUEZ, siendo sus herederos directos los Mandantes y a la vez sus hijos señores LUIS FERNANDO AVILA LINZAN Y VICTOR HUGO AVILA LINZAN, bisnietos del prenombrado señor SIMON ALFONSO AVILA DELGADO. TERCERA.- Este documento de Poder Especial y Procuración Judicial los mandantes lo confieren en atención a lo que establecen los artículos treinta y ocho y cuarenta del Código de Procedimiento Civil. CUARTA.- La cuantía, es indeterminada. Usted, señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la total validez de esta minuta de Poder Especial y Procuración Judicial que solicito sea elevada a la categoría de Escritura Pública. (f) Doctor Alberto Vivero Navia. ABOGADO. MAT. Número once mil dos del Colegio de Abogados de Pichíncha". Hasta aquí la minuta, la misma que queda



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EXACTITUD
 CIUDADANIA
 N. 130572856-8
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: AVILA LINZAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LINZAN PALMA QUEJUELA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO, 2010-08-16
 FECHA DE EXPIRACION: 2020-08-16

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 14 de Junio del 2010
 130572856-8 - 130 - 0030
 AVILA LINZAN VICTOR HUGO
 PICHINCHA QUITO
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 Duplicado USD: 2
 DELEGACION PROVINCIAL EN COTACOLLAO - 00055
 1645088 09/07/2010 8:29:42
1645088
J. Camilo C. Manzano
 NOTARIO PUBLICO-SEGUNDO
 Santa Ana

M. Victor Reyes Jerez
 NOTARIA PRIMERA (E.I.)
 CANTON MAJUTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CENSAL DE LA CIUDADANÍA
 No. 138572855-D

APellidos y Nombres
 AVILA LINZAN
 LUIS FERNANDO
 Lugar de nacimiento
 PICHINCHA
 QUITO
 SAN ELIAS

FECHA DE NACIMIENTO 1973-07-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
 FRANCISCA LUCILA
 LOOR ZAMBRANO






INSTRUCCIÓN SECUNDARIA
 PROFESIÓN EMPLEADO PARTICULAR

APellidos y Nombres del Padre
 AVILA VELAQUEZ HUGO ARNALDO
 APellidos y Nombres de la Madre
 LINZAN PALMA INES ELENA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2010-07-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-07-15

V03430142


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 14 de Junio del 2009
 130572855-9 009 - 0907
 AVILA LINZAN LUIS FERNANDO
 MANABI PORTOVIEJO
 12 DE MARZO
 DUPLICADO USD: 8
 JUNTA PROVINCIAL DE MANABI - 001576
 1954584 04/06/2010 10:29:12



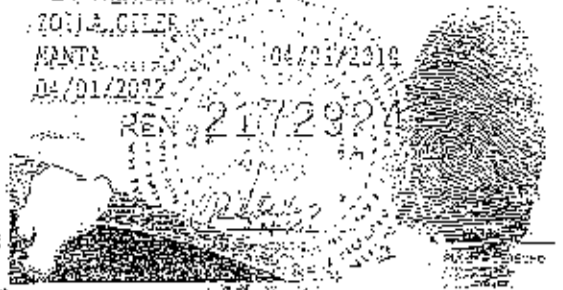
1954584

Al Comisario C. Almondo...
 MUNICIPIO PUBLICO SEGURO
 Santa Ana

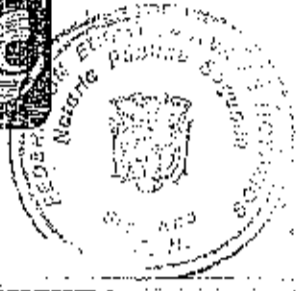
CIDUDANIA 130262109-7
 AVILA GILER GRACE PATRICIA
 MANABI/MANTA/MANABI
 16 AGOSTO 1959
 033-0045 01014...
 MANABI/MANTA
 MANTA 1959



EDUCACION ***** 130262109-7
 CASADO JOSE VICENTE BECERRA
 SUPERIOR ABOGADO
 SIMON AVILA
 TORJA GILER
 MANTA 04/01/2010
 DA/01/2012
 REN 2172924



FUNCION JUDICIAL DEL ECUADOR
 CONSEJO DE LA JUDICATURA
 FORO DE ABOGADOS
 AB. AVILA GILER GRACE PATRICIA
 Matricula No: 13-2007-53
 Colección No: 1302621097
 Fecha de inscripción: 07/10/2010
 Matricula anterior: SI # 3455
 Tipo de sangre: O-



ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso PERSONAL e INTRANSFERIBLE.
 El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades Públicas y Privadas, reconocer a título de esta credencial los derechos que le confieren de acuerdo con la Constitución y las Leyes de la República.


Dr. Gustavo Quinosa Méndez
 Secretario General (F)


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2010-2011
 097-0010 1302621097
 N.º REG. AVILA GILER GRACE PATRICIA
 MANABI MANTA
 PROVINCIA MANTA
 PARROQUIA MANTA
 CANTÓN MANTA

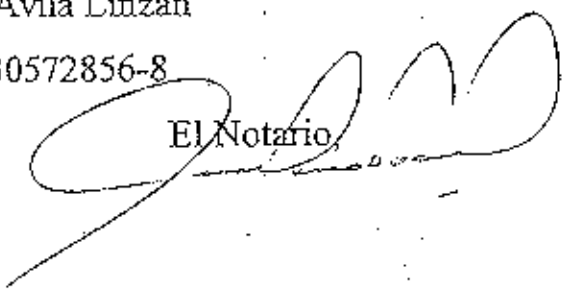
Ab. Cecilia C. Morán de M.
 NOTARIO PÚBLICO-BANCO
 Santa Ana

Ab. Tucha Reyes Flores
 NOTARIA PRIMERA (F)
 CANTÓN MANTA

elevada a escritura pública para que surta los efectos legales declarados en ella. Y, leída que fue esta escritura, íntegramente por mí el Notario a los otorgantes, aquellos se afirmaron y se ratificaron en todo lo expuesto, firmando para constancia en unidad de acto, conmigo el Notario Público, de todo lo cual DOY FE.-



Sr. Luis Fernando Ávila Linzán
Céd. Ciud. 130572855-0


Sr. Victor Hugo Ávila Linzán
Céd. Ciud. No.130572856-8


El Notario,

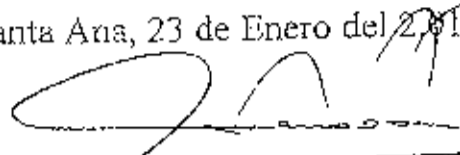
Se otorgó ante mí, en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA, que sello y firmo en el mismo lugar y fecha de su celebración. 92672.170




Sr. Camilo C. Mondora
NOTARIO PÚBLICO SEGURO
Santa Ana



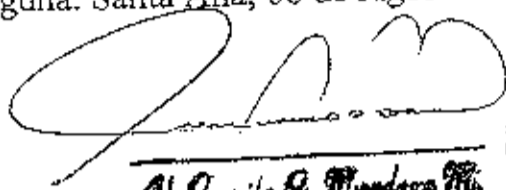
RAZÓN: DOY FE, que al margen de la escritura de Poder Especial y Procuración Judicial, identificada con el número novecientos veintiséis (926) otorgado por los señores LUIS FERNANDO AVILA LINZAN y VICTOR HUGO AVILA LINZAN en favor de la señora Abogada GRACE PATRICIA AVILA GILER, de fecha Miércoles veintidós de Diciembre del dos mil diez, celebrado en esta Notaria Pública, no se encuentra razón de revocatoria alguna. Santa Ana, 23 de Enero del 2013.


Ab. Camilo C. Mendozas
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
Santa Ana



Ab. Tielha Reyes Torres
NOTARIA PRIMERA (E. N.)
CANTON BALBUENA

RAZÓN: DOY FE, que al margen de la escritura pública de Poder Especial y Procuración Judicial, identificada con el número novecientos veintiséis (926) otorgado por los señores LUIS FERNANDO AVILA LINZAN y VICTOR HUGO AVILA LINZAN a favor de la señora Abogada GRACE PATRICIA AVILA GILER, de fecha Miércoles veintidós de Diciembre del dos mil diez, celebrado en esta Notaria Pública, no se encuentra razón de revocatoria alguna. Santa Ana, 08 de Agosto del 2.013.



Ab. Camilo C. Mondaca M.
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
Santa Ana





POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

PODER GENERAL -

De: _____

Otorgada por: SEÑORA ZOILA ROSA AVILA GILER -

A Favor de: SEÑORA GRACE PATRICIA AVILA GILER -

Nº 1.678

Autorizada por la Notaria Encargada
ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia PRIMERA Cuantía INDETERMINADA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

01 DE AGOSTO DEL 2007

Manta, _____

Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA
CANTON MANTA

NUMERO : (1.676)

PODER GENERAL: OTORGA LA SEÑORA ZOILA ROSA AVILA GILER; A FAVOR DE LA SEÑORA GRACE PATRICIA AVILA GILER.-



CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles uno de agosto del año dos mil siete, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCÉS**, Notaria Pública Primera del cantón Manta, comparece y declara la señora **ZOILA ROSA AVILA GILER**, por sus propios y personales derechos; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero dos uno seis uno ocho ocho guión ocho; cuya copia fotostática debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura, a quien en lo posterior se le denominará "LA MANDANTE O PODERDANTE". La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, mayor de edad; de ocupación estudiante y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertida que fue la compareciente por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **PODER GENERAL**, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni

promesa o seducción, me pidió que elevo a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de PODER GENERAL, de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene en la celebración del presente instrumento público, la señora ZOILA ROSA AVILA GILER, a quien se le denominará LA MANDANTE o PODERDANTE.- SEGUNDA : PODER GENERAL.- Mediante el presente Instrumento y por sus propios derechos, la señora ZOILA ROSA AVILA GILER, otorga PODER GENERAL, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor de la señora GRACE PATRICIA AVILA GILER, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos seis dos uno cero nueve guión siete, para que en su nombre y representación ejecute los siguientes actos: a) Contraiga cualquier clase de obligaciones, inclusive solidarias entre ésta con la Mandante o con otras personas; b) Garantice solidaria, prendaria e hipotecariamente ó en otra forma, obligaciones de terceros; c) Cumpla las obligaciones del otorgante y obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respectivas; d) Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo, hipoteca,



e
de
cu
que
se e
donc
i) Dé
Exija
Reciba
similare
escritura
partición
familia
juram
propie
cuak
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTÓN MINDO
Mandante
cuentas de

administración, etcétera, bienes raíces, derechos y acciones, documentos fiduciarios y otros títulos valores; e) Venda, compra, etcétera, permuta, dote, hipoteca, dé en prenda, arrendamiento, anticresis, etcétera, los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Mandante y/o de la sociedad conyugal; f) Constituya sociedades o compañías de cualquier clase; g) Celebra transacciones e intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda; h) Acepte o repudie asignaciones hereditarias, legados, donaciones, suscriba posesiones efectivas, comparezca en el SRI etcétera; i) Dé o reciba dinero en préstamo, depósito o por otro acto cualquiera; j) Exija el pago o entrega de lo que se debiera a la Mandante; k) Reciba inmuebles, muebles, dinero, especies, valores y otros títulos similares; l) Suscriba y confiera, a nombre de la Mandante recibos, escrituras públicas de cancelación; levantamientos de hipotecas, particiones judiciales y/o extrajudiciales, extinciones de patrimonio familiar, insinuaciones, informaciones sumarias, declaraciones juramentadas, cartas de venta, constituya en propiedad horizontal las propiedades de la Mandante, pudiendo suscribir las respectivas escrituras y cualquier otro documento o contrato que requiera la firma de la Mandante, etcétera; m) Establezca y mantenga cuentas corrientes, cuentas de ahorros o cualesquiera otra cuenta manejable con

ca,

cheques y ordenes de pagos, en Bancos, Cooperativas, Mutualistas, y cualesquiera otra entidad financiera o de crédito, realice depósitos, retiros entre otros; n) Gire, cobre, ceda, endose, etcétera, cheques, letras de cambio, pagares, libranzas, acciones, bonos, cédulas y toda clase de títulos o documentos, incluyendo pólizas de acumulación, certificados a plazo fijo o restringido y otros; ñ) Intervenga en todos los juicios que estén propuestos y que pudieran proponerse en contra de la Mandante, ya sea como actora o como demandada, peticiones, etcétera, en que sea o deba ser parte la otorgante o tenga ella mismo algún interés; o) Represente a la Mandante en todo trámite en que se requiera de su presencia en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicio de Rentas Internas, dependencias de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, oficinas de Migración, Juzgados de la Niñez y de la Adolescencia, Embajadas, Consulados y otras de carácter administrativo, judicial, etcétera.- p) Celebre cualesquiera otro acto o contrato, inclusive de trabajo y aquellos que requieren poderes o cláusulas especiales. q) Cobre y reciba indemnizaciones de toda índole que le deban a la Mandante por cualesquier concepto, suscribiendo para ello los documentos respectivos; r) Adquiera bienes inmuebles sea terreno y construcción o terreno simplemente; s) En caso de ser necesario

Notaria Pública
NOTARIA PÚBLICA



contrate los servicios de un profesional de derecho a efectos de
Procuración Judicial, pudiendo proponer desalojos, desahucios, y
cualesquiera otra acción legal, sean estos asuntos, civiles, penales,
laborales, mercantiles u otros. Otorgándole al citado profesional todas
las todas las facultades previstas en el artículo treinta y ocho del
Código de Procedimiento Civil, e inclusive las determinadas en los
artículos cuarenta y siguientes del mismo cuerpo legal, que de por sí
requieren de cláusula especial; t) Comparezca ante las Instituciones de
Créditos del Ecuador sean Bancos, Mutualistas, Financieras, etcétera, que
promuevan la venta de planes de viviendas; y, proponga la compraventa a
crédito o al contado, solicite créditos hipotecarios y prendarios, o de
cualquier otra índole que conceda el ente financiero, suscriba solicitudes de
crédito; pacte el precio de compraventa y las formas de pago; firme las
escrituras de compraventa e hipoteca; suscriba todas las obligaciones de
créditos tales como Pagarés, Contrato de Préstamos, Tabla de
Amortización, Endosos, incluidos los que se contraten por seguros; y, en
fin todos los documentos inherentes a la negociación de la compraventa de
inmuebles que se entiende son parte de la misma, sin que su no designación
expresa, sea motivo de su insuficiencia de poder. **CUARTA**
Expresamente declara la Mandante que si en el presente
poder general, enunciar alguno de los requerimientos



exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra la Mandataria ampliamente facultada para realizar lo necesario sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder. LA DE ESTILO.- Usted, señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento. - (Firmado) ABOGADO DAVID MARQUEZ COTERA. Matrícula número: Tres mil ciento setenta y seis. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que la compareciente la ratifica, y complementada con su documento habilitante, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída que fue enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la apruebo y firma. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. -

[Signature]
ROSALBA ROSA AYALA GILER
 C.C.No.- 130216188-8

[Signature]
LA NOTARIA (E) -
ROSA ROSA AYALA GILER
 NOTARIA PRIMERA SUPLENTE (E)
 CANTON - MANTA



CE
 FI
 RU
 GR
 AVI
 GIL
 MAR
 LAS
 ODE
 OTC
 CASI
 OLOR
 VO
 CERA
 AGERA
 PRIN
 CANTON MANTA
 Mónica
 Herada E
 fiducia
 Kennedy


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEXULACION

CITADANIA No. 130216188 - 8
ZOLA ROSA
MANTA/MANTA
1957
0009 00651 - 8
MANTA
1957



ECUATORIANA ***** E33312122

VIIUDO JOSE GENARO GONZALEZ MERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
SIMON AVILA
ZOLA GILER
MANTA 30/07/2007
30/07/2019
FORMA No. REN 0657396
Mob



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Consulta Popular 15 de Abril del 2007
130216188 8 0010-276 2135626
AVILA GILER ZOLA ROSA
MANABI MANTA
"SANCION" Multa= 12 Cost.Rep= \$ Tot= 20
TRIBUNAL PROVINCIAL DE MANABI
00000029 25/07/2007 10:25:12


REPUBLICA DEL ECUADOR
DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEXULACION

CITADANIA No. 130262109-7
GRACE PATRICIA
1.959
MANTA
03 045 01014
59



ECUATORIANA ***** E33312122

CASADO JOSE VICENTE BECERRA
SUPERIOR ESTUDIANTE
SIMON AVILA
ZOLA GILER
PORTOVIJEJO 16/04/99
16/04/2019



A.
S.A.
STRO S.A.
MANTA
ORIGINAL
SERIZADA

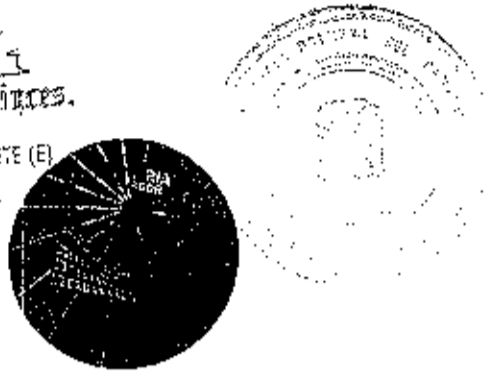
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Consulta 2007
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

299-0007 1302621097
HUMERO CEXULA
AVILA GILER GRACE PATRICIA
MANABI MANTA
PROVINCIA CANTON
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CONFORME A SU ORIGINAL. CONSTANTE EN EL
PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO A PETICIÓN
DE LA PARTE INTERESADA CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
ENTREGADA EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. PROTOCOLO
NÚMERO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS.- DOY FE.-

Ab. Violeta Reyes Viquez
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE (E)
CANTON - MANTA



DOY FE.- QUE EL PRESENTE PODER GENERAL; OTORGADO POR LA SEÑORA
ZOILA ROSA AVILA GILER, A FAVOR DE LA SEÑORA GRACE PATRICIA AVILA
GILER, NO HA SIDO REVOCADO HASTA LA PRESENTE FECHA.- MANTA 15
JUNIO DEL 2010.-

Ab. Violeta Reyes Viquez
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



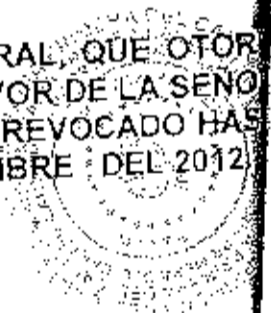
DOY FE.- QUE EL PRESENTE PODER GENERAL, QUE OTORGA LA SEÑORA
ZOILA ROSA AVILA GILER, A FAVOR DE LA SEÑORA AB. GRACE PATRICIA
AVILA GILER, NO HA SIDO REVOCADO HASTA LA PRESENTE FECHA
MANTA, 31 DE AGOSTO DEL 2011.-

Ab. Violeta Reyes Viquez
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



DOY FE.- QUE EL PRESENTE PODER GENERAL, QUE OTORGA
LA SEÑORA ZOILA ROSA AVILA GILER, A FAVOR DE LA SEÑORA
GRACE PATRICIA AVILA GILER, NO HA SIDO REVOCADO HAS
LA PRESENTE FECHA. MANTA, 08 DE NOVIEMBRE DEL 2012

Ab. Lysy Chelso Menéndez
Notaria Pública Primera Encargada



DEL CANTON MANTA
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

DOY FE. - QUE EL PRESENTE PODER GENERAL, QUE OTORGA LA
SEÑORA ZOILA ROSA AVILA GILER, A FAVOR DE LA SEÑORA
GRACE PATRICIA AVILA GILER, NO HA SIDO REVOCADO HASTA
LA PRESENTE FECHA. MANTA, 15 DE JULIO DEL 2013.-

Ab. Vuelka Reyes Vinces
Ab. Vuelka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA




LA SEÑORA
ZOLA ROSA AVILA GILER
MANTA 15 DE JULIO DEL 2013

NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DEL CANTON MANTA, ECUADOR
V.R.V. MANTA
A SEÑORA
GRACE PATRICIA AVILA GILER
TE FECHA.




QUE OTORGA
DE LA SEÑORA
ZOLA ROSA AVILA GILER
OCADO HASTA
DEL 2012

REPUBLICA DE COLOMBIA
 CIUDADANIA 130014667-5
 AVILA MIENTES MERCY UBALDINA
 MANABI/MANTA/MANTA
 08 SEPTIEMBRE 1929
 091- 0119 00359 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1929



Mercy Ubalдина Avila Mientes

ECUATORIANA ***** E3831222
 VIUDO EFRATA ALAYA
 SECUNDARIA CONTADOR
 SINGA AVILA
 ROSA MIENTES
 MANTA 22/04/2003
 22/04/2015
 REN 0140351
 MNC



Hija directa

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 CONTROL CIVIL

CIUDADANIA: ANF. 130066387-7
 AVILA MIENTES MARTHA VIOLTA
 MANABI/MANTUA/MANTUA
 26 MAYO 1938
 REG. CIVIL: 001-240066-00275 F
 MANABI/MANTUA
 MANABI 1938

[Signature]

ECUATORIANA ***** E93337222
 CASADO: JUAN DORIS SOZA
 NINGUNA QUEHACER DOMESTICOS
 SIMON AVILA
 ROSA MIENTES
 MANABI 11/03/2004
 REG. CIVIL: 001-240066-00275 F
 MANABI/MANTUA/MANTUA
 MANABI 1938

[Signature]




Ab. Victor Reyes Torres
 NOTARIA PRIMERA (E.)
 MANTUA

EQUATORIANA***** 2334212242
 PASADO ABELARDO MIRANDA
 SECUNDARIA PROFESORA EN GENERAL
 SIMON AVILA
 ROSA MUENTES
 QUITO 17/04/2006
 REN 1794382






REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULAS DE CIUDADANIA No. 130015764-5
 AVILA MUENTES ESTRELLA LUERECIA
 MANABIZ/MANABIZ/MANABIZ
 15 MARZO 1937
 MANABIZ/MANABIZ/MANABIZ
 MANABIZ




St. Tuzka Mayo Tuzco
 NOTARIA PRIMERA (1)
 CANTON CABAJOA

CIUDADANIA: 230196102
 AVILA ANDRADE LUIS ALBERTO
 MANABI/MANTA/MANTA
 26 ENERO 1954
 CDT 008180643 M
 MANABI/MANTA 1954
 MANTA


ECUATORIANA ***** V23331222
 CASADO MERCEDES ROSALBA ANDRADE E
 SECUNDARIA REGOCIANTE
 SIMON AVILA
 ZOHLE ANDRADE 28/07/2004
 MANTA
 28/07/2015
 RENO 334581



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

385-0008
 NUMERO
 AVILA ANDRADE LUIS ALBERTO
 1301961023
 CEDULA

MANABI MANTA
 PROVINCIA MANTA
 MANTA CANTON
 PARROQUIA MANTA
 (MANTAS) DE LA MANTA

hijos directo

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANIA

130149859-2

AVILA ANDRADE MANUEL WALTER
 MANABI MANABI MANTA
 06 ABRIL 1970
 001-0889-00760 M
 MANABI MANABI MANTA



Manuel Walter Avila Andrade

ECUATORIANO

E33340000

CASADO ROSA YOLANDA ESPINOZA LOPEZ
 SECUNDARIA MATRERO
 SIMON AVILA
 AVILA ANDRADE
 PARTIDO UEA 15/10/2004
 15/10/2015

REN: 0394881



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA PUBLICA 07/05/2014

386-0008 1301498596
 NUMERO CEDULA

AVILA ANDRADE MANUEL WALTER

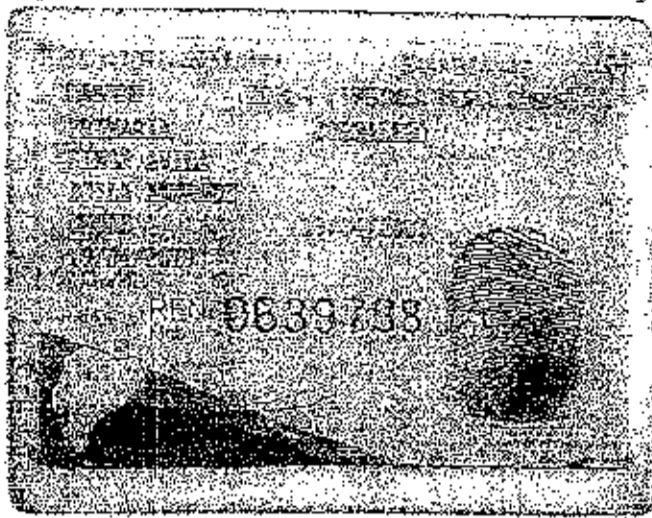
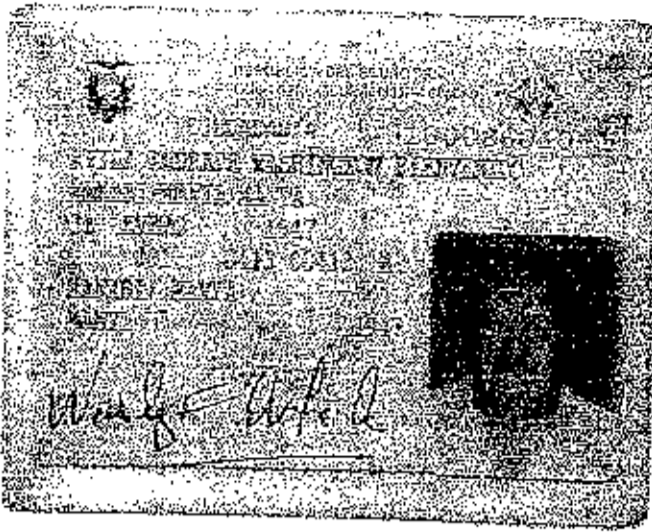
MANABI MANABI MANTA
 MANABI MANABI MANTA

Manuel Walter Avila Andrade

SECRETARIA EJECUTIVA

Manuel Walter Avila Andrade

Ms. Vicka Reyes Torres
 NOTARIA SUSANA (E.)
 CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2011

NÚMERO: 312.0002 CÉDULA: 130086010F

AVILA ANDRADE WASHINGTON
BIENVENIDO

PROVINCIA: DISTRITO: CANTÓN: PARROQUIA: VOTACIÓN: VOTO: RESULTADO: OBSERVACIONES:

[Signature]

lugo directo

REPUBLICA DE LA GUAYANA FRANCESA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomó: 03 Pág: 04 Acta: 305

En: Manaco, Manta

hoy día: Veintinueve de Agosto

provincia de...

del dos mil / veinte / El que suscribe, Jefe de Registro Civil 9x

tiende a presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Theodoro Alfonso Autila Muertes

Sexo: Masculino Estado Civil: Casado Edad: Setenta y seis años

Nombres y Apellidos del padre: Simón Autila

Nombres y Apellidos de la madre: Rosa Muertes

Lugar del fallecimiento: Manta Fecha: Veintinueve

de: Agosto del dos mil nueve. El Conyuge so-

breviamente se llamó: Maritza Gómez

Causa de la muerte: Hipertensión Arterial

Solicitó esta inscripción: Erika Maritza Autila Gómez con Cédula

de Identidad N° 1308189926 domiciliada en Manta

Erika Maritza Autila Gómez

OBSERVACIONES:

Presente copia de cédula del fallecido N° 1300216050 - Presente consentimiento

Acta de Defunción N° 151

Franzón Rivalda Vidal Jefe de Registro Civil


SANTON MANTA

Notario J. J. Herrera (E)

FIRMAS: Erika Maritza Autila Gómez




ECUATORIANA***** 2449312242
 CASO C. EDUARDO PRIAS M.
 SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL
 MANABÍ PORTOVIEJO
 15/09/2009
 13/09/2021
 1813727



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 230138350-6
 AVILA VELLEZ ANA LUCY DEL ROSCIO
 MANABÍ PORTOVIEJO/ANDRES DE VERA
 15 AGOSTO 1956
 MANABÍ PORTOVIEJO
 ANDRES DE VERA 1956



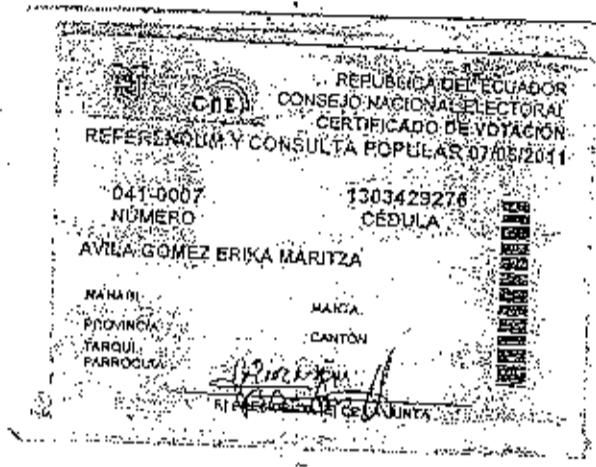
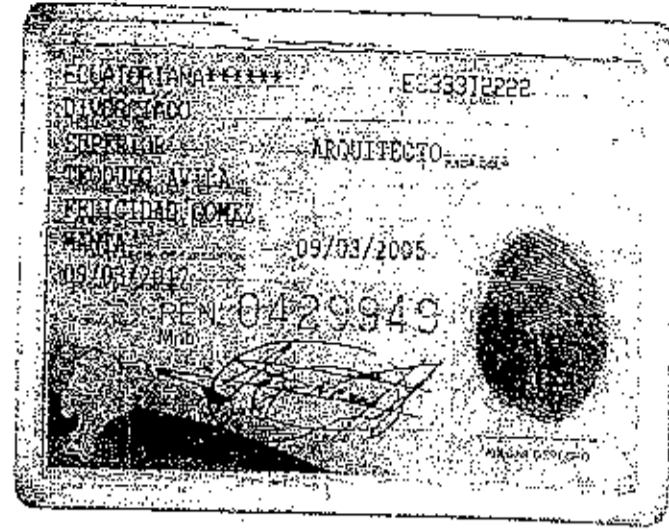
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/09/2011
 190-0005 NÚMERO
 1301383506 CÉDULA
 AVILA VELLEZ ANA LUCY DEL ROSCIO
 MANABÍ PORTOVIEJO
 ANDRES DE VERA
 PRESIDENTA DEL JUZGADO



hijo de Eduardo



Arredera. Cédula

Victoria Gómez Flores
 NOTARIA PÚBLICA DEL
 CANTÓN PORTOVIEJO



Erige
Arredora Ciudad

CIUDADANIA 130371019-6
 AVILA GOMEZ GINA ARACELY
 MANABI/MANTA/MANTA
 02 MARZO 1963
 001-0048 00276 F
 MANABI/MANTA
 MANTA 1963

ECUATORIANA***** E133E1222
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 TEOFILO AVILA
 FELICIDAD GOMEZ
 MANTA 05/03/2005
 05/03/2005
 0176304



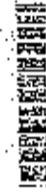
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/09/2011

042-0007 1303710196
 NÚMERO CÉDULA

AVILA GOMEZ GINA ARACELY

MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 PARCELA


Gina Aracely Avila Gomez
 DIRECTORA GENERAL DE LA JUNTA




Gina Aracely Avila Gomez
 TITULARIA PRIMERA II
 CANTON MANTA

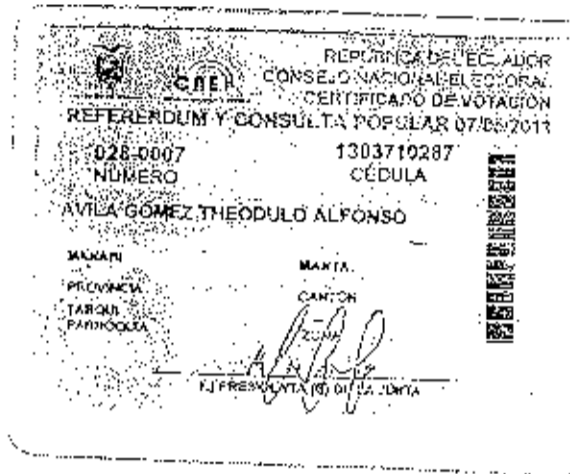
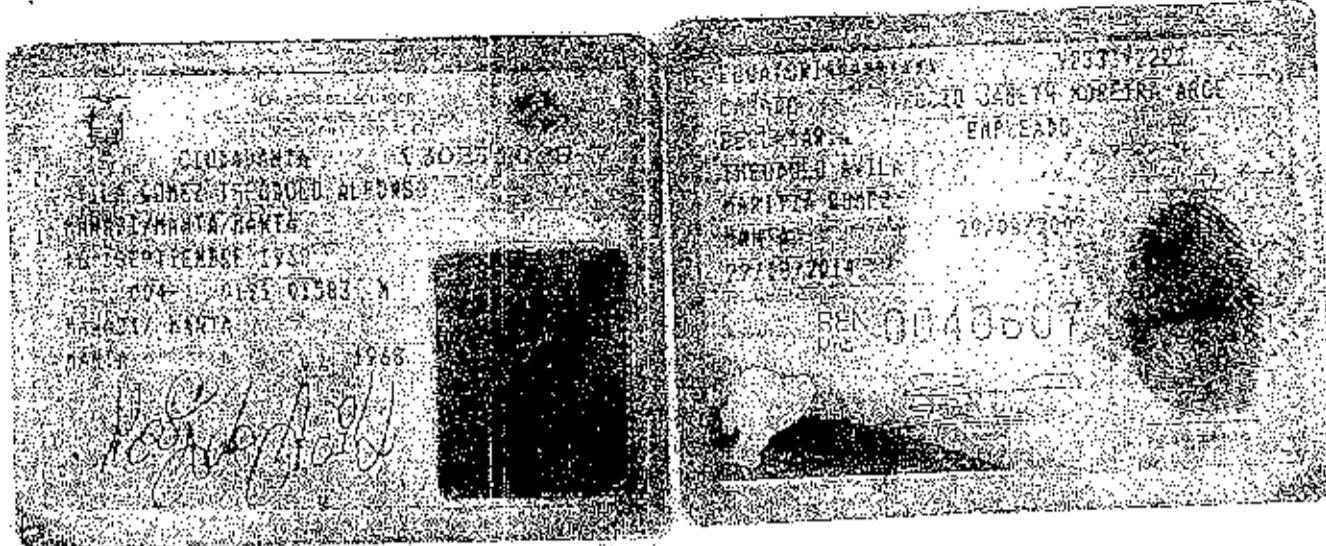
Inedera Pedulo

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 Cedula de Identificación
 N.º 2140 2011 04 11 241
 AVILA GOMEZ JANETH MARIA
 MANABI
 NANTA
 PARROQUIA
 17/12/2009
 REN 0411241


REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 Cedula de Identificación
 N.º 2140 2011 04 11 241
 AVILA GOMEZ JANETH MARIA
 MANABI
 NANTA
 PARROQUIA


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 044-0009 NÚMERO 1303710188 CÉDULA
 AVILA GOMEZ JANETH MARIA
 MANABI MANABI
 PARROQUIA CANTÓN

 PRESIDENTA (E) DE LA JURTA


Aracelis Paredes



Ab. Vichka Rojas Torres
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTUA

Gerardo Tejada

CIUDADANIA: 130371029-5
 AVILA GOMEZ LUIS FERNANDO
 MANABI/MANTA/MANTA
 29 MARZO 1972
 005-0015-06797 M
 MANABI/MANTA
 MANTA 1972



EQUATORIANA *** V333314422
 CASACO MARIA GABRIELA RODRIGUEZ ANDRA
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
 TRESIDULO AVILA
 FELICIDAD GOMEZ
 MANTA 08/11/2006
 08/11/2018
 0803424



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2009
 027-0007 130371024
 NUMERO CEDULA
 AVILA GOMEZ LUIS FERNANDO
 MANABI MANTA
 PROVINCIA MANTA
 PARROQUIA CANTON
 EXPRESADO EN EL DIA 08/11/2006

Heriberto Tielho

Cedula: 0000091662



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Yo, Directora Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifico que hoy día 23 del mes de Julio de 2007, consulté en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo / concepción/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 4, FOLIO 267, ACTA 1433, se encuentra la Inscripción de Defunción ocurrida el día 21 del Mes de Febrero del Año 2004, en Tarquí, Guayaquil, Guayas, Ecuador, y perteneciente al difunto: AVILA MUJENTES JULIA ROSA, C.I. 0902653856-6, Sexo: Femenino, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado Civil: Viudo, Nacionalidad) el día 28 del Mes de Enero del Año 1925, en: Manta, Manta, Manabí, Ecuador. Domiciado(a) en: Tarquí, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Casado(a) con: FIDERRICO SANTANA. Hijo(a) de: SIMON AVILA de nacionalidad Ecuatoriana y de ROSA MUJENTES de nacionalidad Ecuatoriana.

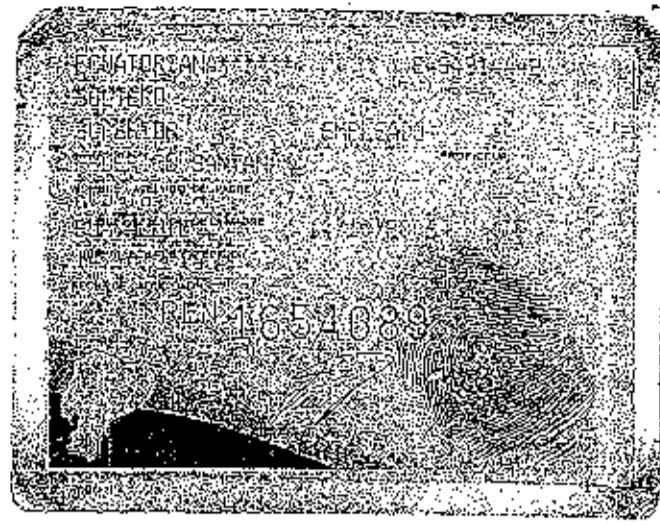
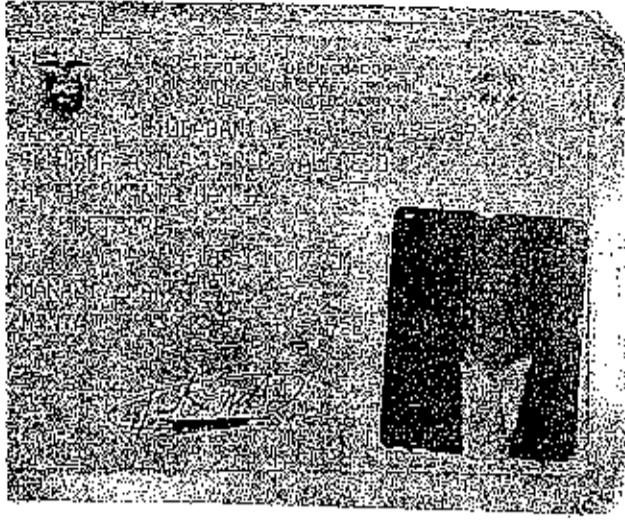
M. A. Avila

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

(E.) VEREMBA VASQUEZ
SECRETARÍA EJECUTIVA
M.A. 01/03/05

*hija
fallecida
doin 20.07.07*

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, by visiting our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

0904757390
CEDULA

SANTANA AVILA CARLOS ALFREDO

QUAYAS QUYAGUIL
PROVINCIA CANTÓN
TARQUI TARQUI
BARBACOLA ZONA

PRESIDENTA(S) DE LA JUZGA

Lujo
Cobardes

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0905638602

SANTANA AMILA JORGE ISAAC

0905638602



2010

ECUADOR ANCO...
SUPERIOR

2010/10/20

REN 1514870

091283095370

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

235-0019 NUMERO 0905688602 CECULA

SANTANA AMILA JORGE ISAAC

GUAYAS A. B. QUINZO
PROVINCIA CANTON
A. GABRIEL GARCIA MORALES

2010

EL PRESIDENTA (E) DE LA JUYTA

M. Videla Puyo Pinos
NOTARIA PUBLICA (E.)
CANTON IBAÑITA

Coherencia

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 2 Pág. 48 Acta 109

En A. B. B. provincia de ... hoy día ... de ... El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex del dos mil

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de: HOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: PABLO ANIBAL SANTIAGA AVILA.

Sexo: Masculino Estado Civil: Casado Edad: 45 años Nombres y Apellidos del padre: FELIBERTO SANTIAGA

Nombres y Apellidos de la madre: ROSA IVILA AVILA.

Lugar del fallecimiento: ... Fecha: ... del dos mil ... El Cónyuge se

brevemente se llama: ESTHER RODRIGUEZ SIMON. Causa de la muerte: INSUFICIENCIA RENAL CRONICA TERMINAL, sepsis hipotensiva.

Solicitó esta inscripción: ... con Cédula de Identidad N° ...

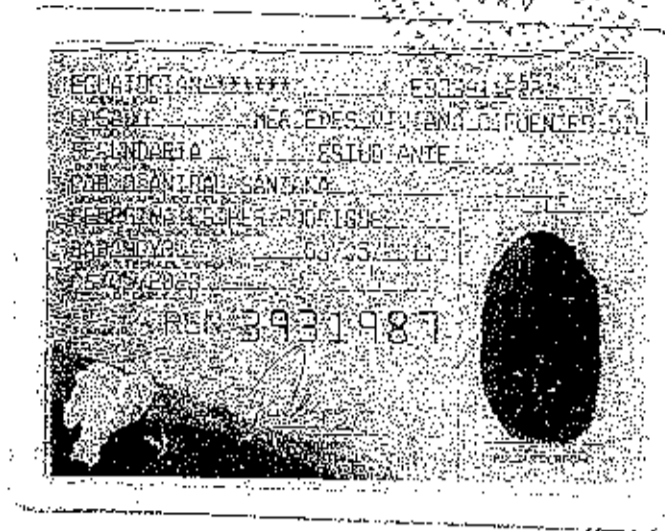
... en ...

OBSERVACIONES:

Estimada la defunción de Sr. JINIA KENNEDY HURON el fallecido fue cedulado con N° 130092781-0.

PREMIAS:

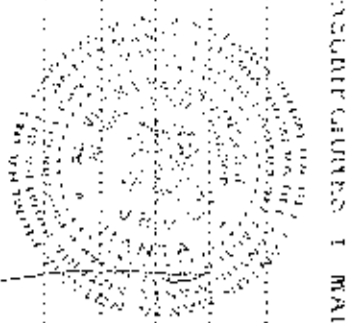
Coherederos fallecidos



Ciudadano (a):
Este documento acredita que usted sufragó en el Referendum y Consulta Popular 7 de Mayo de 2011
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

M. Victoria Mayra Vences
NOTARIA PRIMERA (F.)

Iniza de Cobro de...



Letatura Calificada

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 01 Pág. 92 Año 92-

En Manta provincia de Morona Santiago hoy día 07 de Febrero del año mil 92 Suerte Señe En que suscribe, Jefe de Registro Civil

tiene la presente acto de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Atago Arnaldo Julia Muertes

Sexo: Masculino Estado Civil: Soltero Edad: Setenta y cuatro años

Nombres y Apellidos del padre: Samora Julia

Nombres y Apellidos de la madre: Rosa Mercedes

Lugar del fallecimiento: Manta Fecha: Patate

de Agosto del año mil 1984 El Corpone

brevemente se llama: X X X X X

Causa de la muerte: Derrame Cerebral Sin Autopsia Madrina

Solicite esta inscripción: Mary Nibaldina Julia Muertes con Cédula

de Identidad N° 4122241667-S nacionalidad: A en Av. 13 N. 5022

Observaciones: Presentada por el Sr. Jefe de Registro Civil

Presentada por: Presentada por el Sr. Jefe de Registro Civil

Presentada por: Presentada por el Sr. Jefe de Registro Civil

Presentada por: Presentada por el Sr. Jefe de Registro Civil

Presentada por: Presentada por el Sr. Jefe de Registro Civil

Presentada por: Presentada por el Sr. Jefe de Registro Civil

Presentada por: Presentada por el Sr. Jefe de Registro Civil

Presentada por: Presentada por el Sr. Jefe de Registro Civil

Presentada por: Presentada por el Sr. Jefe de Registro Civil

Presentada por: Presentada por el Sr. Jefe de Registro Civil

Presentada por: Presentada por el Sr. Jefe de Registro Civil

Presentada por: Presentada por el Sr. Jefe de Registro Civil

Presentada por: Presentada por el Sr. Jefe de Registro Civil

Presentada por: Presentada por el Sr. Jefe de Registro Civil

Presentada por: Presentada por el Sr. Jefe de Registro Civil

Presentada por: Presentada por el Sr. Jefe de Registro Civil

Handwritten signatures and notes at the top of the page.

FIRMAS: [Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

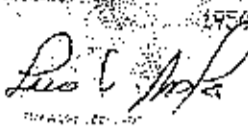

[Signature]

[Signature]


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CENSADO EN 1992

CUBADANA # 170297715-6
 VELASQUEZ LUIS FERNANDO
 MANTAS / MANTAS / MANTAS
 ES. ACOSTA
 001- 0245 00741 M

MANTAS / MANTAS
 MANTAS
 1954

 MARTHA CUEVA
 SUPERIOR EMPLEADO
 MANTAS / AVILA
 MARTHA VELASQUEZ
 30/09/2008
 REN 0360778



Coheredero



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y HOMOLOGACION

INSCRIPCION DE DENUNCION

Tomo 05 Pág. 147

Es Partonizero hoy día Diez de Diciembre del dos mil Siete El que suscribe, Jefe de Registro,

tiende la presente acta de inscripción de la denuncia de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Hossein Arsalde Ayala Melóquez

Sexo: masculino Estado Civil: Casado Edad: 58

Nombres y Apellidos del padre: Huaco Ayala - (6)

Nombres y Apellidos de la madre: Elizaveta Velázquez - (6)

Lugar del fallecimiento: Guayaquil Fecha: 10

de Diciembre del dos mil Siete

previamente se llamo: Inés Luján

Causa de la muerte: Respiratoria cerebral, aneurisma cerebral

Solicitó esta inscripción luz fernando Ayala Luján

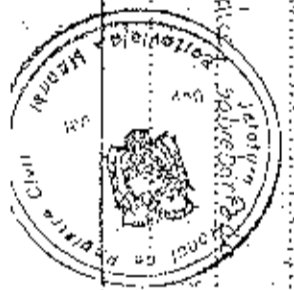
de identidad N° 120578055-2 domiciliado en Padua

OBSERVACIONES:

El certificado fue extendido por el Sr. Luis Fernando Nish # 4309, acada del fallecido 170561930-01 de profesión eficiente luz fernando Ayala Luján Guayaquil, valle

FIRMAS:

[Handwritten signature]



Coleré

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSAL
 Cedula de Identificación
 No. 130572855-8
 APELLIDOS Y NOMBRES: AVILA LINZAN LUIS FERNANDO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1972-07-15
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M.
 ESTADOCIVIL: CASADO
 FRAMBERSA: ELICLA
 LOOR ZAMBRANO

INSTRUCCION: SECUNDARIA
 PROFESION: EMPLEADO PAB
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: AVILA YELASQUEZ ANIBAL DON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LINZAN PALMA BRES ELEVA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2010-07-15
 FECHA DE EXPIRACION: 2020-07-15

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 369-0004 NUMERO
 1305728550 CEDULA
 AVILA LINZAN LUIS FERNANDO
 MANABI PORTOVIEJO
 PROVINCIA PASTOR
 12 DEL MARZO PARROQUIA
 PRESIDENTA DE LA JUNTA

hijo de Cohens



INSCRIPCION DE DEFUNCION

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

VINAY HUANCA
Tomo
Pag. 26
Acta 2

El Sr. Benito de Quilisa provincia de ...

de mi novencientos ... hoy día ... de ... El que suscribe, Jefe de Registro Civil

siende la presente cede de inscripcion de la defuncion de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Benito Benito Benito Benito

Sexo: ... Estado Civil: ... Edad: ...

Nombres y Apellidos de la madre: ...

Lugar del fallecimiento: ... Fecha: ...

de ... de mi novencientos ... D) Con

breviamente se llama: ...

Causa de la muerte: ...

Solicitó esta inscripcion: ...

de Identidad NE ... domiciliado en ...

OBSERVACIONES:

Boleta de Defuncion N° 1320339-918-3

FIRMAS
...
...

000002268326

Benito Benito

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y GENERACION

CEDULA DE IDENTIFICACION

1306728588

APellidos y Nombres: AVILA VELASQUEZ HUGO ARNALDO
 Lugar y Fecha de Emision: QUITO 2011-03-25
 Fecha de Expiracion: 2021-03-25

ESTADO CIVIL: Divorciado

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION: DR. MEDICINA CIRUGIA

AVILA VELASQUEZ HUGO ARNALDO

APellidos y Nombres de la Madre: LINZAN PALMA INES ELENA

Lugar y Fecha de Emision: QUITO 2011-03-25
 Fecha de Expiracion: 2021-03-25

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

011-0017 NÚMERO 1306728588 CÉDULA

AVILA LINZAN VICTOR HUGO

PROVINCIA: Ochoa CANTÓN: OYOCOLLAO ZONA: URBANA

PRESENTE EN EL DE LA JUNTA

Hijo de Coheredes

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 130530347-9

AVILA GILER VENUS GINGER
 MANABI/MANTA/MANTA
 21 JUNIO 1973
 002-0136-01171-F
 MANABI/MANTA
 MANTA 1973



Venus Giler Avila

ECUATORIANA***** V43312222

CASADO JUAN CARLOS MACIAS BRAVO


SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

SIMON AVILA MUENTES

ZOLA LUCIOLA GILER G

MANTA 26/01/2010
 26/01/2022

REN 2277792



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

041-0009 NÚMERO 1305303479 CÉDULA

AVILA GILER VENUS GINGER

MANABI MANABI
 PROVINCIA CANTÓN
 MANTA MANTA
 PARROQUIA ECENA




LA PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA


Ab. Vichia Rizzo Flores
 NOTARIA MANABI (E.)
 CANTÓN MANTA

Coherencia

ECUATORIANA***** V3343V1242
 DIVORCIADO
 SUPERIOR MEDICO
 SIMON AVILA
 ZOLA GILER
 MANTA 03/09/2008
 03/09/2020
 REN 0278714



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION
 Cedula de Ciudadania No. 130262110-5
 AVILA GILER SIMON ALFONSO
 MANTAY MANTA MANTA
 15 JULIO 1958
 REG. CIVIL DUT 0047-00808 M
 MANTAY MANTA
 MANTA 1958



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 089-0009 1302821105
 NUMERO CEDULA
 AVILA GILER SIMON ALFONSO
 MANTA MANTA
 PROVINCIA CANTON
 MANTA MANTA
 PARROQUIA ZONA
 Marcelo Giler
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Coherencia

CIUDADANIA 1300413716-8
 AVILA GILER JANETH MARIA VIOLETA
 MANABI MANTA/MANTA
 16 ENERO 1963
 CCI 0083 00164 F
 MANABI MANTA
 MANTA 1963
Janeth Avila Giler



ECUATORIANA ***** E311021111
 CASERO PABLO HERNAN DEVALLOS M.
 SUPERIOR MEDICO
 SIMON AVILA
 SOYLA AVILA
 MANTA
 25/02/2021
 08419563

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/09/2011

038-0007 1303429268
 NÚMERO CÉDULA
 AVILA GILER JANETH MARIA VIOLETA
 MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 TARDUJ PARROQUIA
Janeth Avila Giler
 PRESIDENTA DEL C. LA JUNTA

Janeth Avila Giler
 VOTANTE PRIMERA VEC


Coheredero

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130262109-7
 AVILA GILER GRACE PATRICIA
 MANABI/MANTA/MANTA
 16 AGOSTO 1959
 003-0045.01014 F
 MANABI/MANTA
 MANTA 1959



Grace Patricia Avila Giler

ECUATORIANA***** E339314242
 CASADO JOSE VICENTE BCDERRA
 SUPERIOR ABOGADO
 SIMON AVILA
 ZOLA GILER
 MANTA 04/01/2010
 04/01/2022
 REN 2172924



Jose Vicente Bcderra

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

037-007 NÚMERO
 1302621097 CÉDULA

AVILA GILER GRACE PATRICIA

MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTON
 TARCUI PARACQUIA

Grace Patricia Avila Giler

F) PRESIDENCIA (E) DE LA JUNTA

Colherada

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 2 Págs. 82 Acto 481



En MANABITA hoy día VEINTICINCO de OCTUBRE, provincia de

de mil novecientos NOVENTE Y SEIS El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: SEBASTIAN ALFONSO RUIZA RUIZA

Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO Edad: 51 años

Nombres y Apellidos del padre: SIMON ALFONSO RUIZA RUIZA

Nombres y Apellidos de la madre: ROSA ANTONIA

Lugar del fallecimiento: MANABITA Fecha: VEINTICINCO

de OCTUBRE de mil novecientos NOVENTE Y SEIS El Cónyuge su

brevemente se llama: MARITZA RAMIREZ

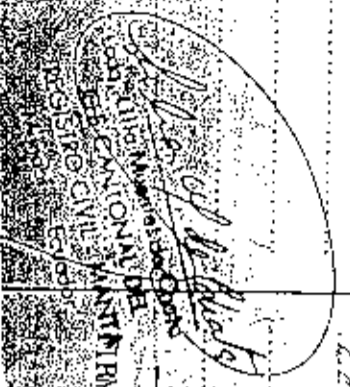
Causa de la muerte: ASISTENCIA RUTINARIA

Solicitó esta inscripción: FIDELIZADO ALONSO RUIZA RUIZA con Cédula

de Identidad N° 1302165158 domiciliado en MANABITA

OBSERVACIONES:

CALLE DEL CALVARIO No 1302165158



Handwritten signature of the Registrar

JEFATURA GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CIRCULACION MANABITA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERCAMIENTOS

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130852589-6

AVILA CARREÑO PETER STALIN

MANABI/MANABI/MANTA

USUARIO: ABRIEL 1980

EDUCACION: 0003 0316-01146 M

MANABI/MANTA

MANTA 1985



ECUATORIANA ***** V3333V2222

CASADO D. STEFANO JACOB MARTHA ELIZABETH

SUPERIOR ESTUDIANTE


SEGUNDO ALFONSO AVILA A

MARTA ESPANA CARREÑO

MANTA 09/11/2010

09/11/2010

REN 3358290



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERIFICADO DE VOTACION


REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

014-0009 1308525896
NUMERO CÉDULA

AVILA CARREÑO PETER STALIN

MANABI MANTA
PROMNCIA CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Coherencia

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA 130865822-5

AVILA CARRENO DANY FABIAN

MANABI / MANTA

08 / 2833 / 1983

08 / 02 / 8858-01198 M

MANABI / MANTA

MANABI

1983



[Signature]

EDUCACION ***** E939812222

QUINTA

SECUNDARIA ESTUDIANTE


ALONSO AVILA MORADE

MARITZA ESPANA CARRENO

MANTA 23/09/2010

23/09/2010

REN 3014381



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

013-0009 1308658225
 NUMERO CEDULA

AVILA CARRENO DANY FABIAN

MANABI MANABI
 PROVINCIA CANTON
 MANTA MANTA
 PARROQUIA ZONA

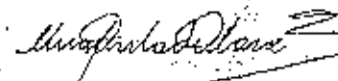

Manabi Manta

PRESENCIA (I) DE LA JUNTA

[Signature]
 NOTARIA PRIMERA (E.)
 CANTON MANTA

Coherederos

CIUDADANIA 130014667-5
 AVILA MIENTES MERCY UBALDINA
 MANABI/MANTA/MANTA
 08 SEPTIEMBRE 1929
 001- 0119 00359 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1929

EQUATORIANA ***** E333312222
 VOTO EFRAIN ALAYA
 SECUNDARIA CONTADOR
 SIMON AVILA
 ROSA MIENTES
 MANTA 22/04/2003
 22/04/2015
 REN 0140351
 Mntb




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008
 008 - 0199 1300146675
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 AVILA MIENTES MERCY UBALDINA

MANABI	CIRCONSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARCLIN	
MANA		CENTRO DE
		ZONA
CANTON	PARRISIA	

RESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
 AVILA ANDRADE WASHINGTON BIENVENIDO
 MANABÍ - MANABÍ
 1947
 1947



Washington Avila Andrade

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
 REN 0639798




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2014

003
 003 - 0111 1300860101
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 AVILA ANDRADE WASHINGTON BIENVENIDO

MANABÍ CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIAS CALCETA
 BOLIVIA CALCETA
 CANTÓN: *Manabí* 7CNA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

W. Víctor Reyes Vique
 NOTARIA PRIMERA (C)
 CANTÓN CALCETA

CIUDADANIA 130149859-6
 AVILA ANDRADE MANUEL WALTER
 MANABI/MANTA/MANTA
 06 ABRIL 1950
 001- 0254 00760 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1950



ECUATORIANA***** E333400000
 CASADO ROSA YOLANDA ESPINOZA LOPEZ
 SECUNDARIA MARINERO
 SIMON AVILA
 ZOLA ANDRADE
 PORTOVIEJO 15/10/2004
 15/10/2016
 FEN 0394881



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

010
 010 - 0058 1301498596
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 AVILA ANDRADE MANUEL WALTER

MANABI
 PROVINCIA MANTA
 CANTÓN MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 MANTA - PE
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 130866822-5
 AVILA CARRENO DANY FABIAN
 MANABI/MANTA/MANTA
 08 ABRIL 1983
 002- 0398 01198 M
 MANABI/MANTA
 MANTA 1983



ECUADOR MANABI ***** E333012222
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 SEGUNDO ALFONSO AVILA ANDRADE
 MELITTA ESPANA CARRENO
 MANTA 24/04/2009
 24/04/2011
 REN 1186636

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-E8-2013

010
 010-0083 1308668225
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉLULA
 AVILA CARREÑO DANY FABIAN

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	MANTA	MANABI - PE
MANTA		ZONA
CANTON		

MANABI
 PRESIDENTE DE LA MANTA

Melitta Reyes Vences
 SUFARIA PRIMERA (T)
 CANTON MANABI

CIUDADANIA 130371017-0
AVILA GOMEZ ANA BELEN
MANABI/MANTA/MANTA
12 SEPTIEMBRE 1965
002- 0174 01489 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1965



Handwritten signature

ECUATORIANA***** E434312242
CASADO URS STUKER BOYLE
SECUNDARIA ESTUDIANTE
TEODILO AVILA
FELICIDAD GOMEZ
MANTA 26/04/2009
26/04/2021

VEN 1187411



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 FEBRERO 2013
 MANABÍ
 MANTA
 CANTÓN
 AVILA GOMEZ JANETH MARIA
 1984

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 FEBRERO 2013
 MANABÍ
 MANTA
 CANTÓN
 AVILA GOMEZ JANETH MARIA
 1984

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 FEBRERO 2013
 010
 010 - 0022 1303710188
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 AVILA GOMEZ JANETH MARIA
 MANABÍ CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA MANTA MANTA - PE
 MANTA CANTÓN ZONA
 AVILA GOMEZ JANETH MARIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Avila Gomez Janeth Maria
 NOTARIA PUBLICA (EJ)
 CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN - CÉDULA



CIUDADANIA PCD 130371028-7
 APELLIDOS Y NOMBRES
 AVILA GOMEZ
 THEODULO ALFONSO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANABI
 FECHA DE NACIMIENTO 1968-09-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 RUCO JANETH
 MOREIRA ARCE



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACION DISCAPACITADO V2330V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 AVILA THEODULO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GOMEZ MARITZA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANABI
 2011-11-10
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-11-10

[Handwritten Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

001 1303710287
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 AVILA GOMEZ THEODULO ALFONSO

MANABI
 PROVINCIA
 MANABI
 CANTON

DESCRIPCIÓN 2
 TURQU
 JOCAY
 ZONA

PARROQUIA
 EXPEDIENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILLACIÓN

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 AVILA GOMEZ
 GINA ARACELY
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANABI
 MANABI
 FECHA DE NACIMIENTO 1963-03-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA

130371019-6




INSTRUCCION: BACHILLERATO
 PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE

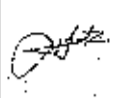
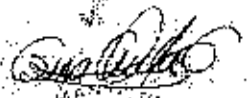

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 AVILA MUENTES TEODULO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GOMEZ MURIELO FELICIDAD

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 MANABI
 2013-01-14

FECHA DE EXPIRACION
 2023-01-14

E1333A1222






REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001-0058 1303710196
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 AVILA GOMEZ GINA ARACELY

MANABI CIRCUNSCRIPCION 3
 PROVINCA MANABI
 MANTA MANABI UNIVERSIDAD
 CANTON PARACUTIA ZONA



PRESIDENTE DEL CANTON

M. Victoria Rojas Flores
 NOTARIA PUBLICA
 CANTON MANABI

[Handwritten signature]

Ávila Andrade Luis Alberto

130196102-3

[Handwritten signature]
Ávila Carreño Peter Stalin

130852589-6

[Handwritten signature]
Ávila Carreño Danny Fabián

130866822-5

[Handwritten signature]
ÁVILA GOMEZ ANA BELEN

130371017-0

[Handwritten signature]
LA NOTARIA
[Handwritten signature]
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CERTIFICADO A LA SRA. ANA BELEN GOMEZ ÁVILA QUE SE ILLO Y FIRMÓ EN MANTA EL LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



[Handwritten signature]
LA NOTARIA
[Handwritten signature]
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

[Handwritten signature]
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA



ESTAS FIRMAS ESTAN
AUTENTICADAS POR MI
ABY TERRY APYS TERRY



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



8264



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 8264:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 14 de octubre de 2008
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Una finca con las dimensiones de ciento cuarenta y cinco metros de frente, por trescientos cincuenta metros de fondo, ubicado en el sitio Las Chacras de la jurisdicción Manta, cuya línea lindera así: POR EL FRENTE, camino público, POR ATRÁS, el Río Manta, POR EL COSTADO DERECHO, Chacras y casa de Juan Pedro Delgado, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, camino que conduce al Río Manta y propiedad de Leonardo Lucas. SOLVENCIA EN UNA REVISIÓN HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	27 18/07/1934	18
Sentencia	Posesión Efectiva	34 06/06/2007	567

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: miércoles, 18 de julio de 1934
Tomo: 1 Folio Inicial: 18 - Folio Final: 18
Número de Inscripción: 27 Número de Repertorio: 112
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 14 de julio de 1934
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Sitio Las Chacras de la Jurisdicción de la Parroquia y cantón Manta.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	86 000 4000 05633	Acosta Delgado Simon Alfonso	casado	
Vendedor	860218 0001 1796	Acosta Delgado Simon Alfonso	casado	





2 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el: miércoles, 06 de junio de 2007
Tomo: 1 Folio Inicial: 567 - Folio Final: 574
Número de Inscripción: 34 - Número de Repertorio: 2.647
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de mayo de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Sobre los bienes inmuebles dejados por el señor Simón Alfonso Ávila Delgado la Señora. Mercy Ubalдина Ávila Muentes. Por sus propios derechos y los que representa de su hermanos Teodulo, Estrella y Martha Ávila Muentes. Como únicos y Universales herederos del Señor. Simón Alfonso Ávila Delgado

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000074556	Avila Muentes Estrella	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000009554	Avila Muentes Martha	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000006962	Avila Muentes Mercy Ubalдина	Viudo	Manta
Beneficiario	80-0000000006934	Avila Muentes Teodulo	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000008633	Avila Delgado Simon Alfonso	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000017108	Avila Muentes Hugo	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000017106	Avila Muentes Rosa Julia	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000017109	Avila Muentes Simon	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000006936	Muentes Rosa	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	27	12-feb-1948	8	8
Compra Venta	27	18-jul-1934	18	18
Compra Venta	109	24-dic-1924	40	40





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:34:47 del martes, 22 de julio de 2014

A petición de: *Donna Juvenal Pachay*

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay
I30730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Manta

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTRO



0114862

No. Certificación: 114862

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 23 de julio de 2014

No. Electrónico: 23945

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros, Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente, se constató que:

El Predio de la Clave: 5-07-06-07-000

Ubicado en: SITIO SAN JUAN LT. 8

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 2658,90 M²

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

AVILA DELGADO IRDÉS DE SIMON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1329,45
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	1329,45

Son: UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, sólo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Kuperti
Director de Avalúos, Catastro y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTRO



0114541

No. Certificación: 114541

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 23 de julio de 2014

No. Electrónico: 23309

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-07-06-04-000

Ubicado en: SITIO SAN JUAN LT. 1

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 2658,90 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

AVILA DELGADO IRDS DE SIMON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1329,45
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	1329,45

Son: UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE DOLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano de Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rega para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeño-Rubert
Director de Avalúos, Catastro y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 23/07/2014 11:21:34

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTRO



0114538

No. Certificación: 114538

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 23 de julio de 2014

No. Electrónico: 25535

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: S-07-05-05-000

Ubicado en: SITIO SAN JUAN LT 4

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 2658,90 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

AVILA DELGADO HRDS DE SIMON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1329,45
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	1329,45

Son: UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE DOLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que fija para el Bienes 2014 - 2015"

Abg. David Cedeno Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 23/07/2014 8:22:55

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTRO



0114537

No. Certificación: 114537

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 23 de julio de 2014

No. Electrónico: 23330

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-07-06-06-000

Ubicado en: SITIO SA: JUAN LT. 5

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 2658,90 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

AVILA DELGADO IRDS DE SIMON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1329,45
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	1329,45

Son: UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano de Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienes 2014-2015".

Abg. David Cedeño Ruperli

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U ÓMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 2.10.21/2014 8:10:05

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTRO



0114542

No. Certificación: 114542

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 23 de julio de 2014

No. Electrónico: 25545

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente constata que:

El Predio de la Clave: 5-07-06-08-900

Ubicado en: SITIO S.º JUAN LT. 7

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 2658,90 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

AVILA DELGADO HRDS DE SIMON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1329,45
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	1329,45

Son: UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano de Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. Diana Echeñe Rufferti

Director de Avalúos, Catastro y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U ÓMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: SODIPU BAYAS 23/07/2014 0:11:57

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTRO



0114536

No. Certificación: 114536

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 23 de julio de 2014

No. Electrónico: 23572

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-07-06-09-000

Ubicado en: SITIO SAN JUAN LT. 6

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 638,90 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

AVILA DELGADO HRDS DE SIMON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1329,45
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	1329,45

Son: UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE DOLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; se lo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Alfonso Rodríguez Ruben
Director de Avalúos, Catastro y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIANA REYES 230712014 01:11

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTRO



0114534

No. Certificación: 114534

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 23 de julio de 2014

No. Electrónico: 25530

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-07-06-10-000

Ubicado en: SITIO SAN JUAN I.T. 3

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 2658,99 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

AVILA DELGADO HRDS DE SIMON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1329,45
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	1329,45

Son: UN MIL TRES CIENTOS VEINTINUEVE DOLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no es un reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 29 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienes 2014 - 2015".

Abg. David Cordero Riquelme

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MANA MANA S.A. 14/07/2014 8:21:07

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTRO



0114540

No. Certificación: 114540

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 2555

Fecha: 23 de julio de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se consideró que:

El Predio de la Clave: 5-07-05-11-000

Ubicado en: SAN MARCELO T. 2

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 2658,90 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

AVILA DELGADO HEDS DE SIMON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1329,45
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	1329,45

Son: UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE DOLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano de Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeño Ruperli

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MANTAS REVUS 28/07/2014 14:11:17

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTRO



0114539

No. Certificación: 114539

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 23.07.14

Fecha: 23 de julio de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-07-06-12-000

Ubicado en: SITIOS LAS CHACRAS DE MANTA.

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 19789.12 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

AVILA DELGADO HROS DE SIMON

CUYO AVALÚO VIENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9894,56
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	9894,56

Son: NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

H. D. Duán Cedeño Rupert

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 23/07/2014 3:30:51

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Ruta de Documento No. 1880-SM-SMC, trámite # 8327 -J

(Para efectos de celebración de escrituras, este decreto solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección.)
Esta Dirección atención al Oficio No. 210-IPUM-JVC-2012: el Área de Gestión del Suelo mediante Informe 0064 aprueba la Partición Extrajudicial de terreno propiedad de los herederos del **SR. SIMON ALFONSO AVILA DELGADO**, ubicado en el sitio Las Chocvas de la Jurisdicción de la Parroquia y Cantón Manta, Clave Catastral No. 5970601009, el mismo, conforme escritura: determina una superficie total de 59.756,00m².

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 59.756,00m². (Escritura inscrita el 18 de Julio de 1934 y modificada por la Notaría Primera el 14 de Julio de 1934) posteriormente
Frente: 145,90m. Camino público (actualmente Vía principal - San Juan de Manta).
Atrás: 145,00m. - Río Manta
Costado derecho: 350,66m. - Chaclas y casa de Juan Pedro Delgado
Costado izquierdo: 350,00m. - Camino que conduce al Río Manta

NOTA: De acuerdo a levantamiento y proyecto de partición presentado se especifica para el presente proyecto una superficie total de **49.340,32m²**.

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD:	2.452,93m ²
AREA UTILIZADA EN LA PLANIFICACION DE CALLE Y ACERAS:	12.789,20m ²
AREA DESTINADA - ZONA DE CULTIVO DE LOS PROPIETARIOS:	3.132,95m ²
AREA AFECTADA - RETIRO PROTECCION / CAUCE DE RIO (30,06m desde el eje):	4.353,11m ²
AREA DESTINADA EN LA PLANIFICACION DE AREAS VERDES:	2.658,90m ²

Los señores **Martha Violeta Ávila Muentes, Mercy Ubaldina Ávila Muentes, Estrella Inerocia Ávila Muentes, Theódilo Alfonso Ávila Muentes, Rosa Julia Ávila Muentes, Simón Asdrubal Ávila Muentes, Hugo Arnaldo Ávila Muentes, Manuel Walter Ávila Andrade, Washington y Bienvenido Ávila Andrade, Segundo Alfonso Ávila Andrade** en calidad de **únicos herederos directos y herederos por representación del causante Simón Alfonso Ávila Delgado según declaración en la Posesión Electiva inscrita el 06 de Junio de 2007 y autorizada por la Notaría Tercera el 18 de mayo de 2007**, y de común acuerdo no obstante la cuota hereditaria para cada uno, tienen a bien llevar a cabo la partición del inmueble subdividiendo de la siguiente manera:

AREA A FAVOR DE MERCY UBALDINA AVILA MUENTES Lote 1: 2.658,90m²
Frente: 59,40m. - Vía principal - San Juan de Manta
Atrás: 58,84m. - Herederos Simón Ávila Muentes
Costado derecho: 49,28m. - Camino que conduce al Río Manta
Costado izquierdo: 41,19m. - Calle planificada por los propietarios

AREA A FAVOR DE DANY FABIAN AVILA CARREÑO, PETER STANLEY AVILA CARREÑO, LUIS ALBERTO AVILA ANDRADE, MANUEL WALTER AVILA ANDRADE, WASHINGTON BIENVENIDO AVILA ANDRADE (Lote 2): 2.658,90m²
Frente: 41,86m + 32,02m. (Siguiendo su trazado) - Vía principal - San Juan de Manta
Atrás: 65,27m. - Herederos Theódilo Ávila Muentes
Costado derecho: 54,00m. - Calle planificada por los propietarios
Costado izquierdo: 20,86m. - Chaclas y casa de Juan Pedro Delgado

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



En atención a Ruta de Documento No. 1880-SM-SMC, trámite # 8327 -2

AREA A FAVOR DE ERIKA MARITZA AVILA GOMEZ, GINA ARACELY AVILA GOMEZ, JANETH MARIA AVILA GOMEZ, THEODULO ALFONSO, LUIS FERNANDO AVILA GOMEZ, ANA LUCY AVILA VELEZ, ANA BELEN AVILA GOMEZ (HEREDEROS THEODULO ALFONSO AVILA MUENTES) Lote 3: 2,658,90m²

Frente: 40,74m. - Calle planificada por los propietarios
Atrás: 40,74m. - Chacras y casa de Juan Pedro Delgado
Costado derecho: 65,27m. - Herederos Hugo Ávila Muentes
Costado izquierdo: 65,27m. - Hermanos Ávila Andrade

AREA A FAVOR DE SIMON ALFONSO AVILA GILER, JANETH MARIA VIOLETA AVILA GILER, VENUS GINGER AVILA GILER, ZOILA ROSA AVILA GILER, GRACE PATRICIA AVILA GILER (HEREDEROS SIMON AVILA MUENTES) Lote 4: 2,658,90m²

Frente: 45,19m. - Camino que conduce a Río Manta
Atrás: 45,19m. - Calle planificada por los propietarios
Costado derecho: 58,84m. - Sra. Martha Ávila Muentes
Costado izquierdo: 58,84m. - Sra. Mercy Ávila Muentes

AREA A FAVOR DE MARTHA VIOLETA AVILA MUENTES (Lote 5): 2,658,90m²

Frente: 45,19m. - Camino que conduce a Río Manta
Atrás: 45,19m. - Calle planificada por los propietarios
Costado derecho: 58,84m. - Sra. Estrelia Ávila Muentes
Costado izquierdo: 58,84m. - Herederos Simón Ávila Muentes

AREA A FAVOR DE LUIS FERNANDO AVILA VELASQUEZ, VICTOR HUGO AVILA LINZAN, LUIS FERNANDO AVILA LINZAN, (HEREDEROS HUGO ARNALDO AVILA MUENTES) Lote 6: 2,658,90m²

Frente: 40,74m. - Calle planificada por los propietarios
Atrás: 40,74m. - Chacras y casa de Juan Pedro Delgado
Costado derecho: 65,27m. - Herederos Hugo Ávila Muentes
Costado izquierdo: 65,27m. - Herederos Theodulo Ávila Muentes.

AREA A FAVOR DE CARLOS ALFREDO SANTANA AVILA, JORGE ISAAC SANTANA AVILA, FEDERICO MANUEL SANTANA RODRIGUEZ, PABLO ANIBAL SANTANA RODRIGUEZ (HEREDEROS ROSA AVILA MUENTES) Lote 7: 2,658,90m²

Frente: 38,35m. - Calle planificada por los propietarios
Atrás: 45,40m. - Chacras y casa de Juan Pedro Delgado
Costado derecho: 23,94m. + 41,87m. - Arca verde
Costado izquierdo: 65,27m. - Herederos Hugo Ávila Muentes

AREA A FAVOR DE ESTRELLA LUCRECIA AVILA MUENTES (Lote 8): 2,658,90m²

Frente: 46,39m. - Camino que conduce a Río Manta
Atrás: 44,08m. - Calle planificada por los propietarios
Costado derecho: 58,88m. - Área verde
Costado izquierdo: 58,84m. - Sra. Martha Ávila Muentes

AREA DESTINADA - ZONA DE CULTIVO A FAVOR DE LOS PROPIETARIOS MERCY UBALDINA AVILA MUENTES, DANY FABIAN AVILA CARREÑO, PETER STANLEY AVILA CARREÑO, LUIS ALBERTO AVILA ANDRADE, MANUEL WALTER AVILA ANDRADE, WASHINGTON BIENVENIDO AVILA ANDRADE, ERIKA MARITZA AVILA GOMEZ, GINA ARACELY AVILA GOMEZ, JANETH MARIA AVILA GOMEZ, THEODULO ALFONSO, LUIS FERNANDO AVILA GOMEZ, ANA LUCY AVILA VELEZ, ANA BELEN AVILA GOMEZ, SIMON ALFONSO AVILA GILER, JANETH MARIA VIOLETA AVILA GILER, VENUS GINGER AVILA GILER, ZOILA ROSA AVILA GILER, GRACE PATRICIA AVILA GILER, MARTHA VIOLETA AVILA MUENTES, LUIS FERNANDO AVILA VELASQUEZ, VICTOR HUGO AVILA LINZAN, LUIS FERNANDO AVILA LINZAN, CARLOS ALFREDO SANTANA AVILA, JORGE ISAAC SANTANA AVILA, FEDERICO MANUEL SANTANA RODRIGUEZ, PABLO ANIBAL SANTANA RODRIGUEZ y ESTRELLA LUCRECIA AVILA MUENTES
19 789,12m²

Frente: 96,92m. - Callejón.
Atrás: 166,97m. - Propiedad Particular
Costado derecho: Partiendo desde el frente hacia atrás en dirección sureste con 84,78m y desde este punto hacia atrás y topar con lindero posterior en 16,29m + 18,90m + 22,63m lindero con área de protección del río.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



En atención a Ruta de Documento No. 1886-SM-SMC, trámite # 8327 -3

Costado izquierdo: Partiendo desde el frente hacia atrás en dirección suroeste con 58,84m, desde este punto gira hacia la izquierda en dirección suroeste con 56,22m lindera con Área Verde, desde este punto gira hacia atrás en dirección sureste con 13,00m lindera con calle pública, desde este punto en dirección suroeste hasta llegar al lindero posterior con 23,24m + 42,43m lindera con Área Verde.

ÁREA SOBRANTE: _____ Ninguna

NOTA:

- No existe afectación al Plan Regulatorio
- De acuerdo a la Zonificación, cumple con el requerimiento mínimo establecido por la Reglamentación Urbana
- De acuerdo a informe No. 0147-2014-ACRM-PAP-10 de octubre 31 de 2014, la Dirección de Asesoría Técnica emite el siguiente informe "... no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".
- Se otorga la presente Partición Extrajudicial dejando sin efecto la Aprobación de Subdivisión actualizado con fecha 08 de agosto de 2011.

El presente documento se emite actualizado al de fecha 01 de abril de 2014

Manta, julio 24 de 2014

Arg. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO.
C.A.P.F



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite; a inspección en el lugar que indica la buena fe del solicitante; por lo cual salvamos enteramente, exonerando de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en sus solicitudes correspondientes.

AUTORIZACIÓN

En atención a Ruc de Documento No. 1880-SM-SMC, tramite # 8327 -4

La Dirección de Planeamiento Urbano en atención al Oficio No. 240-DPUM-JVC-2012, y mediante Informe #064 del Área de Gestión del Suelo autoriza a la Sra. **MERCY UBALDINA AVILA MUENTES** para que celebre escritura del lote signado como lote 1, ubicado en el sitio Las Chacras de la Jurisdicción de la Parroquia y Cantón Manta, otorgado por la Partición de los bienes del causante Simón Alfonso Ávila Delgado, mismo que posee las siguientes medidas y linderos:

Frente: 59,40m. - Via principal - San Juan de Manta

Atrás: 58,84m. - Herederos Simón Ávila Muentes

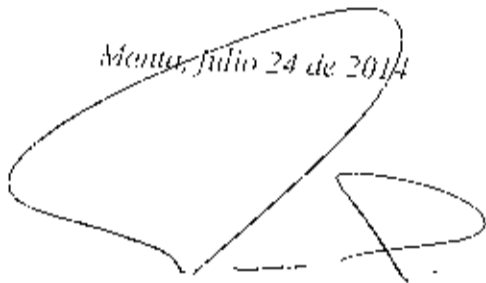
Costado derecho: 49,28m. - Camino que conduce al Río Manta

Costado izquierdo: 41,10m. - Calle planificada por los propietarios

Área total: 2.658,90m².

El presente documento se emite actualizando al de fecha 01 de abril de 2013

Manta, Julio 24 de 2014



Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO.

C.A.P.P.

El presente documento se emite de acuerdo a lo acostumbrado requerido para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos el error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representación gráfica errónea, en los solicitados correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÓN

En atención a Rueda de Documentos No. 1886-SM-SMC, trámite 78327 -5

La Dirección de Planeamiento Urbano en atención al Oficio No. 340-DPEUM-VC-2012 y mediante Informe #064 del Área de Gestión del Suelo autoriza a los señores DANY FABIAN AVILA CARREÑO, PETER STANLEY AVILA CARREÑO, LUIS ALBERTO AVILA ANDRADE, MANUEL WALTER AVILA ANDRADE, WASHINGTON BIENVENIDO AVILA ANDRADE para que celebre escritura del lote signado como Lote 2, ubicado en el sitio Las Chacras de la Jurisdicción de la Parroquia y Cantón Manta, otorgado por la Partición de los bienes del causante Simón Alfonso Ávila Delgado, mismo que posee las siguientes medidas y linderos:

Frente: 41,86m. + 32,02m. (Siguiendo su trazado) -- Vía principal -- San Juan de Manta

Atrás: 65,27m. -- Herederos Theódora Ávila Muestras


Costado derecho: 54,00m. -- Calle identificada por los propietarios

Costado izquierdo: 20,86m. -- Chacras y casa de Juan Pedro Paizgado

Área total: 2.658,90m².

En presente documento se omite actualización de datos por el día 24 de julio de 2014

Manta, julio 24 de 2014



Arq. Jonathan Orozco Coboña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO.
C.A.P.P.



En presente documento se omite actualización de datos por el día 24 de julio de 2014

En presente documento se omite actualización de datos por el día 24 de julio de 2014

En presente documento se omite actualización de datos por el día 24 de julio de 2014



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 1880-SM-SMC, trámite # 8327 -6

La Dirección de Planeamiento Urbano en atención al Oficio No. 240-DFUM-JVC-2012, y mediante Informe #064 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a los señores ERIKA MARITZA AVILA GOMEZ, GINA ARACELY AVILA GOMEZ, JANETH MARIA AVILA GOMEZ, THEODULO ALFONSO, LUIS FERNANDO AVILA GOMEZ, ANA LUCY AVILA VELEZ, ANA BELEN AVILA GOMEZ (HEREDEROS THEODULO ALFONSO AVILA MIENTES) para que celebre escritura del lote signado como Lote 3, ubicado en el sitio Las Chacras de la Jurisdicción de la Parroquia y Cantón Manta, otorgado por la Partición de los bienes del causante Simón Alfonso Ávila Delgado, mismo que posee las siguientes medidas y linderos:

Frente: 40,74m. - Calle planificada por los propietarios

Atrás: 40,74m. - Chacras y casa de Juan Pedro Delgado

Costado derecho: 65,27m. - Herederos Hugo Ávila Muentes

Costado izquierdo: 65,27m. - Hermanos Ávila Andrade

Área total: 2.658,90m².

El presente documento se emite autorizando el día 5 de abril de 2014

Manta, julio 24 de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cabeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO.
C.A.P.U.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de manera fidedigna, por lo cual salvamos error u omisión, exonerando de responsabilidad al certificador, si se constata que se han presentado dudas o representaciones gráficas erróneas, en las escalas correspondientes.

AUTORIZACIÓN

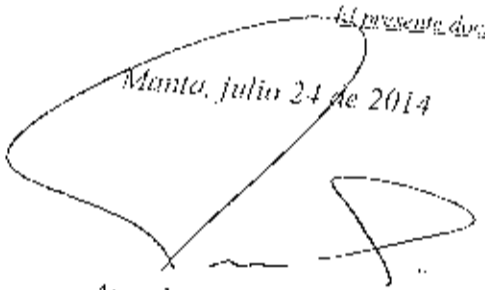
En atención a Ruta de Documento No. 1880-SM-SMC, tramite # 8327 -7

La Dirección de Planeamiento Urbano en atención al Oficio No 240-DPUM-JVC-2012, mediante Informe #064 del Área de Gestión del Suelo autoriza a los señores SIMON ALFONSO AVILA GILER, JANETH MARIA VIOLETA AVILA GILER, VENUS GINGER AVILA GILER, ZOILA ROSA AVILA GILER, GRACE PATRICIA AVILA GILER (HEREDEROS SIMON AVILA MIENTES) para que celebre escritura del lote signado como Lote 4, ubicado en el sitio Las Chacras de la Jurisdicción de la Parroquia y Cantón Manta, otorgado por la Partición de los bienes del causante Simón Alfonso Ávila Delgado, mismo que posee las siguientes medidas y linderos:

- Frente: 45,19m. - Camino que conduce al Río Manta
- Atrás: 45,19m. - Calle planificada por los propietarios
- Costado derecho: 58,84m. - Sra. Martha Ávila Muentes
- Costado izquierdo: 58,84m. - Sra. Mercy Ávila Muentes
- Área total: 2.658,90m²

El presente documento, se viene actualizando al día fecha 01 de abril de 2013

Manta, Julio 24 de 2014



Arg. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO.
C.A.P.P.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que incluye de manera el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comparare que se han presentado datos falsos u representaciones gráficas erróneas, en los expedientes correspondientes

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÓN

En atención a Rta de Documento No. 1880-SM-SMC, trámite # 8327 -8

La Dirección de Planeamiento Urbano en atención al Oficio No. 240-DPUA-MJC-2012, y mediante Informe #064 del Área de Gestión del Suelo autoriza a **MARTHA VIOLETA ÁVILA MUENTES** para que celebre escritura del lote signado como Lote 5, ubicado en el sitio Las Chacras de la Jurisdicción de la Parroquia y Cantón Manta, otorgado por la Partición de los bienes del causante Simón Alfonso Ávila Delgado, mismo que posee las siguientes medidas y linderos

Frete: 45.19m. - Camino que conduce al Río Manta

Avrás: 45.19m. - Calle planificada por los propietarios

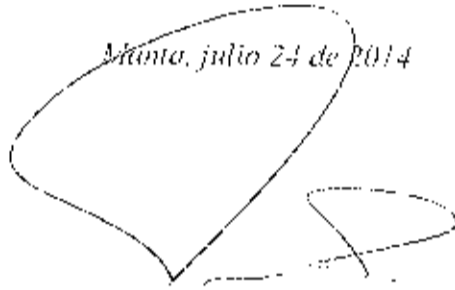
Costado derecho: 58.84m. - Sra. Estrella Ávila Fuentes

Costado izquierdo: 58.84m. - Herederos Simón Ávila Fuentes

Área total: 2.638.90m²

El presente documento se emite autorizando al día 22 de octubre de 2014

Manta, julio 24 de 2014



Arq. Jonathan Orozco Cabeza
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO.
C.A.P.U.

El presente documento se emite de acuerdo a la legislación en vigencia para el trámite y a inspección en el lugar por medio de plano y al solicitante por lo cual se responsabiliza con el mismo, asumiendo la responsabilidad de la verificación, si se comprobare que se han presentado errores, deberá a reparaciones públicas en el caso de haber sido por responsabilidad.

AUTORIZACIÓN

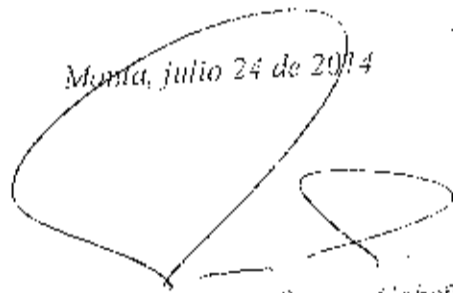
En atención a Rata de Documento No. 1880-SM-SMC, trámite # 8327 -9

La Dirección de Planeamiento Urbano en atención al Oficio No. 240-DPLUM-JC-2014 y mediante Informe #064 del Área de Gestión del Suelo autoriza a los señores **LUIS FERNANDO AVILA VELASQUEZ, VICTOR HUGO AVILA LINZAN, LUIS FERNANDO AVILA LINZAN, (HEREDEROS HUGO ARNALDO AVILA MUENTES)** para que celebre escritura del lote signado como Lote 6, ubicado en el sitio Las Chacras de la Jurisdicción de la Parroquia y Cantón Manta, otorgado por la Partición de los bienes del causante Simón Alfonso Ávila Delgado, mismo que posee las siguientes medidas y linderos:

Frente: 40,74m. - Calle planificada por los propietarios
Atrás: 40,74m. - Chacras y casa de Juan Pedro Delgado
Costado derecho: 65,27m. - Herederos Rosa Avila Muentes
Costado izquierdo: 65,27m. - Herederos Theódolo Ávila Muentes
Área total: 2 658,96m²

El presente documento se emite en autorización el día fecha 01 de abril de 2014

Manta, julio 24 de 2014



Arq. Jonathan Orozco Cobaña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO.
C.A.P.P.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que consta de buena fe y solidez, por lo cual salvamos error y omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes y autorizaciones.

AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 1880-SM-SMC, tramite # 8327 -10

La Dirección de Planeamiento Urbano en atención al Oficio No. 240-DP/2014-J.C-2012, y mediante Informe #064 del Área de Gestión del Suelo autoriza a los señores **CARLOS ALFREDO SANTANA AVILA, JORGE ISAAC SANTANA AVILA, FEDERICO MANUEL SANTANA RODRIGUEZ, PABLO ANIBAL SANTANA RODRIGUEZ (HEREDEROS ROSA AVILA MUENTES)** para que celebre escritura del lote signado como Lote 7, ubicado en el sitio Las Chacras de la Jurisdicción de la Parroquia y Cantón Manta, otorgado por la Partición de los bienes del causante Simón Alfonso Ávila Delgado, mismo que posee las siguientes medidas y linderos:

Frete: 38,35m. - Calle planificada, por los propietarios
Atrás: 45,40m. - Chacras y casa de Juan Pedro Delgado
Costado derecho: 23,94m. + 41,87m. - Área verde
Costado izquierdo: 65,27m. - Herederos Hugo Ávila Muentes
Área total: 2.658,90m²

El presente documento se emite actualizando el día fecha 01 de abril de 2017

Manta, julio 24 de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cabeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO.
C.A.P.P.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica no haber fe ni solapante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

AUTORIZACIÓN

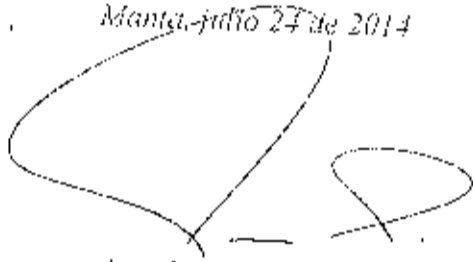
En atención a Rata de Documento No. 1880-SM-SMC, trámite # 8327 -11

La Dirección de Planeamiento Urbano en atención al Oficio No. 240-DPU-M-JVC-2012; y mediante Informe #064 del Área de Gestión del Suelo autoriza a **ESTRELLA LUCRECIA ÁVILA MIENTES** para que celebre escritura del lote signado como Lote 2, ubicado en el sitio Las Chacras de la Jurisdicción de la Parroquia y Cantón Manta, otorgado por la Partición de los bienes del causante Simón Alfonso Ávila Delgado, mismo que posee las siguientes medidas y linderos:

Frente: 46,30m. - Camino que conduce al Río Manta
Atrás: 44,08m. - Calle planificada por los propietarios
Costado derecho: 58,88m. - Área verde
Costado izquierdo: 58,84m. - Sra. Martha Ávila Mientes
Área total: 2.658,90m²

El presente documento se emite actualizando al de fecha 07 de abril de 2012.

Manta, julio 27 de 2014



Arg. Jonathan Orozco Cobaña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO.
C.I.P.P.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a Inspección en el lugar por el área de Manta, en el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, cambiando de responsabilidad al certificador, si se comprueba que se han presentado errores o representaciones gráficas erróneas, en los subtítulos correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 1880-SM-SMC, número 8327-12

La Dirección de Planeamiento Urbano en atención al Oficio No. 240-DI-UM-JVC-2012; y mediante Informe 0661...
Área de Gestión del Suelo anterior a los señores MERCY UBALDINA AVILA MUENTES, DANY FABIAN AVILA
CARREÑO, PETER STANLEY AVILA CARREÑO, LUIS ALBERTO AVILA ANDRADE, MANUEL WALTER
AVILA ANDRADE, WASHINGTON BIENVENIDO AVILA ANDRADE, ERIKA MARITZA AVILA GOMEZ,
GINA ARACELY AVILA GOMEZ, JANETH MARIA AVILA GOMEZ, THEODULO ALFONSO, LUIS
FERNANDO AVILA GOMEZ, ANA LUCY AVILA VELEZ, ANA BELEN AVILA GOMEZ, SIMON ALFONSO
AVILA GILER, JANETH MARIA VIOLETA AVILA GILER, VENUS GINGER AVILA GILER, ZOILA ROSA
AVILA GILER, GRACE PATRICIA AVILA GILER, MARTHA VIOLETA AVILA MUENTES, LUIS FERNANDO
AVILA VELASQUEZ, VICTOR HUGO AVILA LINZAN, LUIS FERNANDO AVILA LINZAN, CARLOS
ALFREDO SANTANA AVILA, JORGE ISAAC SANTANA AVILA FEDERICO MANUEL SANTANA
RODRIGUEZ, PABLO ANIBAL SANTANA RODRIGUEZ y ESTRELLA LUCRECIA AVILA MUENTES para que
celebre escritura del Área destinada a uso agrícola ubicada en el sitio Las Chucaras de la jurisdicción de la Parroquia y
Cantón Manta, otorgado por la Partición de los bienes del causante Simón Alfonso Avila Delgado, mismo que por las
siguientes medidas y linderos:

Frente: 96,02m. - Callejón.

Atrás: 166,97m. - Propiedad Parcelaria

Costado derecho: Partiendo desde el frente hacia atrás en dirección sureste con 84,78m y desde este punto hacia
atrás y topa con lindero posterior en 16,29m + 18,90m + 22,00m linderaudo con área de protección...

Costado izquierdo: Partiendo desde el frente hacia atrás en dirección suroeste con 58,84m, desde este punto gira media
hacia la izquierda en dirección suroeste con 56,22m linderaudo con Área Verde, desde este punto gira media
atrás en dirección sureste con 13,00m linderaudo con calle pública, desde este punto en dirección sur...
llegar al lindero posterior con 23,24m + 42,43m lindero con Área Verde.

Área total: 19.789,12m²

Manta, julio 24 de 2014

Dr. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO.
C.A.P.U.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que da fe de la realidad de el
solucionado; por lo cual asumimos error y omisión, eximiendo de responsabilidad al interesado, si se comprobare que se han incurrido en falsas
falsas o representaciones gráficas erróneas, en sus solicitudes correspondientes.

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

FECHA DE INGRESO:		FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:	5070611		
NOMBRES y/o RAZÓN			
CÉDULA DE I. y/o RUC.			
CELULAR - TFNO:			

RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

[Handwritten signature]

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se actualizan datos de Avalúo SA

[Handwritten signature]

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN.

CERTIFICADO DE AVALÚO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Electrónico: 18690
ESPECIE VALORADA

No. 0110829

Fecha: 09 de Julio de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-07-06-11-000

Ubicado en: SAN JUAN LT. 2

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 2658,90 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

AVILA DELGADO HRDS DE SIMON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1329,45
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	1329,45

Son: UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arg. Daniel Petron Sarnoza
Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE. SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 5070601000.

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE ENTREGA:

FECHA DE INGRESO:

CLAVE CATASTRAL:

5070504

NOMBRES y/o RAZÓN:

CÉDULA DE I. y/o RUC:

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FECHA:

FIRMA DEL INSPECTOR

INFORME TÉCNICO:

Se actualizan datos de terreno SA

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

CERTIFICADO DE AVALÚO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: 09 julio de 2013

No. Electrónico: 18565
ESPECIE VALORADA

Nº 0110826

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-07-06-04-000

Ubicado en: SITIO SAN JUAN LT. 1

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 2658,90 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

AVILA DELGADO HRDS DE SIMON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1329,45
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>1329,45</u>

Son: UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE DOLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que aprueba el Bienio 2014 - 2015".

[Firma]
Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 5070601000.

24

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO.

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

507-0610

NOMBRES y/o RAZÓN

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

se actualizan datos de Avulsos y RUC

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN.

CERTIFICADO DE AVALÚO


**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: 09 de Julio de 2013

No. Electrónico: 18563
ESPECIE VALORADA

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que

Nº 0110824

El Predio de la Clave: 5-07-06-10-000

Ubicado en: SITIO SAN JUAN LT. 3

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 2658,90 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

AVILA DELGADO HRDS DE SIMON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1329,45
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>1329,45</u>

Son: UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE DOLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige en el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Esteban Barroza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 5070601000.

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO:

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

5070605

NOMBRES y/o RAZÓN

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

[Handwritten signature]

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se otorga el avalúo de...

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN.

11/03/2017

CERTIFICADO DE AVALÚO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Electrónica: 18546
ESPECIE VALORADA

Fecha: 09 de Julio de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Nº 0110825

El Predio de la Clave: 5-07-06-05-000

Ubicado en: SITIO SAN JUAN LT.4

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 2658.90 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
AVILA DELGADO HRDS DE SIMON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1329,45
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	1329,45

Son: UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE DOLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 -- 2015".

[Signature]
Dir. Danilo Ferrín Sornoza
Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 5070601000.

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO.

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

5070005

NOMBRES y/o RAZÓN

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

[Handwritten signature]

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se certifica que el área de terreno es...

[Handwritten signature]
FIRMA DEL TÉCNICO

11/07/2014
FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN.



CERTIFICADO DE AVALÚO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

No. Electrónica: 18681

Nº 0110822 Fecha: 09 de Julio de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-07-06-06-000

Ubicado en: SITIO SAN JUAN LT. 5

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 2658,90 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

AVILA DELGADO HRDS DE SIMON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1329,45
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	1329,45

Son: UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE DOLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica para el Bienio 2014 - 2015".

[Firma]
 Arq. Daniel Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.
 SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 5070601000.

109830
 18681
 09/07/2013

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO:

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

507 6609

NOMBRES y/o RAZÓN

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TPNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

Se extiende copia de presente etc.

[Handwritten signature]

FIRMA DEL TÉCNICO

[Handwritten signature]

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN.



CERTIFICADO DE AVALÚO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIALIZADA

USD: 1-25

No. Electrónico: 18370

Nº 011082 Fecha: 21 de enero de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-07-06-09-000

Ubicado en: SITIO SAN JUAN LT. 6

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 2658,90 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario
AVILA DELGADO HRDS DE SIMON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1329,45
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>1329,45</u>

Son: UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE DOLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que fija para el Bienio 2014-2015".

Arq. Duque Pabón Sarroza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE. SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 5070601000.

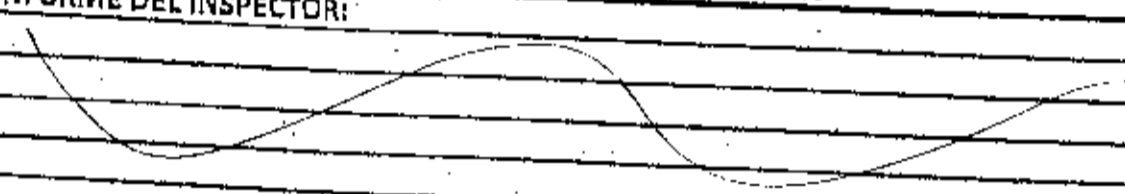
DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.

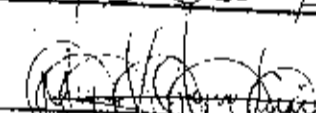



FECHA DE INGRESO:		FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:	5070608		
NOMBRES y/o RAZÓN			
CÉDULA DE I. y/o RUC.			
CELULAR - TFNO:			

RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE:

INFORME DEL INSPECTOR:	FIRMA DEL USUARIO
	

INFORME TÉCNICO:	FIRMA DEL INSPECTOR	FECHA:
<p>se actualizan datos de terreno SA</p>		
		

INFORME DE APROBACIÓN.	FIRMA DEL TÉCNICO	FECHA:
		
11/07/2014		



CERTIFICADO DE AVALUO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESTRUCO VALGRADA

USD: 1-25

No. Electrónico: 18569

Nº 0110819 Fecha: 09 de Julio de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-07-06-08-000

Ubicación en: SITIO SAN JUAN LT. 7

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 2658,90 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

AVILA DELGADO IRDS DE SIMON

CUYO AVALUO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1329,45
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>1329,45</u>

Son: UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE DOLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que aprueba el Bienio 2014-2015".

Arq. Daniel F. Sorroza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.
 SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 5070601000.

COPIA
 09/07/2013
 13:00
 1329,45

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
AUTONOMO
DE ANTIOQUIA
DEPARTAMENTO
DE INGENIERIA

FECHA DE INGRESO:

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

5-07-06-07

NOMBRES y/o RAZÓN

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

CERTIFICADA

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

23/01/07

FIRMA DEL TÉCNICO

23/01/07
FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN.



CERTIFICADO DE AVALÚO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Electrónica: 18568
 USD: 1-25

Nº 0110820 Fecha: 09 julio de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-07-06-07-000

Ubicado en: SITIO SAN JUAN LT. 8

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 2658,90 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	AVILA DELGADO HRDS DE SIMON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1329,45
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	1329,45

Son: UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE DOLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que fija para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.
 SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 5070601000.

Gobierno de Baja California

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO:		FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:	5070612		
NOMBRES y/o RAZÓN			
CÉDULA DE I. y/o RUC.			
CELULAR - TFNO:			

RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE:

INFORME DEL INSPECTOR:	FIRMA DEL USUARIO

INFORME TÉCNICO:	FIRMA DEL INSPECTOR	FECHA:
<p>Se actualizan datos de terreno s/f</p>		

INFORME DE APROBACIÓN:	FIRMA DEL TÉCNICO	FECHA:

CERTIFICADO DE AVALÚO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: 09 de Julio de 2013

No. Electrónico: 19454 ESPECIE VALORADA

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-07-06-12-000

Ubicado en: SITIOS LAS CHACRAS DE MANTA.

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 19789,12 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario AVILA DELGADO HRDS DE SIMON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9894,56
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>9894,56</u>

Son: NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que regula el Bienes 2014 - 2015".

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Vertical stamp and handwritten notes on the right margin.



8264

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 8264:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 14 de octubre de 2008
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Una finca con las dimensiones de ciento cuarenta y cinco metros de frente, por trescientos cincuenta metros de fondo, ubicado en el sitio Las Chacras de la parroquia Manta, cuya finca lindera así: POR EL FRENTE, camino público; POR ATRÁS, el Río Manta. POR EL COSTADO DERECHO, Chacras y casa de Juan Pedro Delgado, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, camino que conduce al Río Manta y propiedad de Leonardo Lucas. SOLVENCIA EN UNA REVISIÓN HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	27 - 18/07/1934	18
Sentencia	Posesión Efectiva	XXXX 34 - 06/06/2007	567

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inserito el: miércoles, 18 de julio de 1934
Tomo: 1 Folio Inicial: 18 - Folio Final: 18
Número de inscripción: 27 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 14 de julio de 1934

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Sitio Las Chacras de la Jurisdicción de la Parroquia y cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.I.A.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0906000068433	Avila Delgado Simon Alfonso	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000014799	Delgado Ignacio	(Ninguno)	Manta





2 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el: miércoles, 06 de junio de 2007
 Tomo: I Folio Inicial: 567 - Folio Final: 574
 Número de Inscripción: 34 - Número de Repertorio: 2.647
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de mayo de 2007
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
 Sobre los bienes inmuebles dejados por el señor Simón Alfonso Ávila Delgado. La Señora. Mercy Ubaldina Ávila Muentes. Por sus propios derechos y los que representa de su hermanos Teodoro, Estrella y Martha Ávila Muentes. Como únicos y Universales herederos del Señor. Simón Alfonso Ávila Delgado

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000074556	Ávila Muentes Estrella	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000009554	Ávila Muentes Martha	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000006962	Ávila Muentes Mercy Ubaldina	Viudo	Manta
Beneficiario	80-000000006934	Ávila Muentes Teodoro	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000008633	Ávila Delgado Simón Alfonso	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000017108	Ávila Muentes Hugo	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000017106	Ávila Muentes Rosa Julia	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000017109	Ávila Muentes Simón	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000006936	Muentes Rosa	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	27	12-feb-1948	8	8
Compra Venta	27	18-jul-1934	18	18
Compra Venta	109	24-dic-1924	40	40





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:		
Libro	Número de Inscripciones	Libro
Sentencia	1	
Compra Venta	1	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:34:47 del martes, 22 de julio de 2014

A petición de: *Dña. Graciela Asis*

Elaborado por: *Zayda Azucena Salto Pachay*
130730043-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad. *Número*

Manta